



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1112-2021 Guatemala, 21 de diciembre de 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimado Señor Director:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

Firma

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de manera de manera de manera se en la constanta de la constanta d SEGFIS 465-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2 a muel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.4,287,947.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

	MOVIM	ENTOS	
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	2.1,262,590.00		Funcionamiento, No mueve metas físicas
Dirección Superior -DS-	Q.1,914,727.00		Funcionamiento: No muere metas fisicas
Dirección General de Transportes -DGT-	2,2,518,00		Funcionamiento: No muore metas fisicas
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.238,274,00		Funcionamiento: No muere metas físicas
Dirección General de Radudifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q.227,311.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.328.377.00		Funcionamiento, Si mueve metas físicos COMP No, 911 SICOLN
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	2.55,535.00		Functoramiento: No micro meta tira t
Fondo para el Desarrollo de la Telefonia -FONDETEL -	Q.72,910 00		Funcianamiento Nomere meta siera
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL	Q.185,705.00		Paneigaconenia No vac re richa fe cas
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.4,287,947.00	Fundamental Strength metal forces COMP, No. 914 SICOLN
Total	Q.4,287,947.00	Q.4,287,947.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Соріа:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloria General de Cuentas

> 8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

SEGEPLAN

HORA: 60-27 NOMBRE:







OF. DIPLAN/CIV 1112-2021 Guatemala, 21 de diciembre de 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 465-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.4,287,947.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

	MOVIM	IENTOS	
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q.1,262,590.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección Superior -DS-	Q.1,914,727.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Transportes -DGT-	Q.2,518.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas,
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.238,274.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas,
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q.227,311.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas,
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.328,377.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 911 SICOIN
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	Q.55,535.00		Funcionamiento: No mueve metas sísicas
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q.72,910.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q.185,705.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.4,287,947.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 911 SICOIN
Total	Q.4,287,947.00	Q.4,287,947.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda.

terio de Comu ricaciones

Vo.Bo.

Infraestructura y Vivienda

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Copia: Contraloría General de Cuentas

aestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt







Siguenos en: Ministerio de Comunicaciones

911

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha Elaboración No. COMPROBANTE Unid. Ejecutora: 000 16 12 2021 Unid. Desc: 00

		T	1			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fec	ha Resp	aldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES. 122-2021 UCEE	16	12	2021	REPROGRAMACION

	METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Ру	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
16	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-3.00	2306	
16	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-3.00	2306	
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-3.00	2303	
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-3.00	2303	

	METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Ру	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida		
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de Edificios Públicos	1.00	2306		
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306		

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licha. Luz Moria Vrcuyo

Ministerio dirigosomicosones,

Viceministro Administrativo y Enciero

Fecha 12 2021 20



20=	Sistem	a Informáti a Integrado	co de Gestio	Sistema Informatico de Gestión - SIGES. Sistema Integrado de Administración / SIAF Epircoc (2021 - Presultados (2021	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA	MUNICACIONES, I	neraestruc'il Sional la Aur	JRA Y VIVIENI	DA	K F
-	Basifiere	Johns • Co	nfigurecon Ir	Medialos - Cassinantives - Configuración Institutional - Ejecusión Prosupució Rosultados - Reportes - Mile Gestiones - Mile Reportes - Nos Re	Notificación	MRTOBIAS	SHARING S		To See All	H
	195	16,12,/2021	45416795	reprogramación	ERKADO	000	900	INTEA:		
	098	15;12/2021	45411708	REPROCRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EFBIEDS DE LOS PROGRAMAS 11 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 28 "SENVICIOS DE URBANI ZACIÓN LEGALIZACION CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMAIENTO DE BIENES INAVUEBLES" CON LA FINALIDAD DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA" PAZ" CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIOS PRESUPUESTARIO QUE NO SENAN EJECUTADOS POR EL FONDO SECIAL DE SOLIDARIDAD FSS., LIMIDAD EJECUTORA ADSCRITA A ESTA CARTERA MINISTERIAL.	RECHAZADO PRESUPUESTO	6,361,999.00	0.00	INTER		
	\$	12/2/2021	45411707	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS CON RECUSSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMAENTO. 21 "NIGRESOS FRIBUTARIOS WA PAZ". QUE TENE COMO FINALIDAD CEDER ESPACOS PRESIDUESTARIOS QUE NO SERÂN EJECUTADOS POR EL FONCO SOCIAL DE SOLIDARIOAD -FSS. UNIDAD EJECUTORA A MONTERIO DE COMUNICACIONEE INFRASTRUCTURA Y VIVIENDA EN EL PRESIDE EJECUTORA PASENTE EJERCICIO FISCAL.	RECHAZADO FRESURUESTO	007892/014/1	3.00 INTER	o: L		
		158761751 855	45410502	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRICIDUCTOS. CON RECURSOS DE DA FUENTE DE FINANCIAMAMENTO 11.1 NOSTRENES. DEBJANDO DE LOS PROGRAMAS DE 12-13. 15, 16, 17, 18 Y. 23, PARA ACKHOTAR AL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCON DE DIGGA "UBLIGA" CON PARA PROGRAMA 14 "CONSTRUCCON DE CONTRA CON DISPONDULIDAD PARA ETECTUARICI PASO DE ESTIMACIONAS DE EDIFICIOS DE ESTADO "ESTÁRICE EN PARA DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE ESTADO "ECES." LECES.		FINALIZADO 6,287.547.60	4.237.947.00	IN TRA :		1202-144
	Sh.	1812/2/2021	45411127	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE TIMANCIAMIENTO 11 TINGRESOS CORRENTES. PARA REGULARIZAR SALDOS NEGÁTIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EFECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 155-2020. DISTRIBUCIÓN AMALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL BJERCICIO FISCAL 2021". A CARSO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DÓC:	2E FBVALIZADG	105,212.00	105.212.00 INTRAZ	NTRA2	1202/21/91	PRESIDAS 15
	355	15/12/2021	45410053	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA TORNET DE FINANCIAMIENTO 11 "INFARENSOS COFRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECOAF, A NIVEL, DE UBICACION GEOGNAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GÁSTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESCULCION NO. 1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EL ART. 2 DEL ACUERDO 216 2694, A CARCO DE LA ORFECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGG-	FinAuZado	93,338.00	93.538.00 INREC		120712/2021	PRESDAL
1				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECUESOS DE LA FLAME DE FINANCIAMIENTO. EL						

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fect	na Elaboi	ación	No, COMPROBANTE
Unid. Ejecutora	000		16	12	2021	911
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION
			\$C = -15	

N	METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Ру	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida		
16	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-3.00	2306		
16	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-3.00	2306		
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-3.00	2303		
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-3.00	2303		

	METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Ру	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de Edificios Públicos	1,00	2306	
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	1.00	2306	

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Licaa, hun Marial Uncuyo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda rgio R. Con Lez uez Gonzalez Rodríguez

Fecha 16 12 2021

Ministerio de Comunicación en la fraestructura y Vivienda





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 465-2021

ASUNTO:	EL	MINISTERIC	DE	COMUN	IICACIONES,
		AESTRUCTURA	\mathbf{I}	VIVIENDA	APRUEBA
	READ	ECUACIÓN	DE	METAS	FÍSICAS
	CORR	ESPONDIENT	ES AL EJ	ERCICIO FIS	CAL 2021, EN
	LOS V	ALORES ASIGN	VADOS		

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección Superior -DS-, la Dirección General de Transportes -DGT-, la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, y de , esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de cuatro millones doscientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y siete quetzales exactos (Q.4,287,947.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

	MOVIMI	ENTOS	
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q.1,262,590.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección Superior -DS-	Q.1,914,727.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Transportes -DGT-	Q.2,518.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas,
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.238,274.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas,
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q.227,311.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas,
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.328,377.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 911 SICOIN
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	Q.55,535.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q.72,910.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q.185,705.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.4,287,947.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 911 SICOIN
Total	Q.4,287,947.00	Q.4,287,947.00	





CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes descritas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, TERCERO: Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto – DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. ---

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodriguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

> Javier Maldonado Quiñónez Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda







23W

INFRABSTRUCTURA Y VIVIEND
RECCION DE LA METICIONAL Departamento de Registro y Tramite Presupuestal

1 6 DIC 2021

ORTP - 963 - 21 - cc Guatemala, 16 de Diciembre de 2,021/

Licenciada Luz María Urcuyo Directora Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-Presente

Licenciada Urcuyo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de Q. 1,262,590.00, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES,
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 45
- Oficio (DAF)
- Justificaciones de la Reprogramación
- Resolución Interna 44

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Saludos cordiales

epartamento de Registro y Mamite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

www.civ.gob.gt

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Lic Axel de Jesús Dardon Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos PAGINA: 1 DE 3 FECHA: 16/12/2021 HORA: 13:10.22 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	COMPROBANTE No.:
		44

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUC	то									
	PG	SP	PY	ACT	ОВ	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
			100					Total	-1,262,590.00	0,00
000-001-0001	Service	cios fir	anciero	s			/-	-		
	01	00	000	003	000	400	11		-32,373.00	0.0
000-003-0001	Servi	cios ad	dministra	ativos			1			
	01	00	000	002	000	100	11		-662,721.00	0.0
	01	00	000	002	000	200	11		-482,630.00	0.0
000-009-0001	Direct	ción si	uperior		8		V			
	01	00	000	001	000	100	11 /		-84,866.00	0.0
							1			
			С	RÉDI	TOS F	RESUPU	ESTARIOS AUMEN	TADOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUC	то								20110174.00	4000040
	Р	G S	P PY	ACT	ОВ	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBAD

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO							
Ā	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO				
000-001-0001	Servicios financieros	-32,373.00	0				
000-003-0001	Servicios administrativos	-1,145,351.00	0				
000-009-0001	Dirección superior	-84,866,00	0				
		-1,262,590.00					

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.44, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESCRIPCIÓN ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO





Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA FECHA 2 DE 3 16/12/2021

HORA :

13:10.22 R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	COMPROBANTE No.:
		44

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINA	NCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,262,590.00	
0000-SIN ORGANISMO		-1,262,590,00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,262,590.00	
	Total	-1,262,590.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

					META	S DISMINUIDA	S POR PRODUCTO Y SUB	PRODUCTO	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
	7.0								10

	METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.44, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESCRIPCIÓN ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO





Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA ; FECHA ;

HORA

3 DE 3 16/12/2021

REPORTE:

13:10.22 R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	COMPROBANTE No.;
		44

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO, DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

	JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							ON
UE	PG	SP	PY	ACT.	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas,
201	01 ::	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

Centro Costo Consolidados

1342-32; 2359-14; 3380-23; 10908-38;

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.44, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESCRIPCIÓN ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

Lic. Cristian Josus Chinekilla Conzalez
Jete A.

Departement the registro Francis Presupuestal
Ministagro de Comunicaciones,
intraestructura y Vivianda

DIRECTOR
Dirección Administrativa DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura Ja Vivienda.

JUSTIFICACION REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, de los Grupos de Gasto: 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 400 Transferencias Corrientes, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: Un Millón Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Noventa Quetzales Exactos. Q. 1,262,590.00

DEBITOS

Centro de Costo:

3380 Coordinación General de Recursos Humanos

Producto: Subproducto: Dirección Superior

Dirección Superior

Renglón 158

Derechos de bienes intangibles

Los Débitos NO conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo:

1342 Servicios Financieros

Producto:

Servicios Financieros Servicios Financieros

Subproducto:

Renglón 413 Renglón 415 Indemnizaciones al personal Vacaciones pagadas por retiro

Los Débitos NO conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: ,

2359 Relaciones Publicas

Producto:

Dirección Superior

Subproducto:

Dirección Superior

Renglón 121

Divulgación e información

Los Débitos NO conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo:

10908 Servicios Generales (DS)

Producto: Subproducto: Servicios administrativos Servicios administrativos

Renglón 111

Energía eléctrica

Renglón 112

Agua

Renglón 113 Telefonía

Renglón 114 Correos y telégrafos

Extracción de basura y destrucción de desechos solidos

Rengión 115 Rengión 116 Servicios de lavandería

Renglón 121 Divulgación e información

Renglón 122 Impresión, encuadernación y reproducción

Renglón 133 Viáticos en el interior

Renglón 136 Reconocimiento de gastos

Renglón 141 Renglón 142 Transporte de personas

Fletes

Renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales

Renglón 152 Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina

Renglón 158 Derechos de bienes intangibles

Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte Renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de computo Renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones

Renglón 299 Otros materiales y suministros	Renglón 185 Renglón 191 Renglón 195 Renglón 196 Renglón 197 Renglón 199 Renglón 211 Renglón 214 Renglón 231 Renglón 232 Renglón 233 Renglón 241 Renglón 242 Renglón 242 Renglón 245 Renglón 245 Renglón 245 Renglón 252 Renglón 253 Renglón 265 Renglón 261 Renglón 265 Renglón 266 Renglón 267 Renglón 267 Renglón 267 Renglón 272 Renglón 273 Renglón 273 Renglón 274 Renglón 275 Renglón 275 Renglón 279 Renglón 291 Renglón 292 Renglón 293 Renglón 294 Renglón 298	Servicios de capacitación Primas y gastos de seguros y fianzas Impuestos, derechos y tasas Servicios de atención y protocolo Servicios de vigilancia Otros servicios Alimentos para personas Productos agroforestales, madera, corcho Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios Hilados y telas Acabados textiles Prendas de vestir Papel de escritorio Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros Productos de papel o cartón Productos de artes graficas Libros, revistas y periódicos Artículos de cuero Llantas y neumáticos Artículos de caucho Elementos y compuestos químicos Combustibles y lubricantes Asfaltos y similares Productos medicinales y farmacéuticos Tintes, pinturas y colorantes Otros productos químicos y conexos Productos de loza y porcelana Cemento Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso Otros productos de minerales no metálicos Útiles de oficina Productos sanitarios de limpieza y de uso personal Útiles educacionales y culturales Útiles deportivos y recreativos Accesorios y repuestos en general
	Renglón 298	Accesorios y repuestos en general

Los Débitos NO conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención,

Cic. Cristian totale Defe a.i.

Defe a.i.

Repartamento de Registroy Tramile Presupuestal

Ministerio de Comunicaciones,

Miraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Parción Orozce DIRECTOR

Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda.





RESOLUCION INTERNA AD/INT.45-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

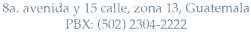
CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:











PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitara de los Centros de Costo:3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 1342 Servicios Financieros, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS), de los rengiones de los Grupos de Gasto: 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 400 Transferencias Corrientes, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2021 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 16 de diciembre del 2021

epartamento de Registro y Tramite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardon Orozco DIRECTOR Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior. Ministerio de Comunisaciones Infraestructura y Vivienda.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222









Departamento de Registro y Tramite Presupuestal

DRTP – 962 – 21 - cc Guatemala, 16 de Diciembre de 2,021

Licenciado Walter Rosendo González García Director a.i Dirección de Administración Financiera DAF.



Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a Reprogramación de Subproductos No.44 adjunta, por un Monto de Un Millón Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Noventa Quetzales Exactos (Q. 1,262,590.00), la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic, Cristian Josee Chinefilla Gonzalez Jeso a.i.

Departamento de Registro y frámite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES.
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
WWW.CIV.ED.EL



Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco

Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES 01 DIRECCION SUPERIOR

3380 Coordinación General de Recursos Humanos Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales:

158 "Derechos de bienes intangibles"

Q. 72,504.00

Se solicita el debito correspondiente derivado de haber realizado la compra de Licencias para las computadoras MAC, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

Monto Total Solicitado Débitos Q. 72,504.00

ACTIVIDADES CENTRALES 03 SERVICIOS FINANCIEROS

1342 Servicios Financieros Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales:

413 "Indemnizaciones al personal"

Q. 14,375.00

Se solicita el débito, derivado que a la presente fecha se tiene disponibilidad y no se cuenta con expedientes de Prestaciones Laborales para pago.

415 "Vacaciones pagadas por retiro"

Q. 17,998.00

Se solicita el débito, derivado que a la presente fecha se tiene disponibilidad y no se cuenta con expedientes de Prestaciones Laborales para pago.

Monto Total Solicitado Débitos Q. 32,373.00

01 DIRECCION SUPERIOR 2359 Relaciones Publicas

Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales:

121 "Divulgación e información"

12,362,00











Ya no teniendo programadas publicaciones, relacionadas con los trabajos que realiza el Ministerio de Comunicaciones, durante el mes de diciembre, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

Monto Total Solicitado Débitos Q. 12,362.00

02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 10908 Servicios Generales

Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales:

111 "Energía eléctrica"

Q. 75,453.00

Ya habiendo programado el pago del mes de diciembre, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

112 "Agua"

2,400.00

Se solicita el presente débito, derivado a que él renglón vigente cuenta con economías a la presente fecha, teniendo la necesidad de cubrir necesidades de pago en otros renglones presupuestarios.

113 "Telefonía"

Q. 54,864.00

Ya habiendo programado el pago de los servicios mes de diciembre, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

114 "Correos y telégrafos"

1,074.00

Se solicita el presente débito, derivado a que él renglón vigente cuenta con economías a la presente fecha, teniendo la necesidad de cubrir necesidades de pago en otros renglones presupuestarios.

115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos"

Q. 1,288.00

Ya habiendo programado el pago del mes de diciembre, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

116 "Servicios de lavandería"

Q. 2,160.00

Se solicita el presente débito, derivado a que él renglón vigente cuenta con economías a la presente fecha, teniendo la necesidad de cubrir necesidades de pago en otros renglones presupuestarios.







121 "Divulgación e información"

Q. 5,002.00

Se solicita el presente débito, derivado a que él renglón vigente cuenta con economías a la presente fecha, teniendo la necesidad de cubrir necesidades de pago en otros renglones presupuestarios.

122 "Impresión, encuadernación y reproducción"

Q. 3,080.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar los servicios programados y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto. de almacén, para cubrir las necesidades de las diferentes áreas del centro de costo, para lo cual es procedente el débito solicitado.

133 "Viáticos en el interior"

Q. 17,309.00

Ya habiendo comisiones programadas durante el mes de diciembre, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

136 "Reconocimiento de gastos"

13,531.00

Ya habiendo comisiones programadas durante el mes de diciembre, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

141 "Transporte de personas"

Q. 10,000.00

Se solicita el débito derivado de tener contemplado el pago del transporte que se utiliza para el traslado del personal, por laborar en horario extraordinario, sin que ello afecte gastos posteriores.

142 "Fletes"

Q. 4,600.00

Se solicita el presente débito, derivado a que él renglón vigente cuenta con economías a la presente fecha, teniendo la necesidad de cubrir necesidades de pago en otros renglones presupuestarios posteriores.

151 "Arrendamiento de edificios y locales"

Q. 27,000.00

Ya habiendo programado el pago de los servicios mes de diciembre, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

152 "Arrendamiento de maquinas y equipo de oficina"

Q. 28,215.00

Ya habiendo programado el pago de los servicios mes de diciembre, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.









158 "Derechos de bienes intangibles"

Q. 5,000.00

Se solicita el debito correspondiente derivado de haber realizado la compra de Licencias para las computadoras, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" 137,491.00

Según la programación de los mantenimientos a la flotilla de vehículos, de los diferentes departamentos, se contemplaron hasta el año 2022, determinándose que el monto asignado, es mayor a lo se utilizará en el presente ejercicio fiscal, siendo el mismo susceptible de ser debitado.

168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo"

Q. 555.00

Según la programación de los Servicios a los equipos de computo, de los diferentes departamentos, se contemplan los mismos hasta el año 2022, determinándose que el monto asignado, es mayor a lo se utilizará en el presente ejercicio fiscal, contando con economías en el renglón, sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones"

Q. 69,013.00

Según la programación de las reparaciones a las instalaciones (eléctricas, telefónicas, informáticas) de la Dirección Superior, se contemplan las mismas hasta el año 2022, determinándose que el monto asignado, es mayor a lo se utilizará en el presente ejercicio fiscal, contando con economías en el renglón, sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

185 "Servicios de capacitación"

Q. 36,109.00

Los servicios de capacitación de programaron para el ejercicio fiscal 2022, se cuenta con economias en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

191 "Primas y gastos de seguros y fianzas"

Q. 13,017.00

Ya habiendo pagado la prima de seguros de la flotilla de vehículos de la Dirección superior correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

195 "Impuestos, derechos y tazas"

Q. 25,640.00

Derivado de ya no contar, con ningún pago de: impuestos, habilitaciones o arbitrios, se concluye que se tienen economías, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222













196 "Servicios de atención y protocolo"

4,500.00

No teniendo agendada ninguna erogación, por actos oficiales o de representación de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, en el presente ejercicio fiscal, contando con economías en el renglón, siendo la misma susceptible de ser debitada.

197 "Servicios de vigilancia"

Q. 65,799.00

Ya habiendo programado el pago de los servicios mes de diciembre, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

199 "Servicios de vigilancia"

59,621.00

Se solicita el presente débito, derivado a que él renglón vigente cuenta con economías a la presente fecha, teniendo la necesidad de cubrir necesidades de pago en otros renglones presupuestarios.

Grupo de Gasto 200 - Materiales y Suministros

211 "Alimentos para personas"

Q. 36,871.00

Se solicita el débito en el presente renglón derivado que el presupuesto por comprometer es mayor al que se utilizará en el mes de diciembre 2021, el débito en mención no afectará compras posteriores.

214 "Productos agroforestales, madera, chocho y sus manufacturas" Q. 2,072.00

En base al análisis financiero realizado y las proyecciones que se tiene para el presente año se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado a pagar, para lo cual es procedente el débito.

219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios" 5,095.00

En base al análisis financiero realizado y las proyecciones que se tiene para el presente año se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado a pagar, para lo cual es procedente el débito.

231 "Hilados y telas"

Q. 1,430.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto. de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo en mención, para lo cual es procedente el débito solicitado.

232 "Acabados Textiles"

Q. 8.822.00



















MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA



Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto. de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo en mención, para lo cual es procedente el débito solicitado.

233 "Prendas de vestir"

Q. 6,300.00

En base al análisis financiero realizado y las proyecciones que se tiene para el presente año se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado a pagar, para lo cual es procedente el débito.

241 "Papel de escritorio"

Q. 65,121.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto. de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo, para lo cual es procedente el débito solicitado.

242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros"

Q. 2,625.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto. de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo, para lo cual es procedente el débito solicitado.

243 "Productos de papel o cartón"

Q. 40,523.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto. de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo, para lo cual es procedente el débito solicitado.

244 "Productos de artes gráficas"

1,040.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto. de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo, para lo cual es procedente el débito solicitado.

245 "Libros, revista y periódicos"

Q. 5,679.00

Según la programación del pago de los servicios de las suscripciones (periódicos), de los diferentes departamentos, se contemplan las mismas hasta el año 2022, determinándose que el monto asignado, es mayor a lo se utilizará en el presente ejercicio fiscal, contando con economías en el renglón, sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

252 "Artículos de cuero"

1,875.00 Q.

8a. avenida v 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

















En base al análisis financiero realizado y las proyecciones que se tiene para el presente año se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado a pagar, para lo cual es procedente el débito.

253 "Llantas y neumáticos"

31,402.00

Según la programación de la compra de llantas a la flotilla de vehículos, de los diferentes departamentos, se contemplaron hasta el año 2022, determinándose que el monto asignado, es mayor a lo se utilizará en el presente ejercicio fiscal, siendo el mismo susceptible de ser debitado.

254 "Artículos de caucho"

Q. 181.00

En base al análisis financiero realizado y las proyecciones que se tiene para el presente año se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado a pagar, para lo cual es procedente el débito.

261 "Elementos y compuestos químicos"

Q. 16,370.00

Se solicita el débito en el presente renglón derivado que el presupuesto por comprometer es mayor al que se utilizará en el mes de diciembre 2021, el débito en mención no afectará compras posteriores.

262 "Combustibles y lubricantes"

Q. 45,094.00

Ya habiendo realizado la compra de los cupones de combustible, para el presente ejercicio 2021, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

265 "Asfaltos y similares"

2,640.00

En base al análisis financiero realizado y las proyecciones que se tiene para el presente año se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado a pagar, para lo cual es procedente el débito.

266 "Productos medicinales y farmacéuticos"

9.068.00

En base al análisis financiero realizado y las proyecciones que se tiene para el presente año se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado a pagar, para lo cual es procedente el débito.

267 "Tintes, pinturas y colorantes"

34,548.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se

> 8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222















tiene disponibilidad suficiente, según el depto. de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo en mención, para lo cual es procedente el débito solicitado.

269 "Otros productos químicos y conexos"

Q. 4,310.00

En base al análisis financiero realizado y las proyecciones que se tiene para el presente año se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado a pagar, para lo cual es procedente el débito.

272 "Productos de vidrio"

Q. 3,221.00

En base al análisis financiero efectuado se establece que según proyección realizada el presupuesto vigente es mayor al monto que se tiene programado ejecutar, por lo que se solicita el débito sin que ello afecte gastos posteriores.

273 "Productos de loza y porcelana"

Q. 409.00

En base al análisis financiero efectuado se establece que según proyección realizada el presupuesto vigente es mayor al monto que se tiene programado ejecutar, por lo que se solicita el débito sin que ello afecte gastos posteriores.

274 "Cemento"

Q. 12,668.00

En base al análisis financiero efectuado se establece que según proyección realizada el presupuesto vigente es mayor al monto que se tiene programado ejecutar, por lo que se solicita el débito sin que ello afecte gastos posteriores.

275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso"

Q. 350.00

Se solicita el débito en el presente renglón derivado que el presupuesto por comprometer es mayor al que se utilizará en el mes de diciembre 2021, el débito en mención no afectará compras posteriores.

279 "Otros productos de minerales no metálicos"

Q. 2,250.00

En base al análisis financiero efectuado se establece que según proyección realizada el presupuesto vigente es mayor al monto que se tiene programado ejecutar, por lo que se solicita el débito sin que ello afecte gastos posteriores.

291 "Útiles de oficina"

Q. 40.495.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto, de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo en mención, para lo cual es procedente el débito solicitado.



















292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal"

Q. 32.250.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto, de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo en mención, para lo cual es procedente el débito solicitado.

293 "Útiles educaciones y culturales"

Q. 9,154.00

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se tiene disponibilidad suficiente, según el depto, de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo en mención, para lo cual es procedente el débito solicitado.

294 "Útiles deportivos y recreativos"

Q. 2,950.00

Se solicita el débito en el presente renglón derivado que el presupuesto por comprometer es mayor al que se utilizará en el mes de diciembre 2021, el débito en mención no afectará compras posteriores.

298 " Accesorios y repuestos en general"

Q. 43,473.00

En base al análisis financiero efectuado se establece que según proyección realizada el presupuesto vigente es mayor al monto que se tiene programado ejecutar, por lo que se solicita el débito sin que ello afecte gastos posteriores.

299 " Otros materiales y suministros"

Q. 14,344.00

Se solicita el débito en el presente renglón derivado que el presupuesto por comprometer es mayor al que se utilizará en el mes de diciembre 2021, el débito en mención no afectará compras posteriores.

Monto Total Solicitado Débitos Q. 1,145,351.00

Monto Total Solicitado Débitos Q. 1,262,590.00

Jefe all Departamento de Registro y Tramile Presupuestal Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco DIRECTOR

Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Lic. Cristian Josus Chin





www.civ.gob.gt Siguenos en: 👔 👿 🎯 🕟 Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCION INTERNA AD/INT.44-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR - DS -

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en el artículos 5 y 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitara de los Centros de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos,



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222













1342 Servicios Financieros, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS), de los renglones de los Grupos de Gasto: 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 400 Transferencias Corrientes, por un Monto de: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS Q. 1,262,590.00, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Unidad de Administración Financiera dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 16 de diciembre del 2021

Lic. Cristian Josue Chine Jefe ad Departamento de Registro y Framite Presi puesta

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco DIRECTOR

Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222







1)000

Departamento de Registro y Tramite Presupuestal

ORTP - 981 - 21 - ccGuatemala, 16 de Diciembre de 2,021

Licenciada Luz María Urcuyo Directora Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-Presente

Licenciada Urcuyo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 1,914,727.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- . Comprobante de SIGES,
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 47
- Oficio (DAF)
- Justificaciones de la Reprogramación
- Resolución Interna 46

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

MINISTERIO DE COMUNICACION INFRAESTRUCTURA Y VIVIEND.

Saludos cordiales

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco

Recibido a las:

ME DEED BE

Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA www.civ.gob.gt



Depertamento de Registro y Trâmite Presupuestal

Ministerio de Comunicaciones,

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA

1 DE 3 16/12/2021

HORA REPORTE: 12:30.53 R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	COMPROBANTE No.:
		46

DOC, RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODU	сто									
	PG	SP	PY	ACT	ОВ	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
					9			Total	-1,914,727.00	0,00
000-001-0001	Servic	ios fin	anciero	S						
	01	00	000	003	000	0	11		-168,732,00	0.00
000-003-0001	Servic	ios ad	ministra	ativos						
	01	00	000	002	000	0	11		-1,017,543.00	0.00
000-009-0001	Direcc	ión su	perior			2				
	01	00	000	001	000	0	11		-728,452.00	0.00
				PÉNI	roe n	DESUBU	STADIOS AUME	NTADOS POR SUBPRODUC	TO	

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-001-0001	Servicios financieros	-168,732.00	0	
000-003-0001	Servicios administrativos	-1,017,543.00	0	
000-009-0001	Dirección superior	-728,452.00	0	
		-1,914,727.00		

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.46, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESCRIPCIÓN ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	



Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA : 2 DE 3 16/12/2021

HORA :

12:30.53 R00817622.rpt

1	CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
	11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	COMPROBANTE No.:
			46

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO			
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,914,7	27,00			
0000-SIN ORGANISMO	-1,914,7	27,00			
0000-SIN CORRELATIVO	-1,914,7	27.00			
	Total -1,914,7	727.00 0.00			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

	17.			META	SINC	REMENTAD	AS POR PRODUCTO Y	SUBPRODUCTO	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

+

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.46, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESCRIPCIÓN ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN							
DIA	MES	AÑO					



Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA :

3 DE 3 16/12/2021

HORA : REPORTE: 12:30.53 R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	COMPROBANTE No.:
		46

DOC. RESPALDO; ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

	JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.		
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.		
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.		
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.		
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.		
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas		

Centro Costo Consolidados

1342-33; 3380-25; 10908-39;

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.46, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

MES

DIA

AÑO

Lic. Cristian Joseph Charlette Conzalez

epertamento de Registro y Trámite Presupuestal Ministerio de Communacaciones,

intraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesus Dardón Orozco

Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior, Ministerio de Gondanicaciones, Intraestructura y Vivienda.

JUSTIFICACION REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Grupo de Gasto: 000 Servicios Personales, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: Un Millón Novecientos Catorce Mil Setecientos Veintisiete Quetzales Exactos. Q.1,914,727.00

DEBITOS

3380 Coordinación General de Recursos Humanos Centro de Costo: Producto: Dirección Superior **Dirección Superior** Subproducto: Renglón 011 Personal permanente Renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente Renglón 013 Complemento por antigüedad al personal permanente Renglón 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente Renglón 015 Complementos específicos al personal permanente Renglón 022 Personal por contrato Renglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal Renglón 063 Gastos de representación en el interior Renglón 071 Aguinaldo Renglón 072 Bonificación anual (BONO 14) Renglón 073 Bonificación anual

Los Débitos NO conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios Financieros
Subproducto: Servicios Financieros

Renglón 011 Personal permanente
Renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente
Renglón 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente
Renglón 015 Complementos específicos al personal permanente
Renglón 071 Aguinaldo
Renglón 072 Bonificación anual (BONO 14)
Bonificación anual

Los Débitos NO conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo:

Producto:
Subproducto:
Subproducto:
Subproducto:
Servicios administrativos
Servicios administrativos

Renglón 011 Personal permanente Renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente Renglón 013 Complemento por antigüedad al personal permanente Renglón 015 Complementos específicos al personal permanente Renglón 031 Jornales Renglón 033 Complementos específicos al personal por jornal Renglón 071 Aguinaldo Renglón 072 Bonificación anual (BONO 14) Renglón 073 Bonificación anual

Los Débitos NO conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Lic. Cristian Josus Chinchille Conzalez

ministerio de Comunicaciones, Infraestructura Vivienda Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Lic. Axel de Jesús Dandon Orozco





RESOLUCION INTERNA AD/INT.47-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA **DIRECCION SUPERIOR - DS -**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:



















PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitara de los Centros de Costo:3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 1342 Servicios Financieros y 10908 Servicios Generales (DS), de los renglones del Grupo de Gasto: 000 Servicios Personales, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2021 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 16 de diciembre del 2021

netitta González Jefe a.i.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco

DIRECTOR Diracción Administrativa DA Dirección Superior Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222











Departamento de Registro y Tramite Presupuestal

DRTP - 980 - 21 - cc Guatemala, 16 de Diciembre de 2,021

Licenciado Walter Rosendo González García Director a.i Dirección de Administración Financiera DAF.



Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a Reprogramación de Subproductos No.46 adjunta, por un Monto de Un Millón Novecientos Catorce Mil Setecientos Veintisiete Quetzales Exactos (Q. 1,914,727.00), la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Cristian Josep Childella Conzalez

Pete 2011

Departamento de Registro y Tramite Presupuestal

Ministerio de Cemunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA WWW.EV.gob.gt MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRALSTRUCTURA Y VIVIENDA Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco, DIRECTOR Dirección Administrativa DA-Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA :

DE 3

FECHA HORA REPORTE:

16/12/2021 12:30.53

R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	COMPROBANTE No.:

DOC, RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO, DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

SUBPRODUC	то				11.15.11.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.1	CLOTALIOO BIO	MINUIDOS POR SUBPROD	0010	is now the
	PG SP	PY	ACT	ОВ	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-1,914,727,00	0.00
000-001-0001	Servicios f	inanciero	os	90			-		
	01 00	000	003	000	0	11		400 700 00	
000-003-0001	Servicios a	ıdministr	ativos					-168,732,00	0.00
	01 00	000	002	000	0	11			
00-009-0001	Dirección s	uperior						-1,017,543.00	0.00
	01 00	000	001	000	0	11			
			001	000	Ü	11		-728,452,00	0.00

RODUCTO
SOLICITADO APROBADO

	RESUMEN POR SUBPROD	ЈСТО	
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Servicios financieros	-168,732.00	
000-003-0001	Servicios administrativos	-1,017,543.00	C
000-009-0001	Dirección superior	-728,452,00	0
		-1,914,727,00	

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.46, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESCRIPCIÓN ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓI	N
DIA	MES	AÑO

PAGINA DE 3 SISTEMA DE GESTION FECHA 16/12/2021 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos HORA 12:30.53 REPORTE: R00817622.rpt CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO 11130013 - 201 - 000 DIRECCION SUPERIOR COMPROBANTE No.: 46 DOC, RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN. INTRA1 REPROGRAMACIÓN: RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO 11-INGRESOS CORRIENTES -1,914,727,00 0000-SIN ORGANISMO -1,914,727.00 0000-SIN CORRELATIVO -1,914,727.00 Total -1,914,727.00 0.00 RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITO CRÉDITO METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UΕ PG SP ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.46, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE

FECHA DE APROBACIÓN

MES

AÑO

DESCRIPCIÓN ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

DIA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA : 3 DE 3 16/12/2021

HORA :

12:30.53

REPORTE:

R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	COMPROBANTE No.:
		46

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

					J	USTIFICACIO	N DE METAS SIN MODIFICACIO	ON
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	003	® 000	000-001-0001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

Centro Costo Consolidados

1342-33; 3380-25; 10908-39;

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.46, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESCRIPCIÓN ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, POR LO RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

Lic. Cristian Josee Chinada González

Departamento de Registro Viránija Presupuestal

Ministerio de Committaciones,

Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardén Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,

Ministerio de Garunicaciones, Infraestructura y Vivienda



JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES 01 DIRECCION SUPERIOR

3380 Coordinación General de Recursos Humanos Grupo de Gasto 000 Servicios Personales:

011 "Personal permanente"

Q. 230,653.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

012 "Complemento personal al salario del personal permanente" 109,634.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

013 "Complemento por antigüedad al personal permanente"

Q. 550.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

014 "Complemento por calidad profesional al personal permanente" Q. 11,132.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

015 "Complementos específicos al personal permanente"

125,166.00 Q.

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

022 "Personal por contrato"

Q. 7,290.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 022 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

> 8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

















171.00

026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal"

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 022 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

063 "Gastos de representación en el interior"

Q. 86,064.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

071 "Aguinaldo"

Q. 57,480.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 071 de Aguinaldos del personal 011, 021 y 022 y estando ya aprobadas las mismas en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

072 "Bonificación anual (BONO 14)"

97,919.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 072 Bono 14 del personal 021 y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

073 "Bono Vacacional"

Q. 2,393.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 073 de Bono Vacacional del personal 011, 021 y 022 y estando ya aprobadas las mismas en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

Monto Solicitado Débitos Q. 728,452.00

ACTIVIDADES CENTRALES 03 SERVICIOS FINANCIEROS

1342 Servicios Financieros Grupo de Gasto 000 Servicios Personales:

011 "Personal permanente"

65,341.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.









012 "Complemento personal al salario del personal permanente" 40,000.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

014 "Complemento por calidad profesional al personal permanente" Q. 2,238.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

015 "Complementos específicos al personal permanente"

Q. 31,331.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

071 "Aguinaldo"

Q. 14,883.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 071 de Aguinaldos del personal 011 y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

072 "Bonificación anual (BONO 14)"

Q. 14,818.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 072 Bono 14 del personal 011 y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

073 "Bono Vacacional"

Q. 121.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 073 de Bono Vacacional del personal 011 y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

Monto Solicitado Débitos Q. 168,732.00

02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 10908 Servicios Generales

Grupo de Gasto 000 Servicios Personales:

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222







011 "Personal permanente"

Q. 128,679.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

012 "Complemento personal al salario del personal permanente" Q. 32,550.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

013 "Complemento por antigüedad al personal permanente"

Q. 4,155.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

015 "Complementos específicos al personal permanente"

138,850.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 011 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

031 "Jornales"

293,380.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 031 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

033 "Complementos específicos al personal por jornal"

Q. 166,973.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 021 y sus complementos y estando ya aprobada la misma en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

071 "Aguinaldo"

Q. 120,687.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 071 de Aguinaldos del personal 011, 021, 022 y 031 y estando ya aprobadas las mismas en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

072 "Bonificación anual (BONO 14)"

124,571.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 072 Bono 14 del personal 021 y 031 y estando ya aprobadas las mismas en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.







MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA



073 "Bono Vacacional"

Q. 7,698.00

Se solicita el correspondiente débito, habiéndose operado la nómina 073 de Bono Vacacional del personal 011, 021, 022 y 031 estando ya aprobadas las mismas en el sistema Sicoin, el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria, susceptible de ser debitada.

Monto Solicitado Débitos Q. 1,017,543.00

Monto Total Solicitado Débitos Q. 1,914,727.00

Lic. Cristian Josus Chinchilla Gontafer

Jefe alic Departamento de Registro y Tràmite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Axel de Jesús Dardón Orozco DIRECTOR

Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.





RESOLUCION INTERNA AD/INT.46-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR - DS -

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

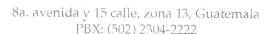
CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en el artículos 5 y 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitara de los Centros de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos,



















1342 Servicios Financieros, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS), de los renglones del Grupo de Gasto: 000 Servicios Personales, por un Monto de: UN MILLÓN NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS Q. 1,914,727.00, para ceder los espacios presupuestarios existentes, a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 16 de diciembre del 2021

Jere Buy Departamento de Registro y Tramite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222



Lic. Axel de Jestis Dardon Orozco BIRECTOR Administrativa-DA-Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



Guatemala, 15 de diciembre de 2021 Oficio Planificación 208-2021

Licenciada Luz María Urcuyo Directora Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimada licenciada Urcuyo:

Deseando que sus actividades profesionales y personales se realicen con éxito. De manera atenta me dirijo a usted para remitir la justificación de una Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación INTRA1, por un monto de dos mil quinientos dieciocho quetzales exactos (Q.2,518.00), para ceder saldo presupuestario, derivado que no será utilizado por esta unidad ejecutora y en cumplimiento a Oficio No. DAF 1748-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021.

Sin nada más que agregar me suscribo de usted muy atentamente

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solis

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional Dirección General de Transportes

CIV

C.c. archivo

Vo. Bo

INFRAESTRUCTURA Y VI

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala. Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en: 👔 💟 DGTguate





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA1, por un monto de dos mil quinientos dieciocho quetzales exactos (Q.2,518.00), para ceder saldo presupuestario, derivado que no será utilizado por esta unidad ejecutora y en cumplimiento a Oficio No. DAF 1748-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021. Es necesario mencionar que este movimiento presupuestario no modifica las metas físicas institucionales.

El débito por un monto de dos mil quinientos dieciocho quetzales exactos (Q.2,518.00) reduce en la actividad y renglón presupuestario siguiente:

Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo 1856 RECURSOS HUMANOS por un monto de dos mil quinientos dieciocho quetzales exactos (Q.2,518.00), en el renglón:

011 "Personal Permanente" por un monto de Q.2,518.00.

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solis

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional Dirección General de Transportes CIV

Vo. Bo.

Lic Bernardo Director Dirección Gener



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 094-2021 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT, INTRA1 POR **Q.2,518.00**

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14 Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar justificación correspondiente

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja modificaciones en las metas físicas, para así cumplir con compromisos adquiridos.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la transferencia presupuestaria INTRA1 por un monto de dos mil quinientos dieciocho quetzales exactos (Q.2,518.00) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 15 de diciembre del 2021

o Adolfo Arévalo Solis de Planificación y Degarrollo institucional Dirección Coneral de Transportes

Vo. Bo.

al de Transp

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala. Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en:



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comproba	ante de Reprogramación subproductos		PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:	1 DE 2 15/12/2021 10:26.11 R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJ	JECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL D	DE TRANSPORTES		COMPRO	BANTE No.:
DOC. RESPALDO: ACUERDO	MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA D	OC, RESPALDO	:
CLASE MODIFICACIÓN: INT	RA1		REPRO	GRAMACIÓN:	X

	11	C-y	CRÉ	DITO	S PRESUI	PUES	TARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUC	то	
SUBPRODUC	сто								
	PG SP	PY	ACT	ОВ	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-2,518.00	0,00
000-011-0001	Dirección y	coordir	nación						
	12 00	000	001	000	0	11		-2,518.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO		-
SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

.2.518.00	CREDITO
2 549 00	
2,516,00	
2,518.00	
man a Y	
	-2,518.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉI	BITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,518 00	
0000-SIN ORGANISMO		-2,518 00	
0000-SIN CORRELATIVO		-2,518.00	
	Total	-2,518.00	0.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE DESCRIPCIÓN FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CEDER SALDOS PRESUPUESTARIOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante d	de Reprogramación subproductos	PAGINA FECHA HORA REPORTE	2 DE 2 : 15/12/2021 : 10:26.11 : R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECU	TORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRA	ANSPORTES	co	MPROBANTE No.: 43
DOC: RESPALDO: ACUERI	OO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPA	ALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	NTRA1		REPROGRAMACIÓ	N: X
	RESUMEN POR DETALL	E DE REFERENCIA DE CONTR	APARTIDA	
FUEN	TE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
	METAS DISMINUIDA	AS POR PRODUCTO Y SUBPRO	DUCTO	7-11-5
UE PG SP PY	ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
	HIGHIGAGIO	NN DE METAS SIN MODIFICACIÓ	OM TO THE TOTAL OF	- P
UE PG SP PY	JUSTIFICACIO ACT OB SUBPROD	DN DE METAS SIN MODIFICACIO DESCRIPCIÓN PRODUCTO		FICACION
204 12 00 000	001 000 000-011	Dirección y coordinación	En el débito, no se modific	
204 12 00 000	001 000 000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, no se modific	an las metas físicas.
Centro Costo Consolidados 1856-19;				- King pages
REPROGRAMAC ESCRIPCIÓN FINANCIAMIENTO	ON DE CENTROS DE COSTO, E D 11 "INGRESOS CORRIENTES", C	DE LA DIRECCION GENERAL DE TRA CON LA FINALIDAD DE CEDER SALDOS	ANSPORTES, CON RECUR: S PRESUPUESTARIOS.	SOS DE LA FUENTE
ispongase la emisión y el regis	ro de esta gestión	FECHA	DE APROBACIÓN	
OLICITADO SOIIS		DIA	MES /	AÑO
areval strial			13501	
Custo Con Direction Con Control Contro	le Planificación y	Oir	Lic. Bernardo Ramos Juare Director General ección General de Transp EKRMAIV	ez



Guatemala 15 de diciembre de 2021 OFICIO No. D.F./De.G.T.1190-2021

Licenciado Walter Rosendo González García Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 43 por un monto de dos mil quinientos dieciocho quetzales exactos (Q2,518.00), de la Reprogramación de centros de costo (INTRA1), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.

Edgar Jefe Depat Direction G

Lic Bernardo Ramos Juarez Director General Dirección General de Transportes CIV

Vo.Bo.

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala. Teléfono: (502) 2299-0200



RESOLUCION NO. 095-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

POR TANTO:

El Director General de Transportes, -DGT-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna con recursos en los grupos de gasto 000 "Servicios personales", esto con el fin primordial de ceder espacio presupuestario, por un monto total de: DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,518.00), dentro del Programa: 12 "Regulación de Transporte Extraurbano por carretera", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 15 de diciembre del 2021

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala. Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Siguenos en: 📆 💟 DGTguate



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA1, por un monto de dos mil quinientos dieciocho quetzales exactos, (Q2,518.00), para ceder espacio presupuestario.

DÉBITOS

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 1856

Renglón 011-0101-001-11 "Personal permanente"

Q 2,518.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de ceder espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal del año 2021 y para dar cumplimiento al Oficio No. DAF-1748-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-PROYECCION DE SALARIOS Y SUS COMPLEMENTOS EJERCICIO FISCAL AÑO 2021

 $\begin{array}{ccc} \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial x} & & & \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial x} \\ & & & & \\ & & & & \\ & & & & \\ & & & & \\ & & & & \\ \end{array}$

204	Actividad 001	"Dirección y	"Dirección y Coordinación"					2012/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00									
			Scotton manual property					PROYECCION	NON						- F	Ĺ	DARCIE!
Rengiones	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección	Ec	Economia
011-0101	00 304,572,00	Q 17,613.00 Q	Q 17,613,00 Q	Q 21,579 19 Q 18	Q 18,741 00	Q 18,741 00 Q		18,741.00 Q	18,741.00 Q	17,281,00	Q 17,281.00	Q 17,281,00	Q 17,281.00	Q 17,281.00	Q 218,17419	a	86,397.81
013-0101	0 12,600,00	Q 775.00	Q 963,71	Q 850.00	Q 850.00	Q 850.00	00	850.00	850 00 0	00'522	Q 775.00	Q 800 00	Q 800.00	Q 800 00	Q 9,938,71	σ	2,661,29
015-0101	Q 332,400,00	0 19,800,00	Q 23,951,61	Q 21,450,00 Q	Q 21,450.00	Q 21,450.00	σ	21,450.00	21,450 00 0	00,008,01	Q 19,800.00	00,000,00	Q 19,800.00	Q 19,800,00	Q 250,001.61	σ	82,398,39
021-0101	Q 143,232,00	σ	Q 22,902,13	Q 11,936,00	Q 11 936 00	Q 11,936.00	00	11,936 00 Q	11,936.00	Q 11,936,00	Q 11,936.00	Q 11,936 00	Q 11,936.00	11,936 00 Q 11,936 00	Q 142,262,13	σ	28 696
021-0901	00 000 000 00						a	22,451,61 Q	6,000 00	Q 6,000,00	00 0000'9 0	Q 6,000 00	Q 6,000 00	6,000.00 \Q 6,000.00	Q 58,451.61	σ	1,548,39
022-0101	Q 762,000,00	0	Q 36,000,00 Q	တ	Q114,177 42	4,177 42 Q 50,500 00	ø	68,951,61 Q	63,500 00 0	63,500,00	Q 38,500 00	Q 18,161,29	Q 54,000.00	o) O	Q 602,951.61	a	159,048,39
026-0101	00 000 000	o	Q 1,125,00	Q 1,729.84	. Q 2,987 90 Q	Q 1,125,00	0 0	1,657,26 Q	1,500 00	1,500,00	Q 1,125 00	Q 677 42	Q 1,500.00	ø	Q 14,927 42	σ	3,072,58
027-0101	Q 54,000,00	σ	Q 7,508.06	σ	Q 5,491.94	Q 4,250.00	0	4,604.84	4,500 00 Q	4,500 00	Q 4,250.00	3,95161	Q 4,500.00 Q	Q 3,500 00	Q 52,009 67	σ	1,990,33
027-0901	Q 22,500,00						ø	8,419.35 Q	2,250 00 Q	2,250 00	Q 2,250 00	Q 2,250 00	Q 2,250.00	Q 2,250 00	Q 21,91935	σ	580,65
071-0101	Q 129,567 00 Q	Q 36,827.36	o	σ	0	ø	a	D 88 705,81	0	3	0	0	σ	Q 32,277 69	Q 87,612.93	σ	41,954,07
071-0901	00 6,667,00					σ								Q 6,531.51	Q 6,531,51	Ø	135.49
072-0101	0 129,567 00	o	ð	o	ø	o	0	18,597.25 Q	69,957 69	σ	a a	ď	ø	Q 7,468 00	Q 96,022,94	σ	33,544.06
072 0901	00 6,667 00					σ		σ	2,494 62					Q 4,000.00	Q 6,494.62	a	172.38
073-0101 Q	Q 4,800 00 Q	O	ø	ď	Ø	o	Ø	364 69 Q	-		σ	o	σ	Q 2,79671	3,161,40	o	1,638.60
073-0901	00 167.00						_							Q 163 29	Q 163 29	ø	3.71

1,986,739,00 Q 75,015.36 Q 110,063.51 Q 158,169.54 Q 175,634.26 Q 108,632.00 Q 196,531.49 Q 203,179.31 Q 127,542.00 Q 101,917.00 Q 80,857.32 Q 118,067.00 Q 114,804.20 Q 1,570,622.99 Q 416,116.01

o

204	Activ	Actividad 002	"Regulación de Transporte Extraurbano Por Carretera"	e Transporte or Carretora"	1																	
				/						a	PROYECCION	NOI								Total		Dáficit/
Rengiones		Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	2	Marzo	Abril	2	Mayo	Junio	.o.	Julio	Ť	gosto	Agosto Septiembre		Octubre	Noviembre	Noviembre Diciembre Proyección	Proyecció	_	Economia
011-0101	a	188,424 00	188,424 00 Q 12,947 00	D 11,939 00 Q	T	1,939.00	Q 11,939 t	30 Q 11) 00 666'1	0,11,0	18.33 Q	10,558 00	a	14,240.67	Q 11,939	8	11,939 00	355.00 Q 11,939.00 Q 11,939.00 Q 11,038.30 Q 11,018.33 Q 10,558.00 Q 14,240.67 Q 11,939.00 Q 11,939.00 Q 11,939.00 Q 11,939.00 Q 12,076.00 Q 12,07	Q 11,939.00	Q 144,276	o 00	44,148.00
013-0101	σ	8,100 00 Q	Q 608 06	D 550 00 Q		550.00	0 550 (20 Q	550 00 675 00 Q	G S	125.00 Q	525 00 Q 500 00 Q	ø	200 00	700.00 Q 575.00 Q	0	575 00	575 00 Q 575 00 Q 575 00 Q 6,858 06 Q	Q 575.00	Q 6,858	0 8	1,241,94
015-0101	a	225,600 00 Q	Q 16,127.42	D 14,850 00 Q	O	4,850.00 Q	Q 14,850 l	DO 0C	1,850.00	Q 13,7	.50.00 Q	13,200 00	g	00'009'2	Q 14,850	00	14,850 00	14,850 00 Q 14,850 00 Q 13,750 00 Q 13,200 00 Q 17,600 00 Q 14,850 00 Q 14,850 00 Q 14,850 00 Q 14,850 00 Q 17,850 00 Q 17,9477 42 Q	Q 14,850.00	Q 179,477	45 Q	46,122.58
071-0101	σ	32,177 00 Q	Q 15,250 00	d	σ	è	O	ø		ø	σ	(1)	σ	(9)	ø	ø	(4)	o	Q 12,557,00 Q	Q 27,807.00 Q	0	4,370.00
072-0101	ø	32,177 00	o		σ	-	a	σ	(19)	ø	o	25,093.17	ø	110	σ	σ	h¥1	0	o	Q 25,093.17 Q	17 Q	7,083,83
073-0101	a	2,400 00 0	0	0	0	_	a	σ		a	σ		σ	(F	a	σ	ii.		Q 1,800.00 D		1,800,000 O	00 009
TOTAL	σ	488,878.00	488,878.00 Q 44,932.48 C 27,339.00 Q 27,339.00	C 27,339.00	7	7,339.00	0 27,339.	00 Q 2	7,364.00	Q 25,	293.33 Q	49,351.17	a	32,540.67	Q 27,364	۵ 00.	27,364.00	39.00 Q 27,364.00 Q 25,293.33 Q 49,351.17 Q 32,540.67 Q 27,364.00 Q 27,364.00 Q 27,364.00 Q 41,721.00 Q 385,311.65 Q 103,556.35	Q 41,721.00	Q 385,311.	65 Q	103,566.35



Lie: Bernardo Ramos Juarez Dirección General de Transporte CIV





Guatemala, 14 de diciembre 2021 Oficio No. DAF 1748-2021

Licenciado Bernardo Ramos Juárez Director General Dirección General de Transportes -DGT-

Estimado Licenciado Juárez:

Atentamente nos dirigimos a usted, para darle seguimiento al proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2021; y de acuerdo al análisis y proyecciones del grupo de gasto 0 "Servicios personales", así como la validación de cuotas a la presente fecha, la unidad ejecutora a su cargo presenta un saldo disponible por el monto de Q. 2,518.00.

Derivado de lo anterior, solicitamos gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad indicada, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial en el presente ejercicio fiscal, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Débitos, en la fuente de financiamiento 11 'Ingresos Corrientes'.

Deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día 15/12/2021, adjuntando las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Es importante indicar que de no remitir el expediente, queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la dependencia, la NO ejecución del presupuesto asignado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Steve Gairido Meza Jefe del Departamento de Presupursto Dirección de Administración Financiera - DAF-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Walter Rosendo González García DIRECTOR a.i. DIRECTOR a.i. DIRECTON DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAFMINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA WWW civ gob gl









UP-OF-521-2021/ FAAA/LFT Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLANMinisterio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 238,274.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, No será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Luis La Torrescon de usted.

Luis La Torrescon de usted.

Luis La Torrescon de usted.

Unidad de Plamacación inicación de usted.

MINISTERIO FORMUNICACIÓN Dirección General de Aeronautica Civil

MINISTERIO FORMUNICACIÓN Y DISARROLLO INSTITUCIONAL DIPLIPITACIÓN General DIRECCIÓN DE FLAMERCACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DIPLIPITACIÓN General de Aeronautica Civil

Recibido a las: Horas: Mins.

C.c. Archivo Firma:





Página 1 de 4

Mil





DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR UN MONTO DE DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 238,274.00).

En requerimiento al oficio PR-390-2021 de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 14 de diciembre del 2021, se requiere reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, afectando el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Área de los Débitos

Débito en el centro de costo 2730.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	FF	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	029	011	Q-238,274.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, afectando el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuyen las metas físicas programadas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Total, de Débitos Q-238,274.00

El objeto del movimiento presupuestario es dar cumplimiento al requerimiento realizado el día de hoy 14 de diciembre de 2021 a través de correo electrónico por el Licenciado Ludwig Steve Galindo Meza, Jefe de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, en cuanto a ceder espacio presupuestario, debitando para los efectos recursos ubicados en el Grupo de Casto 000, "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Débitos por Centro de Costo 2730.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y Coordinación Q-238,274.00

Total Q-238,274.00

CHIEFFAL DE 4

Página 2 de 4

WHIDAD DE

PLANIFICACIÓN

FEMALA.









Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, afectando el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

La presente reprogramación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 238,274.00).

GENERAL DE AERONAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Luis La Torre

Unidad de Planificación Con Dirección General de Aeronáutica Civil A

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil











RES-UP-051-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la Modificación Presupuestaria por el monto de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 238,274.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-390-2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, se solicita una (Modificación INTRA1) como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

DÉBITOS

Débitos por Centro de Costo 2730.

El objeto del movimiento presupuestario es dar cumplimiento al requerimiento realizado el día de hoy 14 de diciembre de 2021 a través de correo electrónico por el Licenciado Ludwig Steve Galindo Meza, Jefe de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, en cuanto a ceder espacio presupuestario, debitando para los efectos recursos ubicados en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, afectando el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

La presente reprogramación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 238,274.00).

Notifiquese y Archivese

Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Luis La Torre UNIDAD DE Unidad de Planificación LANIFICACIÓN Dirección General de Aeronáutica Civil

C. 4.

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre Director General Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



ATEMALA

EMERAL DE AERON

Página 4 de 4



SISTEMA DE GESTION SIGES						
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUT	FORA - CENTRO DE COSTO				
11130013 - 205-000	COMPROBANTE No.: 43					
DOC. RESPALDO: ACUERDO	MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA D	OC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN: INT	RA1		REPRO	GRAMACIÓN:	Х	
	CRÉDITOS PRESUPUEST	ARIOS DISMINUIDOS POR SUBI	PRODUCTO	- To at 100 110		
SUBPRODUCTO PG SP PY	ACT OB GRUPO FF			SOLICITADO	APROBADO	
		Total		-238,274,00	0.00	
000-013-0001 Dirección y coordinad 13 00 000	sión 001 000 0 11			-238,274.00	0.0	
CF	RÉDITOS PRESUPUESTAR	IOS AUMENTADOS POR SUBPR	RODUCTO			
SUBPRODUCTO	ACT OB GRUPO FF			SOLICITADO	APROBADO	
		Total	<u>-</u>			
	RESUM	EN POR SUBPRODUCTO				
	SUB	PRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-013-0001 Direc	ción y coordinación	-		-238,274,00	0	
	RESUMEN POI	R FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	-238,274.00		
FUENTE I	DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	GRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO			Total	-238,274,00 -238,274,00 -238,274,00	CODUMENTAL DE L'ENCIP. TOU	
				BAIG ON	PLANIFICACIÓN	
		(Modificación tipo INTRA1) en débit y Vivienda, afectando el Grupo de				

DIA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

MES

44

AÑO

DE 3 PAGINA SISTEMA DE GESTION FECHA 14/12/2021 Comprobante de Reprogramación subproductos 10:03.57 SIGES HORA R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11130013 - 205 - 000 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL 43 ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC, RESPALDO: DOC. RESPALDO: INTRA1 CLASE MODIFICACIÓN: REPROGRAMACIÓN:

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO							

	METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA			

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Infraestructura y Vivienda, afectando el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a
								solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, afectando el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud

DESCRIPCIÓN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, afectando el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIA MES

Despacho Superior

PEMALA

PAGINA DE 3 : 14/12/2021 SISTEMA DE GESTION FECHA 1 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos 10:03.57 HORA R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO **COMPROBANTE No.:** DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL 11130013 - 205 - 000 43 ACUERDO MINISTERIAL DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA1 Χ CLASE MODIFICACIÓN: REPROGRAMACIÓN:

Centro Costo Consolidados			
2730-31;			

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud DESCRIPCIÓN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, afectando el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luis La Torres AL DE ADE

Unidad de Planificación

DIA

MES

AÑO

PLANIFICACIÓN

DIA

DIRECCIÓN GELERAL DE APROBACIÓN

DIA

DIRECCIÓN GELERAL DE APROMÁUTICA CIVIL

May Com.





Señor Luis La Torre Unidad de Planificación Dirección General de Aeronáutica Civil Presente.

Señor La Torre:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) en débitos por un monto de Q.238,274.00, afectando a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

El objeto del movimiento presupuestario es dar cumplimiento al requerimiento realizado el día de hoy 14 de diciembre de 2021 a través de correo electrónico por el Licenciado Ludwig Steve Galindo Meza, Jefe de Presupuesto de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, en cuanto a ceder espacio presupuestario, debitando para los efectos recursos ubicados en el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo, haciendo de su conocimiento que en el Sistema de Gestión -SIGES- se encuentra creado el Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 42 para los efectos correspondientes.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión –SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López

Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutic

Licda, Cinthya Rocio Diaz Castillo

Gerente Financiero GERENCIA FINANCIERA

Dirección General de Aeronautica Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL WWW.dgac.gob.gt



Página I



Carlos Antonio Meza López <carlosantoniomeza@gmail.com-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN DEBITOS

I IIIEIIsa)

14 de diciembre de 2021, 07:2 Para: Carlos Antonio Meza López <carlosantoniomeza@gmail.com>, Evelyn Sutuj <evelyn.sutuj@dgac.gob.gt>, Evelyn Sutuj <evelynmarylu@hotmail.com>, cinthyadiazcastillo@gmail.com, Rocio Diaz <rocio.diaz@dgac.gob.gt> 14 de diciembre de 2021, 07:28

CC: "Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)" <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, Sergio Rolando Gonzalez <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, Lorena Camel

<lcamel@comunicaciones.gob.gt>

2021, se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-, Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Débitos por un monto total de Q. 238,274.00, debitando para los Buen día, de acuerdo a las proyecciones realizadas en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" en función del Oficio No. GRH-nóminas-264732021-VJGM/rec de fecha 10 de diciembre de presente cuatrimestre. efectos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Asimismo, deben de tomar en consideración los saldos de cuotas tanto de compromiso como de devengado vigentes para el

Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada sin falta el día 14/12/2021 antes de las 10:00 hrs, para lo

Saludos.

Ludwig Steve Galindo Meza

Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

8º. Avenida y 15 Calle, zona 13, Guatemala, Guatemala

Tel. (502) 2294-0223.

www.civ.gob.gt









Oficio No. PR-391-2021 Guatemala, 14 de Diciembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera –DAFMinisterio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) por un monto de Q.238,274.00 en débitos, afectando la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el área de funcionamiento.

Dicha reprogramación tiene por objeto ceder espacio presupuestario a solicitud de las Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con el fin de apoyar a otras unidades ejecutoras adscritas a esa Cartera Ministerial.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 43 por un monto de Q.238,274.00 (Doscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y cuatro quetzales exactos) en débitos.
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-42-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021.
- Justificaciones del movimiento
- Documentación de soporte.









Con the second





Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza Lopez

Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil

Licda. Cinthya Rocio Diaz Castillo

Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.

P.A. Francis Arturo Argue Addurre

Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil







SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante d	de Reprogramación subproductos		FECHA :	1 DE 3 14/12/2021 10:03.57 R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECU	TORA - CENTRO DE COSTO		1	
				COMPROB	ANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AEI	RONAUTICA CIVIL			43
OC. RESPALDO: ACUERDO	MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA D	OC. RESPALDO:	
LASE MODIFICACIÓN: INT	RA1		REPRO	GRAMACIÓN:	X
	CRÉDITOS PRESUPUEST	TARIOS DISMINUIDOS POR SUE	PRODUCTO		
SUBPRODUCTO	OKEDITOOT KEGGI GEGI	ARTO DIGILING DOCTOR OF			
	ACT OB GRUPO FF			SOLICITADO	APROBADO
		Total	-	-238,274.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinac 13 00 000	olón 001 000 0 11			-238,274,00	0.00
C	RÉDITOS PRESUPUESTAR	RIOS AUMENTADOS POR SUBP	RODUCTO	CORCLE PLAN	s not mil
SUBPRODUCTO	ACT OB GRUPO FF			SOLICITADO	APROBADO
		IEN POR SUBPRODUCTO			
	SUB	PRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Direc	ción y coordinación			-238,274.00 -238,274.00	0
	RESUMEN PO	R FUENTE DE FINANCIAMIENT	0	-236,274.00	
		ICT GENTE DE L'INANGIAMIENT		pénito	opřoje.
11-INGRESOS CORRIENTES	DE FINANCIAMIENTO			-238,274,00	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO				-238,274.00	
0000-SIN CORRELATIVO				-238,274,00	
			Total	-238,274.00	0.00
SCRIPCIÓN del Ministerio de	Comunicaciones, Infraestructura	(Modificación tipo INTRA1) en déb n y Vivienda, afectando el Grupo d puesto de Egresos de la Dirección Gener	e Gasto 000 "S	Servicios Personales'	
spongase la emisión y el registro	de esta gestión	FECHA	DE APROBAC	IÓN	
ne.	_				
DLICITADO		DIA	MES	AÑO)
72 N		Fn		12	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante o	le Reprogramación subproductos		FECHA : 1	DE 3 14/12/2021 10:03.57 R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECU	TORA - CENTRO DE COSTO			
1130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AEI	RONAUTICA CIVIL		COMPROBANTE No.:	
OC. RESPALDO: ACUER	DO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DO	OC. RESPALDO:	
LASE MODIFICACIÓN:	NTRA1		REPROC	GRAMACIÓN:	X
	RESUMEN POR DETALL	E DE REFERENCIA DE CONT	RAPARTIDA	17.18/2	- 11
FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
	METAS DISMINUIDA	AS POR PRODUCTO Y SUBPR	RODUCTO	HI o EYES	
UE PG SP PY	ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/\	ALOR UNID	AD MEDIDA
	JUSTIFICACIO ACT OB SUBPROD 001 000 000-013	DE METAS SIN MODIFICAC DESCRIPCIÓN PRODUCTO Dirección y coordinación	Reprogramaci Subproductos débitos, cediel	JUSTIFICACIO ón de Productos y (Modificación tipo INT ndo espacio presupue: inisterio de Comunical y Vivienda, afectando	RA1) en stario a
05 13 00 000	ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO Dirección y coordinación	Reprogramaci Subproductos débitos, cedier solicitud del M Infraestructura Grupo de Gas de la Fuente d Corrientes" de Dirección Gen Reprogramaci Subproductos débitos, cedier solicitud del M Infraestructura Grupo de Gas de la Fuente d Corrientes" de	ón de Productos y (Modificación tipo INT ndo espacio presupue: Inisterio de Comunicat	RA1) en stario a ciones, o el onales" Ingresos esos de la ivil. RA1) en stario a ciones, o el onales" Ingresos esos de la ivil.
05 13 00 000 05 13 00 000 Reprogramación del Ministerio de Financiamien	ACT OB SUBPROD 001 000 000-013 001 000 000-013-0001 de Productos y Subproductos le Comunicaciones, Infraestructura 0 11 "Ingresos Corrientes" del Presur	DESCRIPCIÓN PRODUCTO Dirección y coordinación Dirección y coordinación (Modificación tipo INTRA1) en de y Vivienda, afectando el Grupo puesto de Egresos de la Dirección Gen	Reprogramaci Subproductos débitos, cedier solicitud del M Infraestructura Grupo de Gas de la Fuente d Corrientes" de Dirección Gen Reprogramaci Subproductos débitos, cedier solicitud del M Infraestructura Grupo de Gas de la Fuente d Corrientes" de Dirección Gen	ón de Productos y (Modificación tipo INT ndo espacio presupue: Inisterio de Comunica i y Vivienda, afectando to 000 "Servicios Pers de Financiamiento 11" Il Presupuesto de Egre eral de Aeronáutica Ci ón de Productos y (Modificación tipo INT ndo espacio presupue: Inisterio de Comunica i y Vivienda, afectando to 000 "Servicios Pers de Financiamiento 11" Il Presupuesto de Egre eral de Aeronáutica Ci espacio presupuesta de Vivienda, afectando to 000 "Servicios Pers de Financiamiento 11" Il Presupuesto de Egre eral de Aeronáutica Ci espacio presupuesta dervicios Personales" Civil.	RA1) en stario a ciones, o el onales" lingresos esos de la ciones, o el onales" lingresos esos de la ciones, o el onales" lingresos esos de la civil.
05 13 00 000 05 13 00 000 Reprogramación del Ministerio del Ministerio	ACT OB SUBPROD 001 000 000-013 001 000 000-013-0001 de Productos y Subproductos le Comunicaciones, Infraestructura 0 11 "Ingresos Corrientes" del Presur	DESCRIPCIÓN PRODUCTO Dirección y coordinación Dirección y coordinación (Modificación tipo INTRA1) en de y Vivienda, afectando el Grupo puesto de Egresos de la Dirección Gen	Reprogramaci Subproductos débitos, cedier solicitud del M Infraestructura Grupo de Gas de la Fuente d Corrientes" de Dirección Gen Reprogramaci Subproductos débitos, cedier solicitud del M Infraestructura Grupo de Gas de la Fuente d Corrientes" de Dirección Gen	ón de Productos y (Modificación tipo INT ndo espacio presupue: Inisterio de Comunica i y Vivienda, afectando to 000 "Servicios Pers de Financiamiento 11" Il Presupuesto de Egre eral de Aeronáutica Ci ón de Productos y (Modificación tipo INT ndo espacio presupue: Inisterio de Comunica i y Vivienda, afectando to 000 "Servicios Pers de Financiamiento 11" Il Presupuesto de Egre eral de Aeronáutica Ci espacio presupuesta de Vivienda, afectando to 000 "Servicios Pers de Financiamiento 11" Il Presupuesto de Egre eral de Aeronáutica Ci espacio presupuesta dervicios Personales" Civil.	RA1) en stario a ciones, o el onales" Ingresos esos de la ciones, o el onales" Ingresos esos de la ciones, o el onales" Ingresos esos de la civil.

Rp

Mar.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante	de Reprogramación subproductos	F	ECHA :	3 DE 3 14/12/2021 10:03.57 R00817622.rpt	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJEC	UTORA - CENTRO DE COSTO				
1130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AI	ERONAUTICA CIVIL		COMPROBANTE No.: 43		
OC. RESPALDO: ACUERI	DO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DO	C. RESPALDO:		
LASE MODIFICACIÓN:	NTRA1		REPROGR	RAMACIÓN:	X	
entro Costo Consolidados 730-31;						
Pennaramanián	de Productos y Substaductos	(Madificación tipo INTRA1) co	táblina acidendo a			
CRIPCIÓN del Ministerio de	Comunicaciones, Infraestructur	(Modificación tipo INTRA1) en ra y Vivienda, afectando el Grupo upuesto de Egresos de la Dirección Ge	de Gasto 000 "Ser	vicios Personales"		
CRIPCIÓN del Ministerio de	Comunicaciones, Infraestructur 11 "Ingresos Corrientes" del Presu	ra y Vivienda, afectando el Grupo upuesto de Egresos de la Dirección Ge	de Gasto 000 "Ser	vicios Personales" ivil.		
de Ministerio de de Financiamiento de Financiamiento de propongase la emisión y el regist	Comunicaciones, Infraestructur 11 "Ingresos Corrientes" del Presu	ra y Vivienda, afectando el Grupo upuesto de Egresos de la Dirección Ge	de Gasto 000 "Sei neral de Aeronáutica C	vicios Personales" ivil.	de la Fuer	
del Ministerio de de Financiamiento de Financiamiento de Financiamiento de Financiamiento de Congase la emisión y el regist	Comunicaciones, Infraestructur 11 "Ingresos Corrientes" del Presu	ra y Vivienda, afectando el Grupo upuesto de Egresos de la Dirección Ge FECI	de Gasto 000 "Ser neral de Aeronáutica C HA DE APROBACIÓ	vicios Personales" ivil.	de la Fuer	





Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas Número RES/MODINTRA1/DGAC-42-2021 Guatemala, 14 de diciembre de 2021 La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"**, **Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal c), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se realizarán por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA1 en débitos, por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.238,274.00).















DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" -Q.238,274.00

СС	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	029	11	0000	0000	000	-238,274.00
		•	TOTAL D	ÉBITOS	FUENTI	≣ 11	11		-238,274.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Arqueta Aguirre Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL











REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1 Q.238,274.00 JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

Rengión 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos –Q.238,274.00
Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" –Q.238,274.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de esta partida presupuestaria durante los meses de enero a noviembre y la proyección de gastos del mes de diciembre 2021, se considera que el saldo disponible que presenta a la fecha cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de honorarios a pagar a contratistas de la Institución en el centro de costo detallado, generando según la proyección adjunta una economía, resultado que permite arribar a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas a este rubro por el resto del ejercicio fiscal 2021, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo, dándole cumplimiento al requerimiento realizado a través de correo electrónico por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo acerca de ceder espacio presupuestario por el monto que previamente se detalla.

OMECCION GENERAL DI AERONAUNCA CIVIL Carios Antonio Meza López Jefe de Presupuesto Licda Cinthya Rocio Díaz Gerente Financiero

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL











Guatemala, 15 de diciembre de 2021 OFICIO-PLAN-DGRTN-196-2021/jcg

Licenciada Luz María Urcuyo **Directora** Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda **Presente**

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 1, Comprobante No. 40, por un valor de Q 227,311.00 que servirá para cumplir la requisición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

D4C 2021

Recibido a las:

ERAL DE RADICIDE NON NACIONAL ASESORÍA

Lic. Juan Carlos Garoz Asesor de Planificación DERTN

C.C./ Archivo

Luis David Vallejo Parras OR GENERAL S.I. DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN TELEVISION NACIONAL

gt.









DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-40-2021 Guatemala, 15 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 253-2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020, para el ejercicio fiscal 2021,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2021, de Grupo 0 de las Radios Nacionales de Guatemala, San Marcos, Quetzaltenango, Peten, Totonicapán y Oficinas Centrales, de esta Dirección General.

C.C. Despacho Archivo DIRECTOR GENERAL 21.

DIRECTOR GENERAL 21.

DIRECTOR GENERAL DE RADIODIFUSION

Y TELEVISION NACIONAL

GUAVEMALA, C.A.
Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

ON GENERAL DE RADIODINATION ELEVISION NACIONAL ASIES ORIA









JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1 PARA EL COMPROBANTE No. 40 POR VALOR DE Q 227,311.00

DÉBITO

Se solicita el presente débito debido a que existen economías en el Grupo 0 de las Radios Nacionales de Guatemala, Totonicapán, San Marcos, Quetzaltenango, Peten y Oficinas Centrales de esta Dirección General.

En el caso de la Radio Nacional de Guatemala existen economías en pagos a personal permanente, complementos específicos a personal permanente, pagos de aguinaldos, bonificación anual bono 14 y bono vacacional.

En el caso de la Radio Nacional de San Marcos existen economías en pagos de jornales, complementos específicos al personal por jornal, pagos de aguinaldo y de bonificación anual bono 14.

En el caso de Radio Nacional de Quetzaltenango, existen economías en el pago de jornales, complementos específicos a personal por jornal, pagos de aguinaldo y de bonificación anual bono 14.

En el caso de Radio Nacional de Peten existen economías en el pago de jornales, complementos específicos a personal por jornal, pagos de aguinaldo y de bonificación anual bono 14.

En el caso de Radio Nacional de Totonicapán existen economías en pagos a personal permanente, pagos a personal por jornal y complementos específicos a personal por jornal.

En el caso de Oficinas Centrales existen economías en pagos a personal por jornal y complementos específicos a personal por jornal,

El débito solicitado no afecta la producción, por lo que la presente solicitud no modifica las metas.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

C.C. Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

www.civ.gob.gt

SENERAL DE RADIODITOSTO TSON NACIONAL

ASESORIA UATEMALA, C.A.

Lic. Juan Garoz Asesor de Planificación

DGRTN

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA

DE 3 15/12/2021

FECHA HORA REPORTE:

10:37.36 R00817622.rpt

40

ĺ	CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
	11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	COMPROBANTE No.:
			40

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUC	TO									
	PG	SP	PY	ACT	ОВ	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
								Total	-227,311.00	0.00
000-019-0001	Direco	ión y	coordina	ación						
	15	00	000	001	000	0	11		-101,389.00	0.00
000-020-0003	Come	rciales	s registr	ados de	e perso	nas jurídicas	o individu	•		
	15	00	000	002	000	0	11		-48,422.00	0.00
000-021-0003	Spot g	jubeπ	amenta	les oto	rgados	a entidades	públicas			
	15	00	000	003	000	0	11		-77,500.00	0.00
			C	RÉDI	TOS F	PRESUPU	ESTAR	AUMENTADOS POR SUBPRODUCT	го	# 1 7 T
SUBPRODUC	то									ADDODADA
	P	3 S	PPY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO

Total

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-019-0001	Dirección y coordinación	-101,389.00	
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-48,422.00	
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-77,500.00	
		-227,311.00	

Se solicita la presente modificación presupuestaria específicamente débito de saldos de Grupos 0 de las Radios Nacionales de San DESCRIPCIÓN Marcos, Peten, Quetzaltenango, Totonicapán, Guatemala y Oficinas Centrales a requerimiento de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN AÑO DIA MES

Luis David Vallejo Parras DIRECTOR GENERAL 1. DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA

2 DE 3 15/12/2021

HORA REPORTE: 10:37.36 R00817622.rpt

CODIGO **ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO**

11130013 - 207 - 000

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

COMPROBANTE No.:

40

ACUERDO MINISTERIAL DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 Χ REPROGRAMACIÓN:

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO					
11-INGRESOS CORRIENTES	-227,31	1.00					
0000-SIN ORGANISMO	-227,31	1.00					
0000-SIN CORRELATIVO	-227,31	1.00					
	Total -227,3*	1.00 0.00					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CON	TRAPARTIDA	LASIXII
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

11	METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		
0_	, 0	0.	• •	AUT	00	00011100	DESCRIPCION	OANTIDAD/VALOR	ONIDAD ME		

Se solicita la presente modificación presupuestaria especificamente débito de saldos de Grupos 0 de las Radios Nacionales de San DESCRIPCIÓN Marcos, Peten, Quetzaltenango, Totonicapán, Guaternala y Oficinas Centrales a requerimiento de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

DIA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

SOLICITADO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFISMA

MES

AÑO

Y TELEVISION NACIONAL

Luis David Vallejo Parras DIRECTOR GENERAL ... DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA :

3 DE 3

FECHA HORA

15/12/2021 10:37.36

REPORTE:

R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	COMPROBANTE No.:
		40

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

J ly-			1		J	USTIFICACIO	N DE METAS SIN MODIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados

2098-26; 2363-36; 2620-26; 2621-22; 2658-23; 2966-53;

Se solicita la presente modificación presupuestaria específicamente débito de saldos de Grupos 0 de las Radios Nacionales de San DESCRIPCIÓN Marcos, Peten, Quetzaltenango, Totonicapán, Guatemala y Oficinas Centrales a requerimiento de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

SOLICITADO

JIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIO. Y TELEVISION NACIONAL

DIA

MES

AÑO

GYLLEM Center Here H Dumphung DORN'

Luis David Vallejo Parras DIRECTOR GENERAL & J. DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION ANACIONAL





Guatemala, 10 de diciembre de 2021 DGRTN/474/2021/FJPS/md

Señor Luis David Vallejo Parras Jefe del Departamento Financiero Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional Presente

Estimado señor Vallejo:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar que ha sido nombrado como Director General a.i. de conformidad con el Nombramiento No.09-2021 adjunto al presente; para estar en funciones a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en mi ausencia, debido a que estaré de periodo vacacional.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN y televisión nacional -tgw-

HORA: 13:51

Francisco Javier Polanco Solis

Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Copia: Archivo









NOMBRAMIENTO No. 09-2021

En la Ciudad de Guatemala, el diez de diciembre de dos mil veintiuno, constituido en la dieciocho (18) calle seis guion setenta y dos (6-72), zona uno (1) municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Yo, Francisco Javier Polanco Solís, en calidad de Director Ejecutivo IV de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, nombro al señor Luis David Vallejo Parras, quien desempeña el puesto de Jefe Financiero según Contrato Individual de Trabajo número: cero uno guion dos mil veinte guion cero veintiuno guion DGRTN (01-2020-021-DGRTN) de fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020) aprobado con Acuerdo Ministerial número quince guion dos mil veintiuno (15-2021) de fecha cuatro (4) de enero del año dos mil veintiuno (2021), en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para que de forma interina desempeñe las actividades como Director General a.i. durante el período del trece (13) al dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), por lo que podrá ejercer las funciones asignadas al cargo. El motivo de este nombramiento se debe a que estaré de periodo vacacional, según autorización contenida en el formulario de Solicitud parcial o total de vacaciones debidamente autorizado por el Señor Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. ---

Francisco Javier Polance Solís

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional









(4).

Guatemala,

0 4 ENE 2021

ACUERDO MINISTERIAL No. 2 15 - 2021

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número del Congreso de la República; 6 literal t) y 18 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019 y sus modificaciones; 29 numeral 2 del Decreto 1748 del Congreso de la República, Gubernativo No.18-98 de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo No. 77-2002 de fecha 7 de marzo de 2002.

ACUERDA:

APROBAR las ocho (8) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo, con cargo al reglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", celebrado entre el señor RODOLFO JOSÉ LETONA MONTOYA en su calidad de Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo y la persona que se describe a continuación, para la persona de sus servicios en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. El plazo del contrato es a partir del uno (1) de enero de dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre

No.	Número de Contrato	Nombre	Partida Presupuestaria	Título del	Salario	Bono	B 60.00
			2021-11130013-207-00-	Puesto	Inicial	Monetario	Bono 66-2000
1	01-2020-021-DGRTN	Luis David Vallejo Parras	0101-0000-06-15-00-		Q5,011.00	Q2,000.00	Q250.00

COMUNÍQUESE:

Josué Edmundo Lémus Cifuentes Ministro de Comunicaciones,

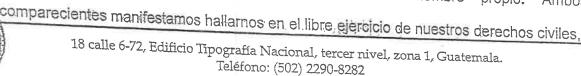
Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Letona Montoya Viceministro de Comunicaciones, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIUNO GUIÓN DGRTN (01-2020-021-DGRTN). En la Ciudad de Guatemala, el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), Nosotros, por una parte, RODOLFO JOSÉ LETONA MONTOYA, de cuarenta y cinco (45) años de edad, casado, guatemalteco, Bachiller en Ciencias y Letras, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos cincuenta y seis espacio treinta y tres mil seiscientos setenta y cuatro espacio cero ciento uno, (2356 33674 0101) emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Comunicaciones, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo en Acuerdo Ministerial un mil setecientos guion dos mil veinte (1700-2020) de fecha veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veinte (2020), personería que acredito con copia certificada del Acuerdo de Nombramiento número dos (2) de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020) y con acta número cero cinco guion dos mil veinte (05-2020) de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020) donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y ocho (178) y ciento setenta y nueve (179) del Libro de Actas de la Sección de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contratoría General de Cuentas, según registro L₂ veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (L2 28454) de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil quince (2015); señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava (8ª) avenida y quince (15) calle zona trece (13) de esta Ciudad; y por la otra parte LUIS DAVID VALLEJO PARRAS, de cuarenta (42) años de edad, soltero, Perito Contador, guatemalteco, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) doscientos cuarenta y tres espacio cuarenta mil cuatrocientos veinticinco espacio cero ciento uno (2243 40425 0101) extendida por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala, Guatemala, señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la siguiente dirección: 27 calle 13-47 zona 5, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, actuó en nombre propio.







que la documentación relacionada tenemos a la vista la documentación relacionada y que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente acto. En lo sucesivo, en su orden, nos denominaremos: "EL ESTADO", EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA "EL .MINISTERIO" y/o "EL MINISTERIO" Y "EL TRABAJADOR", celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en el Artículo 194 literal a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 27, literales a), f) y m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo"; y, 5 del Acuerdo Gubernativo No. 303-2017 que aprueba el "Plan Anual de Salarios y otras disposiciones con la Administración de Recursos Humanos 2020; y con base en la Resolución No. URH-51-021-2020 CIV de fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020), emitida por la Autoridad Nominadora, y, Artículo 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como JEFE FINANCIERO, en el Departamento Financiero de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, 'con el fin de realizar las actividades siguientes: a) Supervisar la ejecución presupuestaria de "La Dependencia"; b) Control del gasto del fondo rotativo; c) Supervisar y coordinar al personal que labora en el Departamento de Contabilidad y Sección de Inventarios; d) Supervisar las conciliaciones bancarias; e) Supervisar las operaciones de las cajas fiscales; f) Supervisar la elaboración de compra para el pago del personal que labora bajo los renglones 021, 031 y 029; g) Supervisar la elaboración del plan trimestral de caja y h) Realizar otras funciones que son afines a su puesto. TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). CUARTA: DEL PAGO: El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la captidad de CINCO MIL ONCE QUETZALES EXACTOS (Q.5,011.00) mensuales, más DOS MHL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00) de Bono Monetario según Acuerdo Ministerial número un mil seiscientos noventa y nueve guion dos mil veinte (No. 1699-2020) de fecha







MINISTERIO DE COMUNICACIONES. **INFRAESTRUCTURA YVIVIENDA**



veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte (2020) y DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00) mensuales en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis 26 de enero 2,000, los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021) con el número 2021-11130013-207-00-0101-0000-06-15-00-000-001-000-021-11-00006. Dicho salario lo comenzará a devengar a partir del día 1 de enero del año dos mil veintiuno (2021) y estará afecto a los descuentos y retenciones que la Ley establece. Adicionalmente gozará de los derechos laborales estipulados para los Servidores Públicos en general QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS: La jornada u horario de trabajo será de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. SEXTA: SUJECIÓN A LAS LEYES: El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la república en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causas de terminación del contrato: a) el cumplimiento del plazo contractual; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) Por incurrir, el trabajador, en las causales de despido a que se refiere la Ley del Servicio Civil Decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez cuando fuere absoluta; f) por supresión del puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. OCTAVA: ACEPTACION DEL CONTRATO: Ambos contratantes hemos leído integramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en tres (3) hojas de papel bond membretado, escrito únicamente en su anverso.

RODOLFO JOSE LETONA MONTOYA

Viceministro de Comunicaciones

Su Despacho

Luis David Vallejo Parras

Contion





Guatemala, 15 de diciembre de 2021 OFICIO-DGRTN-FN-774-2021-LDVP/mjdcu

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Admón.
Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González García:



Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de reprogramación subproductos, clase INTRA1 No. 40 De fecha 15/12/2021, por un valor de Q.227,311.00 (doscientos veintisiete mil, trescientos once quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Gabriela Celeste Gómez Palma JEFE FINANCIERO A.I. DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW-

DIRECTOR GENERAL a.i.

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL







DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala 15 de diciembre de 2021

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante decreto 12-2020, 13-2020, 20-2020 y los artículos 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q. 227,311.00 (doscientos veintisiete mil, trescientos once quetzales con 00/100) del grupo de gasto; 000, con la fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.

Luis David Vallejo Parras

DIRECTOR GENERAL a.i.

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSIÓN

Y TELEVISIÓN NACIONAL





DE 3 PAGINA : 15/12/2021 FECHA SISTEMA DE GESTION 13:11.33 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos HORA R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL 11130013 - 207 - 000 40 ACUERDO MINISTERIAL FECHA DOC. RESPALDO: DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO; INTRA1 REPROGRAMACIÓN: Χ CLASE MODIFICACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO SOLICITADO APROBADO PG SP PY ACT OB GRUPO FF 0.00 -227.311.00 Total 000-019-0001 Dirección y coordinación 15 00 000 001 000 0 11 0.00 -101,389.00 000-020-0003 Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales 15 00 000 002 000 0 11 -48,422.00 0.00 000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas 15 00 000 003 000 0 -77,500.00 0.00 CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO SOLICITADO APROBADO PG SP PY ACT OB GRUPO FF Total

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-019-0001	Dirección y coordinación	-101,389.00	0
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-48,422.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-77,500.00	0
	\ 	-227.311.00	

Se solicita la presente modificación presupuestarla específicamente débito de saldos de Grupos 0 de las Radios Nacionales de San DESCRIPCIÓN Marcos, Peten, Quetzaltenango, Totonicapán, Guatemala y Oficinas Centrales a requerimiento de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

DE 3 PAGINA 15/12/2021 SISTEMA DE GESTION FECHA SIGES 13:11.33 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11130013 - 207 - 000 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL 40 ACUERDO MINISTERIAL DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA1 CLASE MODIFICACIÓN: REPROGRAMACIÓN: RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** DÉBITO CRÉDITO 11-INGRESOS CORRIENTES -227,311.00 -227,311.00 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO -227,311.00 -227,311.00 0.00 Total RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** DÉBITO CRÉDITO METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO JΕ PG SP UNIDAD MEDIDA PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR

	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
								¥.	
_									

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

Se solicita la presente modificación presupuestaria específicamente débito de saldos de Grupos 0 de las Radios Nacionales de San DESCRIPCIÓN Marcos, Peten, Quetzaltenango, Totonicapán, Guatemala y Oficinas Centrales a requerimiento de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

UΕ

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA

DE 3 3 15/12/2021

HORA

13:11.33

REPORTE:

R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	acuppopanite N
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	COMPROBANTE No.: 40

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

	i i i i				J	USTIFICACIO	N DE METAS SIN MODIFICACION	N
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207 -	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados

2098-26; 2363-36; 2620-26; 2621-22; 2658-23; 2966-53;

Se solicita la presente modificación presupuestaria específicamente débito de saldos de Grupos 0 de las Radios Nacionales de San DESCRIPCIÓN Marcos, Peter, Quetzalterango, Totonicapán, Guatemala y Oficinas Centrales a requerimiento de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN AÑO DIA MES

Luis David Vallejo Parras DIRECTOR GENERAL'AL. DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISION NACIONAL **FIRMA**

Gabriela Celerte Gómez Balma JEFE FINANCIERO A.I. DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN RADIODIFUSIÓN





JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN SUBPRODUCTOS CLASE INTRA1 POR UN VALOR DE Q. 227,311.00

DE

DÉBITO:

RENGLÓN 011 "Personal permanente" Q. 19,910.00

Se solicita el débito en el renglón 011, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que queda del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía de la Radio Nacional de Guatemala, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

RENGLÓN 015 "Complementos específicos al personal permanente" Q. 3,000.00

Se solicita el débito en el renglón 015, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en la Radio Nacional de Guatemala por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Gabriela Celeste Gómez Palma LEPE FINANCIERO A.M DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW-

DIRECTOR GENERAL a.i.

DIRECTOR GENERAL a.i.

DIRECTOR GENERAL DE RADIODIFUSION

TELEVISION NACIONAL









RENGLÓN 071 "Aguinaldo" Q. 30,370.00

Se solicita el débito en el renglón 071, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en la Radio Nacional de Guatemala por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-072-11-0000-0000 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 072 "Bonificación anual (bono 14)" Q. 47,509.00

Se solicita el débito en el renglón 072, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en la Radio Nacional de Guatemala por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Gabriela Celeste Gómez Palma JEFE FUNANDIERO ALI DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW-

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL 2 1.
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL









Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-073-11-0000-0000 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 073 "Bono vacacional" Q. 600.00

Se solicita el débito en el renglón 073, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en la Radio Nacional de Guatemala por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-031-11-0000-0000 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (Guatemala)

RENGLÓN 031 "Jornales" Q. 35,000.00

Se solicita el débito en el renglón 031, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en la Radio Nacional de Guatemala, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Gabriela Celeste Cómez Palma JEFE FIT AMOTERO A.L. DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW-

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL A.J.
DIRECTION GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL









DIRECTOR GEN

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN MACIONAL

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-033-11-0000-0000 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (Guatemala)

RENGLÓN 033 "Complementos específicos al personal por jornal" Q. 13,422.00

Se solicita el débito en el renglón 033, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en la Radio Nacional de Guatemala, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-011-11-0000-0000 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (Totonicapán)

RENGLÓN 011 "Personal permanente" Q. 5,000.00

Se solicita el débito en el renglón 011, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que queda del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía de la Radio Departamental de Totonicapán, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

JEFE PAVAJAČIERO AL DIRECCIÓN GENERALTE PADIODIFU Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW-









Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-031-11-0000-0000 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPÁN)

Q. 10,000.00

0901 (QUETZALTENANGO) Q. 2,000.00

1201 (SAN MARCOS)

Q. 500.00

1701 (FLORES)

Q. 8,000.00

RENGLON 031 "Jornales" Q. 20,500.00

Se solicita el débito en el renglón 031, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en las radios departamentales de Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Flores Peten, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-033-11-0000-0000

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPÁN)

Q. 10,000.00

0901 (QUETZALTENANGO) Q. 10,000.00 1201 (SAN MARCOS)

Q. 5,000.00

1701 (FLORES)

Q. 15,000.00

RENGLON 033 "Complementos específicos al personal por jornal" Q. 40,000.00

Se solicita el débito en el renglón 033, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en las radios departamentales de Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Flores Peten, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

DIRECCIÓN GENERAL DA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Luis David DIRECTOR GENERAL a.i. DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIÓN NACIONAL









Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-071-11-0000-0000 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 (QUETZALTENANGO) Q. 2,000.00

1201 (SAN MARCOS)

Q. 2,000.00

1701 (FLORES)

Q. 2,000.00

RENGLÓN 071 "Aguinaldo" Q. 6,000.00

Se solicita el débito en el renglón 071, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en las radios departamentales de Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Flores Peten, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-072-11-0000-0000 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 (QUETZALTENANGO) Q. 2,000.00

1201 (SAN MARCOS)

Q. 2,000.00

1701 (FLORES)

Q. 2,000.00

RENGLÓN 072 "Bonificación anual (bono 14)" Q. 6,000.00

Se solicita el débito en el renglón 072, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más pagos relacionados con este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en las radios departamentales de Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos y Flores Peten, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.



Luis David Vallejo Parkas
DIRECTOR GENERAL & i.
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEMBROW MACIONAL





Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-REPORTE DE EJECUCIÓN ANALÍTICA **EJERCICIO FISCAL AÑO 2021**

Rengiones							PRO	PROYECCION						-	,
	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	oiluL	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre Proyección	Economí
011-0101	Q 19,910.00	۵	Q -	۵	Q -	۵	۵	Q	۵	۵	٥	۵	2	۵	Q 19,910.00
	Q 19,910,00	۵	Q -	۵	۵	Q	Q -	0	o ·	۵ -	Ω.	۵	Ø,	Ω .	Q 19,

	_	_	-		_	-		-									_					_		_		
Renglones			011-0801	Rengiones		Renglon	033-0101	031-0101		Renglones	 Rengton		073-0101	072-0101	071-0101	Rengiones		Renglon	015-0101	- Continue		ZD TI		011-0101		Rengiones
Presupuesto Vigente		Actividad	Q 51,040.00	Presupuesto Vigente		011	415,937.00			Presupuesto Vigente	031 / 033	Q 78,479.00	Q 600.00		Q 30,370.00	Presupuesto Vigente	=	071/072/73	Q 3,000.00 Q	supue		RENGI ON 015		Q 19,910.00	Presupuesto Vigente	
Enero		ω	Q 3,741.00	Enero		Actividad 3	Q 30,182.65	Q 100,197.03	Enero		29	Q 6,073.77	Q	0	Q 6,073.77	Enero		Actividad 1	I J	Enero	Cuvidad	Actividad 1	۵	۵	Enero	
Febrero		Servicios de	Q 3,741.00	Febrero		Servicios de	_	Q	Febrero		Regulación	۵		Q *	Q	Febrero		Dirección y	۵ -	Febrero	Direction	Dirección v	Q	۵	Febrero	
Marzo		Servicios de Radiodifusión	Q 3,741.00	Marzo		Servicios de Radiodifusión	Q 31,850.00	Q 105,325.60	Marzo		de Radiodifu	Q		0		Marzo		Actividad 1 Dirección y Coordinación	۵	Marzo	Cocianiacio	Dirección v Coordinación	ā	۵	Marzo	The state of the s
Abril		ón	Q 3,741.00	Abril		ón	Q 31,486,00	0	Abril		Regulación de Radiodifusión y Televisión	Q		0		Abril		ח	Ω -	Abril		3	۵	٥	Abril	
Мауо			Q 3,741.00	Mayo			Q 30,394.00	Q 100,687.69	Mayo		sión	0		٥	Н	Mayo			۵	Mayo			0	۵	Mayo	10
Junio	PROYI		Q 3,741.00	Junio	PROYE			0	Junio	PROY		D I		0		Junio	PROY		Ω -	Ju	2000		[Q -	٥	Junio	PROY
oiluL	ECCION		Q 3,741.00	Julio	ECCION		Q 30,030.00	Q 99,581.61	Julio	ECCION		Q 21,505.50	Q	Q 21,505.50	D		ECCION		Ω .	٥	ECC ON		Ω -	۵	Julio	ECCION
Agosto			Q 3,741.00	Agosto			Q 31,060.36		Agosto			Q -		0		Agosto			Ω -	Agosto			o ·	۵	Agosto	1
Septiembre			Q 3,741.00	Septiembre			Q 31,213.00	Q 99,848.10	Septiembre			Ω.		Q	Ω -	Septiembre			- Q	Septiembre			Ω .	۵	Septiembre	
Octubre			Q 3,741.00	Octubre			Q 31,213.00	Q 103,176.37	Octubre			Q		2	Q	Octubre			Q	Octubre			0] Q	Octubre	The state of the s
Noviembre			Q 3,741.00	Noviembre			Q 32,151.57	۵	Noviembre			Ω -		Ω -	Q	Noviembre			٥	Noviembre			0	Q -	Noviembre	
Diciembre			Q 3,741.00	Diciembre			Q 31,941.00	Q 105,388.53	Diciembre			Q 19,916.50		Q 3,505.50		Diciembre			Ω .	Diciembre			Ω,	D =	Diciembre	
Proyección	T-4-1		Q 44,892.00	Proyección	Total		Q 374,129.58	Q 1,215,440.62	Proyección	Total		Q 47,495.77		Q 25,011.00	6	Proyección	Total		Ω .	Proyección	Total		- D	Q	Proyección	Total
Economía	7.6		Q 6,148.00V	Economía	Déficit/		Q 41,807.42	Q 39,082.38	Economía	Déficit/	^	Q 30,983.23	Q 200.00	Q 22,498.00	Q 8,285,23	Economía	Deficit		Q 3,000.00	m	Táticit/		Q 19,910.00	Q 19,910.00	Economía	Déficit/
1	I	S Da	Ø1	R GI	EN	ERA	L		/		Galeriell Jeft	=				e la	10	mez Pa	_		1		<u>ت</u>	اب		

1 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

031-901 033-801 031-801

000

 224,127.00
 Q 19,023.15
 Q 17,182.20
 Q 19,023.15
 Q 18,409.50

 85,574.00
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 19,023.15
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 19,023.15
 Q 19,023.15
 Q 19,023.15
 Q 18,409.50
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 6,188.00
 Q 19,807.20
 Q 20,467.44
 Q 20,467.44

0 Q 19,023.15 0 Q ~188.00 0 Q 167.44

188.00 Q 6.188 m 167.44 Q 17

Q 19,023.15 Q 17,665,20 Q 17

19.023.15 Q 16.809.75 Q 16.267.50 Q 16.809.75 Q 16.267.50 Q 6.188.00 Q 5.460.00 Q 5.460.00 Q 5.440.00 Q 18.254.04 Q 18.254.04 Q 17.665.20 Q

16,809.75 Q 213,058.05 5,460.00 Q 70,596.00 29,106.84 Q 236,560.80

00

11,068.95 14,978.00 4,843,20

236,560.80 Q

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN MACIONITASIÓN

DIRECTOR GENERAL 3.1.
DIRECTOR GENERAL DE RADIODIFUSION
DIRECTOR DE RADIODIFUSION
DIRECT



072-1701	071-1701	033-1701	031-1701	072-1201	071-1201	033-1201	031-1201	072-0901	071-0901	033-901
0	۵	۵	Q	Q	Q	Q	0	Ø	Q	Q
26,654.00	26,361.00	87,945.00	229,550.00	34,521.00	34,326.00	90,369.00	270,112.00	35,278.00	35,466.00	94,866,00
Ω ,	Q 905.53	Q 6,552.00	Q 20,770.00	Q	Q 2,339.65	Q 6,552,00	Q 21,407,05	Q	Q 3,934,20	Q 6,734.00
۵	ω Ω	0	٥	۵	5	0	5	Q	0	0
ų	*	5,824.00	16,760.80	10	UA.	6,552.00	19,335,40	i.	*:	6,734.00
Ø	Q	D	2	O	Ø	0	Ø	O	Q	0
A	¥	5,824.00	18,556.60	T.		6,552.00	Q 21,407.05		ı	6,734.00
Q	0	D	0	O	0	,O	Q 2	0	0	D
		5,824.00	17,958.00	,		6,552.00	20,716.50	ox.	n	6,734.00
Q	0	0	0 1	0	0	0	Q 2;	0	0	0
į		5,824.00	18,556.60	ń		7,209,55	Q 23,406.25	Œ	¥	6,734.00
۵ _	2	Ø	Ω	2	0	0	Q 2	0	2	D
Q 10,990,88	10,851.08	5,824.00	17,958.00	13,255.20	13,088.06	7,280.00	22,858.50	11,088.11	10,914.09	6,006,00
0	D	۵	0	0	D	0	Q 2	0	0	0
1,747.96	ì	5,824.00	18,556,60	4,696.88	à	7,280,00	23,620.45	7,949.76	2	6,006,00
Q	۵	۵	2	0	D	0	0	0	D	0
80.67	٠	5,824.00	18,556.60	ě	6	7,280,00	Q 23,620.45 Q 22,858.50	14	· F	Q 6,006,00 Q 6,006.00 Q
Ø	O	D	2	D	Q	0	0 2	0	0	0
•		5,824.00	Q 17,958.00		o	Q 7,280.00	2,858.50		(4)	6,006,00
Q	0	0	Q 1	Ø	0	0	Q 2	0	0	
46.88	46.88	5,824.00 Q 5,824.00 Q 5,824.00 Q 5,824.00	Q 18,556.60 Q 17,958.00		-	7,280.00	Q 23,620.45 Q 22,858.50	9	186.26	6,006.00 Q
O	Q	0	2	0	O	Ω.	Q 2	0	Q	
i.	,	-	_	ž.	10	7,280.00	_		¥.	6,006.00 Q
Ω.	0	D	0	0	0	0	Q	0	Q	0
Q 11,146,77 Q	11,949.06 C	5,824.00 Q	18,556.60 Q	14,340.71 Q	16,542.19 C	7,280.00 Q	23,620.45 Q	12,338.85	16,120.27 C	9,622,52 Q
	× ×					1		,,	ر	
24,013.16 Q	23,752.55	70,616.00	220,702.40	32,292.79	31,969.90	84,377.55	269,329.55	31,376.72	31,154.82	79,328.52 Q
0	Q	0	Ø	0	۵	0	۵	D	Q	
2,640.84	2,608.45	17,329.00	8,847.60	2,228,21	2,356,10	5,991.45	782.45	3,901.28	4,311.18	15,537.48



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA



UNIDAD DE PLANIFICACION OFICIO No. 193-2021 Guatemala, 17 de diciembre 2021

Licenciada Luz María Urcuyo Directora Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Presente.

GLA E HI

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole Comprobante de modificación física CO2F No. 15 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q. 328,377.00, para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

PLANIFICACION Victor Manuel Jacinto Cov GRAMACION

Unidad de Planificación

Lic. Willson Wyller García Morales

Director General a.i. **INSIVUMEH**

1 **DE** 1 PAGINA No.

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA No. COMPROBANTE Fecha Elaboración Unid. Ejecutora: 209 16 12 2021 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, 15 Unid. Desc: METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-00

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaido	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

		37	- 103			METAS DISMINUIDAS		
Pg	Sp	Ру	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-3.00	2306
16	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-3.00	2306
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-3.00	2303
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-3.00	2303

METAS INCREMENTADAS								
F	'g Sp Py Act Obr Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida				

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

PLANFICACION

FIRMA SOLICITADO MEN

FIRMA APROBADO

Fecha

BIVUMEN

2021

ictor lacinto Con

Unidad de Planificación







UNIDAD DE PLANIFICACION OFICIO No. 190-2021km Guatemala, 15 de diciembre 2,021

Licenciada Luz María Urcuyo Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No.43, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-que ampara la transferencia por un monto de Q 328,377.00 para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

ROGRAMACION Katya Lorena Morán Cardona

Unidad de Planificación

Lic. Willson Wyller García Morales

GENERAL

Director General a.i -INSIVUMEH-

Vatemala,

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2310-5000









RESOLUCION No.305-2021-INSIVUMEH Guatemala, 15 de diciembre de 2,021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de Q 328,377.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

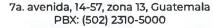
RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2,021, con el fin de ceder presupuesto al Ministerio del Ramo según oficio DAF 1750-2021.

MUSINUM

Lic. Willson Wyller García Morales

Director General a.i -INSIVUMEH-











GÉNERAL

JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto Q 328,377.00

DEBITOS:

Se solicita el presente Debito Presupuestario por un monto de Q 328,377.00; el cual SI MODIFICA META FÍSICA tanto en el producto como subproducto en las siguientes actividades 001 dirección y coordinación en menos tres (-3) eventos y 002 Servicios de Información Climática y Meteorológica en menos tres(-3) documentos. Debido a que los presentes débitos están ligados a la producción específicamente "Otras remuneraciones de personal temporal" y a solicitud de lo requerido en oficio No. DAF 1750-2021 de ceder espacio presupuestario.

PLANIFICACION Katya Lorena Morán Cardona Unidad de Planificación

Walvums, C

Lic. Willson Wyller García Morales
Director General a.i

irector General a.i —INSIVUMEH-

2 DE 2 PAGINA : SISTEMA DE GESTION 15/12/2021 FECHA **SIGES** Comprobante de Reprogramación subproductos HORA . REPORTE: R00817622.rpt CODIGO **ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO** COMPROBANTE No.: 11130013 - 209 - 000 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E

HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO

43

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	-3	Evento	
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	-3	Evento	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	-3	Documento	
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-3	Documento	

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

1,83	250			M	JI	JSTIFICACION	DE METAS SIN MODIFICACION	
UE	PG	JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION						

Centro Costo Consolidados

1914-44; 2932-30;

Latya Moran

Reprogramación de Centros de Costos para ceder presupuesto al Ministerio del Ramo. Específicamente presupuesto del grupo 0

DESCRIPCIÓN "Servicios Personales" con fuente de funcionamiento 11 "Ingresos Corrientes". En atención al Oficio DAF 1750-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

OBAL DE SISMOLOGIA SORULUGIA E EIDROL

PLANIFICACION Y PROGRAMACION

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

SOLICITADO

SOLICI

SUATEMALA

Ac Elder Gamaliei Martine defe Departamento Financiero INSIVUMETIRMA

Wilson Wylfen Garcia Mon Director Ganeouf a.i.

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA

DE 2 1 15/12/2021

HORA 2 REPORTE:

15:05.50 R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 209-000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	COMPROBANT

ITE No.:

43

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

			CRÉ	DITO	S PRESUI	PUEST	OS DISMINUIDOS POR SUBPRO	DUCTO	
SUBPRODUC	TO PG SP	PY	ACT	OB	CRUPO				
	FG 3F	F1	ACT	<u> </u>	GRUPO	FF ———		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-328,377.00	0.00
000-031-0001	Dirección y	coordir	nación						
	16 00	000	001	000	0	11		-200,000.00	0.00
000-032-0001	Usuarios a	tendidos	con inf	ormació	n climática				
	16 00	000	002	000	0	11		-1 28,377.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG SI	PY	ACT C	OB GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-200,000.00	0
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-128,377.00	0
		-328,377.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMI	ENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-328,377.00	
0000-SIN ORGANISMO	-328,377.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-328,377.00	
155 Toran	Total	-328,377.00	0.00
YPROGRAMACION & Kalqa Woran			

Reprogramación de Centros de Costos para ceder presupuesto al Ministerio del Ramo. Específicamente presupuesto del grupo 0 DESCRIPCIÓN "Servicios Personales con fuente de funcionamiento 11 "Ingresos Corrientes". En atención al Oficio DAF 1750-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

any





Guatemala, 14 de diciembre 2021 Oficio No. DAF 1750-2021

Licenciado Willson Wyller García Morales Director General a.i. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

Estimado Licenciado García:

Atentamente nos dirigimos a usted, para darle seguimiento al proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2021; y de acuerdo al análisis y proyecciones del grupo de gasto O "Servicios personales", así como la validación de cuotas a la presente fecha, la unidad ejecutora a su cargo presenta un saldo disponible por el monto de Q. 328,377.00.

Derivado de lo anterior, solicitamos gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad indicada, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial en el presente ejercicio fiscal, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Débitos, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día 15/12/2021, adjuntando las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Es importante indicar que de no remitir el expediente, queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la dependencia, la NO ejecución del presupuesto asignado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza Jefe del Departamento de Presupuesto Dirección de Administración Financiera -DA Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Lic. Walter Rosendo González García DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-MINISTERIO DE COMUNICACIONES. NFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

6 0 0 0 MINISTERIO DE COMUNICACIONES. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

www civ gob gt







OFICIO No.1788-2021/Ref. DF

Guatemala, 15 de diciembre de 2021

Lic. Walter Rosendo González García Director a.i. Dirección de Administración Financiera "DAF" Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Presente.

Atentamente me dirijo a usted, en atención al Oficio DAF-1750-2021 solicitando de su intervención con el fin de dar trámite a la solicitud a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo INTRA 1, por un valor de trescientos veintiocho mil trecientos setenta y siete quetzales (Q.328,377.00); para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación No. 43 de SIGES.

FINANCIERO

GCATEMALA.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Lic. Elder Gamaliel Martinez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH

tuc Wilson Wyller García Morales Director General a.i. -INSIVUMEH-







INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 15 de diciembre de 2021

RESOLUCION No. 306-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021", artículos 5 y 6; el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.











CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario en el cual se determinó que se logró una economía en el Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" lo cual permite ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo, en atención al oficio No. DAF 1750-2021.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo por un monto de Trescientos veintiocho mil trescientos setenta y siete quetzales exactos (Q. 328,377.00), de las actividades siguientes: Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios de Información climática y meteorológica" con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Lic. Willson Wyller García Morales Director General a.i.

INSIVUMEH



NSWUM







SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante o	de Reprogramación subproductos		PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:	1 DE 2 15/12/2021 15:05.50 R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECU	TORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 209-000	INSTITUTO NACIONAL DE SIS HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	SMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEORO	DLOGIA E	COMPROB	ANTE No.: 43
DOC. RESPALDO: ACUERDO) MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DO	OC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INT	RA1			GRAMACIÓN:	x
	CRÉDITOS PRESUPUEST	ARIOS DISMINUIDOS POR SUB	DDODUOTO	(0.10)	
SUBPRODUCTO PG SP PY	ACT OB GRUPO FF	ALSOS DISIMINOIDOS POR SUB	PRODUCTO	SOLICITADO	APROBADO
		Total		-328,377.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinad 16 00 000 000-032-0001 Usuarios atendidos c	001 000 0 11			-200,000.00	0.00
16 00 000	002 000 0 11			-128,377.00	0.00
CR	RÉDITOS PRESUPUESTAR	IOS AUMENTADOS POR SUBPR	PODUCTO	0.65 (A) 8 (E) (S)	
SUBPRODUCTO		10001	1000010	SOLICITADO	ADDODADO
PG SP PY	ACT OB GRUPO FF			SOLICITADO	APROBADO
	RESUM	EN POR SUBPRODUCTO			SENCE OF CH
		EN POR SUBPRODUCTO PRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001 Direct					CREDITO
	SUB	PRODUCTO	1888 V/188	DEBITO -200,000.00 -128,377.00	:
	SUBI	PRODUCTO		-200,000.00	0
	SUBI ción y coordinación rios atendidos con información clin	PRODUCTO		-200,000.00 -128,377.00	0
000-032-0001 Usuai FUENTE E 11-INGRESOS CORRIENTES	SUBICIÓN y coordinación rios atendidos con información clin RESUMEN POI DE FINANCIAMIENTO	PRODUCTO nática R FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	-200,000.00 -128,377.00	0
FUENTE D 11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO	ción y coordinación rios atendidos con información clin RESUMEN POI DE FINANCIAMIENTO CAMPILLACIÓN PROGRAMACIÓN PROGRAMACIÓN	PRODUCTO nática R FUENTE DE FINANCIAMIENTO MUSTALL	Total	-200,000.00 -128,377.00 -328,377.00 DÉBITO -328,377.00 -328,377.00 -328,377.00	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O
FUENTE D 11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO	ción y coordinación rios atendidos con información clin RESUMEN POI DE FINANCIAMIENTO PROGRAMACIÓN PROGRAMACI	PRODUCTO nática R FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Total	-200,000.00 -128,377.00 -328,377.00 -328,377.00 -328,377.00 -328,377.00	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O
FUENTE D 11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO	ción y coordinación rios atendidos con información clin RESUMEN POI DE FINANCIAMIENTO PROGRAMACIÓN CENTROS de Costos para ce	PRODUCTO nática R FUENTE DE FINANCIAMIENTO LU serciu eder presupuesto al Ministerio del R 1 "Ingresos Corrientes". En atención al Or	Total	-200,000.00 -128,377.00 -328,377.00 -328,377.00 -328,377.00 -328,377.00 -328,377.00	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O

ENY

la





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, YULCANOLOGIA, METOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSTVUMEH-REPORTE DE EJECUCION MENSUALIZADA - 2021

RENGLON - 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

		PRESUPUESTO			STREET, STREET	The Burns	Total Science	EJECUTADO	William Original	(All the formor				PROYECCION	MONTO	DEFICIT/
REN.	UBG	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICTEMBRE	ANDAL	ECONOMIA
029	0101	Q8,254,454.00	0508,306.47	0621,290.32	0656,857.14	0640,200.00	0641,000.00	0641,000.00	0704,370.97	0692,500.00	0698,500.00	0748,500.00	0645,500.00	0645,500.00	07,843,524,90	Q410,929.10
TOTAL	TOTAL ACT.1	08,254,454.00	0508,306.47	0621,290.32	0656,857.14	Q640,200.00	0641,000.00	Q641,000.00	Q704,370.97	Q692,500.00	00.005,8690	0748,500.00	0645,500.00	0645,500.00	07,843,524.90	Q410,929.10

	ı
	5
	9
	Ç
	P
	۲
	4
	ŕ
	Ľ
	K
	۲
	ŗ

	3	PRESUPUESTO						EJECUTADO						PROYECCION	MONTO	DEFICIT/
100	UBG	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINUI	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL	ECONOMIA
	0101	04,071,065.00	0319,209.64	0343,500.00	0343,500.00	0335,300.00	0331,500.00	0321,500.00	0313,500.00	0313,500.00	0313,500.00	0313,500.00	0301,000.00	0301,000.00	03,850,509.64	0220,555.36
_	0501	0167,323.00	013,322.58	014,000.00	014,000.00	014,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	014,000.00	014,000.00	014,000.00	Q167,322.58	00.42
_	0901	0495,339.00	038,838.71	041,500.00	041,500.00	041,500,00	041,500.00	Q41,500.00	Q41,500.00	Q41,500.00	041,500,00	041,500.00	O41,500.00	041,500.00	Q495,338.71	00.29
-	1101	0474,168.00	013,322.58	014,000.00	014,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	00.000,860	056,000.00	056,000.00	Q14,000.00	Q98,000.00	056,000.00	Q461,322.58	012,845.42
	1201	083,323.00	06,322.58	07,000.00	07,000.00	02,000.00	02,000.00	02,000.00	07.000.00	Q7,000.00	07,000.00	Q7,000.00	07,000.00	07,000.00	083,322.58	Q0.42
	1301	0335,323.00	027,322,58	028,000.00	028,000.00	028,000.00	028,000.00	Q28,000.00	028,000.00	Q28,000.00	028,000.00	Q28,000.00	Q28,000.00	028,000.00	0335,322.58	Q0.42
-	1401	O212,500.00	00.00	00:00	00.00	00:00	00.00	00.00	015,000.00	07,500.00	Q41,000.00	033,500.00	Q48.500.00	Q41,000.00	0186,500.00	026,000.00
•	1601	Q233,000.00	07.000.00	07,000.00	07,000.00	07,000.00	00.000.00	07,000.00	07,000.00	07,000.00	00.000.00	Q7,000.00	07,000.00	00'000'00	Q84,000.00	Q149,000.00
	1701	0418,646.00	033.645.16	035,000.00	035,000.00	035,000.00	035,000.00	035,000.00	035,000.00	035,000.00	035,000.00	035,000.00	035,000.00	035,000.00	0418,645.16	00.84
	1801	0459,000.00	028,000.00	028,000.00	028,000.00	028,000.00	028,000.00	028,000.00	028,000.00	Q28,000.00	028,000.00	Q28,000.00	Q28,000.00	028,000.00	0336,000.00	0123,000.00
_	1901	Q167,323.00	013,322.58	014,000.00	014,000.00	O14,000.00	014,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	Q14,000.00	014,000.00	014,000.00	Q167,322.58	00.42
	2007	084,000.00	07,000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	07,000.00	00.000.00	00'000'00	07,000.00	07,000.00	07,000.00	07,000.00	07,000.00	Q84,000.00	00.00
	2201	Q123,000.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	0123,000.00
TOTAL 020	000	07 224 010 00	0507205	000000000	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	00 000 2620	000000000000000000000000000000000000000	0000000000	000000000000000000000000000000000000000	0000000000	00 003 613 600	00 000 0690	00 000 0000	Th And may an	05 507 750

Q579,500.00 Q6,669,606.41 Q654,403.59 Q592,000.00 Q542,500.00 Q629,000.00 Q7,324,010.00 Q507,306.41 Q539,000.00 Q539,000.00 Q530,800.00 Q527,000.00 Q517,000.00 Q608,000.00 Q558,500.00 Q TOTAL ACTIVIDAD 2





0172,519.30 Q172,519.30 Q172,519.30 DEFICIT /
ECONOMIA Q2,388,792.67 02,388,792,67 Q2,388,792.67 MONTO 0199,500.00 0199,500.00 0199,500.00 PROYECCION DICIEMBRE Q192,500.00 Q206,500.00 0206,500.00 0206,500.00 NOVIEMBRE 0192,500.00 0192,500.00 OCTUBRE Q207,500.00 O207,500.00 Q207,500 00 SEPTIEMBRE 0207,500.00 0207,500.00 0207,500.00 AGOSTO 0215,500.00 0215,500.00 Q215,500.00 JULIO Q207,500.00 0207,500.00 0207,500.00 EJECUTADO JUNIO Q181,500.00 Q207,857,15 Q191,500.00 Q205,951,62 0205,951.62 0205,951.62 MAYO 0191,500.00 0191,500.00 ABRIL 0207,857,15 0207,857.15 MARZO 0181,500.00 0181,500.00 FEBRERO Q165,483.90 0165,483.90 Q165,483.90 ENERO 02,561,312.00 PRESUPUESTO VIGENTE 02,561,312.00 02,561,312.00 UBG 0101 TOTAL ACT.3 TOTAL 029 ACTIVIDAD 003 REN. 029

THE CANCEL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART		
ACTIVIDAD 004		

CO THE TAX A PARTY OF														MOTOGRAM		CITE BY CAMPER
		OHOGIAGIADAGA						EJECUTADO						FROTECCION	MONTO	DEFICIT Y/O
1000	2001	PRESUPUESTO								JL.			The second	The second second	ANTIAL	FCONONIA
KEN.	OBG	VIGENTE	COANA	PERDERO	MARZO	ABRII,	MAYO	OININ	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2017	
			ENEMO	LEDWON	THE PERSON											
		_	A 0 000 000	000000000	00000000	00 000 700	0056 225 81	0000 2520	00 000 0500	0252 000.00	0252.000.00	0252,000.00	0242,000.00	0242,000.00	02,862,145.39	0292,269.60
029	010	03.154.415.00	015/,483.86	C136,000.00	(47.00,022.14)	00:00+1+70	10:044,004	20:000	20001-0-2							
		_	01.000	00 000 200	03 670 03	00 00	0000	00 00	00.00	00.00	00:00	00.00	00'00	00.00	017,903.22	030,000.78
029	1701	047,904.00	(76,774.19)	ומימטבייה	C0.670,CO	00:00	20,00	2000								000000000000000000000000000000000000000
100	O 000 X1	00 012 000 200	20 926 1210	O347.400.00	0259 664 75	0247.400.00	0256.225.81	0257,000.00	0252,000.00	0252,000.00	0252,000.00	Q252,000.00 Q252,000.00	0242,000.00	O242,000.00	02,880,048.61	0322.270.38
101.	TOTAL 029	U2,202,319,00	(104,653,05)	Top:operion 7	S. W. COLOR											

	00 000 000	20000000000	00003 5000	CO50 664 75	0247 400 00 0256 225 81	0256225.81	0257.000.00	0252,000.00	0252,000.00	0252,000.00	0252,000.00	Q242,000.00	Q242,000.00	$\frac{0.252,000,00}{0.252,000,00} \frac{0.252,000,00}{0.252,000,00} 0.$	0322,270.38
FOTAL ACT:4	202,319,00	C00007#4070	on one const	Ustratzasistan Questasonal Questananal	Townson's and										
					EJECUTADO	ADO			W. WSTONT III		PROYECCION	CCION	0.0	MONTO	DEFICIT/
PRESUPUESTO VIGENTE	ENTE	1	Ouaddaaa	MADZO	Аври	MAVO	OINIT!	OLUM	AGOSTO	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANDAL	ECONOMIA
		ENERO	FEDRENO	MANAM	TIME	CTETA		╬.					Ш		
00 10 10 000		CENO TRE AT	0501 200 32	0641 000 00 0640 0641 14 0640 000 0641 000 00	0640 200 00	0641,000.00	0641.000.00	0704.370.97	0704.370.97 0692,500.00		0748,500.00	Q698,500.00 Q748,500.00 Q645,500.00	0645,500.00	Q7,843,524.90 Q410,929.10	0410,929.10
08,254,454,00		15:00c+200CD	CO541670.32	TT. CO'CO'CO	000000000000000000000000000000000000000	2000	,			ı				100000000000000000000000000000000000000	00 000 1 000
00 000 000 00		OE07 206 41	0639 000 00	OST20000 OST20000 OST20000 OST20000	0430.800.00	0527.000.00	0517,000.00	000000090	0558,500.00	0592,000.00		O542,500.00 Q629,000.00	0219,500.00	06,669,606.41	0624,403.39
07,324,010.00		15-00c-10CD	Cooping Coop	000000000	Componio	200000000000000000000000000000000000000				l.	I.			1000	
00 000 000		O1 CE 102 OU	0181 500 00	O191 500.00	0191.500.00	0205.951.62	0207.500.00	0215,500.00	O215,500.00 O207,500.00	0207,500.00		Q192,500.00 Q206,500.00	0199,500.00	QZ,388,/92.6/	06,416,2/10
00.716,106,20		UC.COP,COT	Crosting Co.	27:100:107	200000	1				l				27 07 0 000 00	
00 012 202 200		O161258 05	0203 500 00	O247,400.00 O259,664,75 O247,400.00	0247,400.00	0256,225.81	0257,000.00	0252,000.00	Q252,000.00 Q252,000.00	0252,000.00	Q252,000.00 Q252,000.00	0242,000.00	0242,000.00	Q2,880,048.61	0322,270.30
CO.C. L. CO.C. C.		CALCULATION OF	Comportone									000000000000000000000000000000000000000	00 000 000	03 070 101 010	AF 550 133 36
00 500 415 140		71 345 354.83	01.545.290.32	$01.625_{1345}_{1345}_{136}_{136}_{136}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{146}_{166}_{166}_{166}_{146}_{$	01,609,900.00	01,630,177.43	01,622,500.00	01,779,870.97	01,710,500.00	01,750,000.00	01,735,500.00	01,723,000.00	Q1,666,5UU.UU	013,701,772.00	OC. 221,000,10
DATE OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER O		Total Control	1												



Lic. Elder Gamallel Martinez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH



Za. averuda, 14.57, zona 13, Canaternala PBX; (202) 2340-3700 (a)







REPROGRAMACION ANUAL RENOLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, YULCANOLOGIA, METEORQLOGIA E HIDROLOGIA	EJERCICIO FISCAL 2021
INST	

	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINDC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	200
	GUATEMALA GUATEMALA	MENSUALES											+		
		00 000 00	0 11 290 32	12 500 00	0 12 500 00	0 12,500.00	0 12,500.00	0 12,500.00	0 12,500.00	0 12,500.00	0 12,500,00	0 12,500.00	0	0	Q 123,790.32
	2					0	000002	00.000.7	00.000.00	00.000,7	Q 7,000,00	0 2,000.00	0 2,000,00	0 7,000.00	Q 83,322,58
		1.		1 7		0	10 500 00	10,500.00	Q 11,500.00	0 11,500,00	Q 11,500.00	0 11,500.00	Q 11,500.00	0 11,500.00	Q 130,983.87
	DESARROLLO INSTITUCIONAL SERVICIOS TECNICOS EN LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y			1		5	4250000	12 500 00	0 42 500 00	G 12 500.00	Q 12,500.00	a 12,500.00	a 12,500.00	Q 12,500.00	Q 148,790.32
		0 12,500.00	0 11,290.32	7			7,000,00	20000000	١.	(C	c	8 00000	00.000.00	00.000.00
	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPTO RECURSOS HUMANOS	00.000.00	00,000,00	0 8,000.00	00 8 000 00	00.000.00	8,000.00	+		3	2000	5 (0 178 54B 39
	SERVICIOS PROFESIONAL PS EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	Q 15,000.00	0 13,548.39	0 15,000,00	00.000,61	0 15,000,00	0 15,000.00	0 15,000.00	0 15,000.00	0 15,000.00	0	3		,	١.
_		00.000.00	0 7,225.81	0 8,000.00	00.000.00	00,000,00	0 8,000.00	00'000'8	0 8,000,00	8,000,00	8,000.00	8,000.00	a	a	
-	CNICOS EN LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA	1	9032.28	00 10 000 00	00 10,000 00	0 10,000.00	0 10,000.00	10,000.00	0 10,000,00	0 10,000.00	00,000,00	Q 10,000,00	0 10,000.00	0 10,000.00	Q 119,032,26
-	Γ	1				00 000 8	00.000.00	00 0000.00	00.000,00	00'000'8	0 8,000.00	00'000'8 0	00'000'8	a	Q 95,225.81
-	001					1	000000	00.000.00	00.000.00	0 6,000,00	00 000000	0 6,000.00	0 6,000,00	00'000'9	Q 72,000,00
-						1	W WWW W	8 000 00	00 000 00	0 8,000,00	00.000.00	00.000.00	0 8,000.00	0 9,000.00	Q 96,000.00
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPTO RECURSOS HUMANOS	8,000,00			1		00 000	00000		c	0 4 000 00	0 4 000.00	0 4,000,00	C 4,000.00	Q 47,612.90
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL JARDIN INFANTIL SEÑORA DE FATIMA.	4,000,00			1	1	4,000,00	+-	17	0	-	o	Q 12,500.00	Q 12,500.00	0 150,000,00
-	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE NOMINAS	0 12,500.00	Q 12,500,00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	C 14,500,00	C 15,980,10	No year						OU OUT B	71 41935
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	00.000.00	Q 5,419.35	a 6,000.00	0 8,000.00	00.000.00	00 6,000,00	-		o	3	3 (3 0	2 0	,
-		0 10,000.00	Q 9,032.26	0 10,000.00	00,000,00	00,000,00	00,000,00	00.000,01	00,000,00	σ	o	3	3 (3 1	3 6
-			0 7,225,81	00,000,00	00.000.00	Q 8,000.00	00,000,00	9,000.00	9,000.00	0 8,000.00	00.000.00	σ	0	3	
-				00 000 00 00	0 7 000 00	00 7,000,00	0 2,000,00	7,000.00	0 7,000.00	0 7,000.00	00.000,7	00'000'2	0 2,000,00	7,000,00	G 83,322,38
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN ADMINISTRATIVO			1			000000	7 00000	00.000.7	0 7,000.00	0 7,000.00	00:000:00	0 7,000.00	0 7,000.00	Q 83,322.58
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN ADMINISTRATIVO					9 0	00,000,8	6 000 00		0	a		0 6,000.00	0 6,000,00	0 71,419.35
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN ADMINISTRATIVO	00.000.00	Q 5,419.35	6,000,00		3	200000	000000		(000000	00 8 00 00	00 000000	00.000.00	Q 95,225,81
_	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	00.000.8	Q 7,225.81	Q 8,000,00	8,000.00	o	8,000.00	9,000.00		3 (,		C	C	Q 119,032.26
_	SERVICIOS TÉCNICOS EN DIRECCION	0 10,000.00	Q 9,032.26	00'000'01	0 10,000.00	Q 10,000.00	00.000.00	10,000.00	1	3 1	3 (3 (9 0	(
	4	00.000.00	Q 6,322.58	00,000,7	00,000,7	00 00007 0	7,000,00	7,000.00	7,000.00	a	3	,	,	,	
_				00.000.00	5,000.00	Q 5,000.00	00'000'00	Q 5,000.00	00'000'5 5	0 5,000.00	Q 5,000.00	o	o	ø	3
-		*		C		-	a 12,000.00	12,000.00	0 12,000,00	0 12,000.00	0 12,000:00	0 12,000.00	0 12,000.00	a 12,000:00	Q 142,838.71
-	OA		1.			c	00.000.00	00.000.00	00.000,6	00,000,00	00.000.00	00.000.00	Ø	0	Q 89,129.03
_		1		1/6	1	-	0 12 500 00	12,500.00	0 12,500.00	0 12,500.00	Q 12,500.00	0 12,500.00	0		Q 123,790.32
	AS						00 000 00	6,000.00	00.000.00	a 6,000.00	0 6,000,00	0 6,000,00	0 6,000,00	00 000000	0 23,200.00
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL	6,000,00	0		, 00	3 (00 00 955	235 500 00	00	0 236.500.00	0 236,500.00	0 236,500.00	0 202,500.00	Q 202,500.00	0 2,726,329.03











REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL". INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA EJERCICIO FISCAL 2021

-	DESCRIPCION	HONORARIOS	so	ENEBO	CHARERO	MARZO	20	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	H	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
e o	QUATEMALA, GUATEMALA	MENSUALES	ES		T CONTROLLED				A III S			2		HOLL				- 11
T	Z	0 235,500.00	000	199,338,71	71 0 240,790.32	a	229,500,00	234,700.00	0 235,500.00	Q 235,500.00	a	236,500,00	236,500,00	Q 236,500.00	Q 236,500,00	0 202,500.00	0 20	0 2,726,329.03
1	COSTAGES MINOS ME OCCUPANTO		00 00		00 8,000.00	d	8,000 00 Q	8,000,00	00,000,00	00.000.00	С	a 000.000 a	8,000.00	00,000,00	8,000.00	00.000.00	8,000.00	Q 95,225,81
1 6	SERVICIOS TÉCNICOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL		-		c	a	-		o	a	0 8 0	8,000,000 Q	8 000 00	00.000,00	0 8,000.00	00'000'8 0	00 0000 00	G 68,322,58
+	And the state of t		+		c	0	-	8,000.00	00 000 00	0 8,000,00	a	8,000.00	8,000.00	00 0000 00	0 8,000.00	0 8,000,00	00 000 00	0 95,225 81
-	ENVICED ECHICLS IN FINANCIERO		+-		c	o	-	8,000.00	00.000.00	0 8,000.00	a	8,000.00	8,000.00	00 000 8	00'000'00	00 000 00	00 0000 00	0 95,225.81
9	SERVICIOS IECRICOS EN LA SECUCION DE COMPTASO SERVICIOS DE DE COMPTASO SE	-	=		a	a		10,000.00	00.000.00		0	00'000'01	10,000.00	0 10,000.00	0 10,000,00	00.000.00	0 10,000,00	0 119,032.26
1 0	OCCUPACION THE CONTROL OF THE CONTRO		-		С	a	00 000 01	12,000.00	0 12,000.00	0 12,000.00	a	12,000,00	12,000.00	0 12,000.00	0 12,000.00	a		0 118,838.71
1 0	SERVICIOS ECONOCIOS EN CAS SECUCION DE SOURCIOS ES CONTRACTOR DE SOURCION DE S		-		a	σ	5,000.00	5,000.00	5,000.00	a 5,000.00	a	5,000.00	2,000 00	00 0000 00	0 2,000.00	0 200000	0 2,000.00	0 59,516.13
1 0	SENSITION DESCRIPTION IN THE PROPERTY OF THE P	-	-		a	a	00 000 81	18,000,00	00.000.00	0 18,000.00	a	00 000 81	18,000.00	00 000 000	Q 18,000 00	0 18,000.00	0 18,000,00	0 214,258.06
1	SERVICIOS TECNICOS EN COMINO ACIONES		_		0 8,000.00	a	8,000.00	8,000,00	00 000 00	0 8,000.00	a	8,000,000	8,000 00	0,000.00	0 8,000 00	o	0	0 79,225.81
- 0	SERVICIOS TÉCNICOS DA COMUNICACIONES		_		a	а		5,000.00	00'000'90	0 5,000.00	a	5,000.00	2,000,00	00 000 00	0 2,000.00	0 2 000 00	0 2,000,00	Q 59,516,13
1 "	ACTIVITIES OF THE PROPERTY OF		8	7,225,81	a	a	8,000,00	8,000.00	00.000.00	0 8 000 00	a	8,000,00	8,000,00	00 000 00	8,000.00	00'000'8 0	0 8,000,00	0 95,225.81
	SERVICIOS TECNICOS EN DIRECCION		-	7,225.81	d	O	9,000,00	9,000.00	00.000.00	Q 8,000,00	a	8,000,000	8,000.00	00.000.00	03 8,000.00	00'000'8 0	a	0 95,225.81
1 9	CHRONAL NO SCOTOL OF THE CONTRACT OF THE CONTR			7,225,81	a	đ	8,000.00	8,000.00	00 000 00	0 8,000.00	a	8,000,00	8 000 00	00.000.00	00 8,000,00	00'000'00	O 8,000.00	Q 95,225,81
- 60	SERVICIOS PROFESIONAL ES EN TECNOLOGIA	-	9		a	a	a	×	a	0	ď	o ,		0	0	a	a	- 1
1 8	SERVICIOS PROFESCIVALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL	0 15,000.00	8	13,548.39	9 Q 15,000,00	a	00 000 00	15,000.00	0 15,000.00	0 15,000.00	a	15,000.00	15,000.00	Q 15,000.00	0 15,000.00	0 15,000,00	0 15,000.00	0 178,548.39
u	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEDTO BECURSOS HUMANOS		-	8.000.00	0 8,000.00	a	8,000.00	8,000,00	8,000,00	0 8,000.00	a	8,000,00	8,000.00	00'000'8	0 8,000.00	0 8,000,00	0 8,000,00	a 96,000.00
1 0	SERVICIOS TECNICO RECURSOS HUMANOS	1,2	=		a	a	10,000.00	10,000,00	00,000,00	0 10,000.00	а	10,000,00	10,000,00	00 000 00 0	0 10,000.00	a	0	0 100 000 00
00	SERVICIOS TECNICOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				a	a		12,500.00	a 12,500.00	0 12,500.00	a	12,500,00	12,500.00	0 12,500.00	0 12,500.00	0 12,500,00	0 12,500.00	0 148,790.32
1 0	SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		-	11,290,32	d	a		12,500.00	0 12,500.00	Q 12,500.00	a	12,500,00	12,500.00	Q 12,500 00	0 12,500.00	0 12,500,00	a	O 136,290.32
100	SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		-	11.290.32	a	a	12,500,00	12,500.00	0 12,500,00	0 12,500.00	a	12,500.00	12,500,00	0 12,500.00	Q 12,500.00	0 12,500.00	а	Q 148,790.32
100	SERVICIOS TECNICOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		=	l	a	a	11,000.00	_	0 11,000.00	0 11,000.00	a	11,000,00	11,000.00	0 11,000.00	0 11,000 00	0 11,000,00	0 11,000.00	Q 130,935.48
(0)	SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION		-	1	a	a	11,500,00		0 11,500.00	0 11,500.00	a	11,500,00	11,500.00	0 11,500.00	0 11,500.00	0 11,500,00	0 11,500.00	0 136,887.10
(0)	SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION		=	13.548.39	a	a	15,000.00	15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	a	15,000.00	15,000,00	Q 15,000.00	0 15,000.00	Q 15,000.00	0 15,000.00	0 178,548.39
(0)	SERVICIOS PROFESIONALES EN FINANCIERO		-	9.032.26	a	a	10,000,00	10,000.00	0 10,000,00	0 10,000.00	o	10,000.00	10,000.00	0 10,000.00	Q 10,000,00	0 10,000.00	0 10,000,00	0 119,032.26
(4)	SERVICIOS PROFESIONALES		-	16.258.06	a	a	18,000.00	_	0 18,000.00	0 18,000.00	a	18,000,00	18,000.00	0 18,000.00	0 18,000.00	0 18,000.00	0 18,000.00	Q 214,258.06
100	SERVICIOS TECNICOS EN COMPRAS			l	a	a	-	6,000.00	00 000 00	00 000 00	o	8,000.00	8,000,00	00.000.00	00 000 00	0 9,000,00	00.000.00	0 83,419.35
100	SERVICIOS PROFESIONALES	`	-	1	a	a	_	15,000.00	00 000 001 0	0 15,000.00	a	15,000.00	15,000.00	0 15,000.00	a 15,000.00	Q 15,000,00	0 15,000.00	0 178,548.39
100	SERVICIOS TECNICOS EN INVENTARIOS			4,967.74	a	a	5,500,00	5,500,00	0 2,500.00	0 5,500.00	О	5,500.00	5,500.00	00 002'9 0	0 2,500.00	0 5,500.00	0 2,500.00	Q 65,467,74
100	SERVICIOS TECNICOS EN INVENTARIOS		-	4,967.74	a	a	5,500,00	5,500,00	0 5,500,00	0 5,500.00	a	5,500.00	5,500.00	0 2,500.00	Q 5,500.00 Q	0 5,500.00	0 2 500 00	G 65.467.74
1	NAN		a	454.887.1	0 52	o	a	=	00.005,500.00	Q 509,500,00	0 520,500.00	a	520,500.00	Q 520,500.00	0 520,500.00	520,500.00 0 456,500.00 0	444,000.00	O 5,997,377.42





Sur for

Q 444,000.00 00'000'6 5,500.00 0 5,500,00 6,000,00 00.000.00 Q 10,000.00 00,000,01 Q 13,500,00 Q 12,500.00 6,000,00 00.000.01 15,000.00 Q 6,000.00 6,000,00 8,000,00 8,000.00 00.000.00 10,000,00 8,000.00 8,000.00 DICIEMBRE σ O a a Ø O ø ø σ a a 0 456,500.00 0 5,500.00 00.000.00 00'000'8 00.0000.00 00.000.00 00.000.00 Q 13,500.00 0 12,500.00 00 000 9 0 00.000.6 8,000.00 0 10,000,00 0 15,000.00 00.000.00 0 6,000.00 0 8,000.00 00.000.00 00.000.00 NOVIEMBRE 0 5,500.00 0 8,000.00 10,000.00 00 000 9 8,000.00 6,000.00 8,000.00 8,000.00 0 520,500.00 5,500.00 5,500,00 6,000.00 20,000.00 8,000.00 10,000.00 8,000,00 13,500.00 12,500.00 18,000,00 10,000.00 15,000.00 6,000.00 8,000,00 6.000.00 OCTUBRE Ø σ σ 10,000,00 12,500.00 6,000.00 6,000.00 8,000.00 8,000,00 8,000.00 Q 520,500.00 5,500.00 5,500.00 8,000.00 13,500.00 15,000.00 6,000,00 10,000.00 8,000,00 6,000,00 10,000,00 8,000.00 8,000.00 6,000.00 SEPTIEMBRE σ a O 00 0000 0 8 000000 0 2,500.00 Q 520,500.00 5.500.00 00 10,000,00 00.000.00 00 15,000,00 6,000.00 8,000.00 6,000.00 8,000,00 10,000,00 13,500.00 Q 16,000.00 Q 8,000.00 12,500.00 6,000.00 10,000.00 6,000.00 8,000.00 8,000.00 AGOSTO σ O Q 8,000,00 Q 520,500.00 0 5,500.00 Q 5,500.00 6,000,00 8,000.00 00,000,00 Q 10,000,00 Q 13,500.00 Q 12,500,00 6,000,00 3,870.97 00.000.00 Q 15,000.00 6,000.00 00.000.00 0 8,000.00 8,000.00 00'000'00 REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" JULIO INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA a a 8,000.00 10,000,00 509,500.00 5,500.00 5,500.00 6,000.00 10,000.00 8,000,00 13,500,00 10,000,00 8,000.00 10,000,00 15,000.00 6,000.00 6,000.00 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA OINIC ø d O O ø a a O O 5,500.00 0 5,500.00 6,000.00 10,000.00 10,000.00 8,000.00 0 13,500,00 10,000,00 8,000.00 10,000,00 15,000,00 6,000.00 6,000,00 Q 509,500.00 8,000.00 MAYO EJERCICIO FISCAL 2021 a σ σ a O o σ o 8,000,00 0 13,500,00 6,000.00 Q 510,500.00 Q 508,700.00 0 5,500,00 5,500.00 6,000.00 8,000.00 0 10,000.00 00,000,00 00,000,00 8,000.00 00,000,00 15,000.00 6,000.00 ABRIL σ o a ø ø σ 15,000.00 5,500.00 5,500,00 6,000.00 8,000,00 10,000.00 10,000,00 8,000.00 Q 13,500.00 00.000.00 8,000,00 14,642,86 8,785,71 8,785,71 MARZO o σ σ σ đ O σ σ O a 5,500.00 5,500.00 6,000.00 Q 521,790.32 G 8,000.00 00.000.00 Q 10,000.00 0 13,500.00 15,000,00 00.000.00 10,000,00 00.000.00 FEBRERO ø a d O 6,000.00 Q 454,887.10 4,967.74 9,032.26 4,967.74 9,032.26 7,225.81 12, 193, 55 ENERO a HONORARIOS 8,000.00 10,000.00 8,000.00 10,000,00 10,000,00 8,000.00 6,000.00 10,000,00 8,000.00 10,000,00 15,000.00 6,000.00 6,000,00 8,000.00 8,000.00 6,000.00 531,000.00 5,500.00 5,500.00 6,000,00 13,500.00 8,000.00 12,500,00 a o O σ

36,000.00

48,000.00 50,785,71 104,642,86

8,000.00

a

10,000.00

Ø

10,000,00

10,000,00

10,000,00

σ

10,000.00

σ

10,000.00

σ

10,000,00

ø

10,000,00

a

14,642.86

10,000.00 8,000,00 8,000.00 8,000,00

Ø σ Ø σ

SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE LOGISTICA Y SERVICIOS

NEMERAL ESTANCIOS EN LA SECCION DE CLIMATOLOGIA Y

JEDBARONICOS EN LA SECCION DE L'OGISTICA Y SERVICIÓS ERVICIÓS TECNICOS EN LA SECCION DE L'OGISTICA Y SERVICIÓS JENFRALFS ERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE LOGISTICA Y SERVICIOS

ERVICIÓS TECNICOS EN LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA

SERVICIOS TECNICOS EN DIRECCION GENERAL

SERVICIOS PROFESIONALES

SERVICIOS TECNICOS EN FINANCIERO

ERVICIOS TECNICOS

SERVICIOS TECNICOS EN DIRECCION GENERAL GERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES.

ERVICIOS TECNICOS UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA

ERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS PROFESIONALES

ERVICIOS TECNICOS ERVICIOS TECNICOS

SERVICIOS TECNICOS

FORMACION ERVICIOS PROFESIONALES EN ÉL DEPARTAMENTO

CHAINSTRATIVO

ERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA JURIDICA

ERVICIOS TECNICOS EN SECCION DE NOMINAS

SERVICIOS TECNICOS EN CONTABILIDAD

SERVICIOS TECNICOS EN TESORERIA

GUATEMALA, GUATEMALA

No. De Puestos 99

VIENEN

DESCRIPCION

O

20,000,00 20,000.00 Q 7,831,024.90

5,000,00 5,000.00

5,000,00

a

10,000.00 00'000'01

748,500.00 Q 645,500.00 Q 633,000.00

Q 704,370.97 Q 692,500.00 Q 698,500.00 Q

641,000.00

a

641,000.00

Ø

Q 640,200.00

Q 729,000.00 Q 508,306,47 Q 621,290.32 Q 656,857.14

5,000,00 5,000.00

SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE COMUNICACION

SERVICIOS TECNICOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL

ERVICIOS TECNICOS EN DIRECCION GENERAL

SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO

TOTAL ACTIVIDAD 001

32,000.00

119,032,26 160,693,55 75,000,00 36,000.00 89,870,97 88,000.00 104,642.88 165,000.00 62,785.71

Q 5,997,377.42 65,467,74 65,467,74 72,000.00 89,000,00

TOTAL













REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLDGIA, YULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA EJERCICIO FISCAL 2021

DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	7	ABRIL	MAYO	OINDC	JULIO	AGOSTO	SET HEMONE	10000			
GUATEMALA, GUATEMALA	MENSUALES		STATE INCHES	D-1180		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1									
SERVICIOR TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	Control Control Control		3			00 000 0	000000	DO DOO B	OU DOOR B	00.000.00	8,000,00	00.000.00	00 00 8 00 00	Q 8,000.00	Q 96,000.00
AERONAUTICA	8,000.00	9,000.00	o	3	9	+	+		1		(C	00 000 00	00'000'00	00'000'08
SERVICIOS TECNICOS EN LA SECULION LES METEONOLOS AFRONALITICA	00 000 8	00'000'00	0 8,000.00	a	8,000.00 Q	8,000.00	8,000.00	9,000,00	0,000,00	3	1	,	,	0000	
SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	8 000 00	00.000.00	00,000,00	o	8,000.00	8,000,00	9,000.00	00 000'8	8,000,00	8,000,00	8,000.00	00.000	00.000.00	+	20 000 00 D
SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	00000	l	c	C	7 500 00 00 7	2 200 000 0	7.500.00	00 005'2	0 7,500,00	0 7,500,00	0 7,500.00	00 0 7,500.00	00 00 7,500.00	00.005,7	00'000'06
AERONAUTICA SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	OD (A)C.] '	3 (9 0	+-	+-	-			Cl	0 7,500,00	00 00 7,500.00	00 00 7,500.00	0 7,500,00	00 000 00
AERONAUTICA	0 2 200 00	00.0067	00,006,7	0)	÷	+		1	1000	(-	7 500 00	0 250000	00.000.00
SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA AERONAUTICA	0 2,500.00	0 7,500.00	0 2,500.00	σ	7,500.00 0	7,500,00	7,500.00	7,500,00	7,500.00	a	3	3	3 .	00 000 1	
SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	0 2 500 00	0 7 500 00	0 7.500.00	o	7,500,00 0	7 500 00	00 005'2	00'005'2	0 7,500.00	0 7,500,00	0 7,500.00	00 0 7,500,00	00 00 2 2 200 00	_	20,000,00
AERONAU I CA SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METECIROLOGIA	7 500 00		c	0	7,500,00	Z 500.00	7,500,00	0 2,500.00	0 7,500,00	0 2,500,00	0 7,500 no	nn o 7,500 00	00 Q 7,500.00	0 2,500,00	Q 89,274,19
AERONAUTICA SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE CLIMATOLOGIA Y	2000	1	C	0	o	3,500,00		13,500.00	0 13,500,00	Q 13,500.00	0 13,500.00	00 0 13,500.00	00 00 13,500.00	0 13,500.00	0 160,693.55
APLICACIONES SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE CLIMATOLOGIA Y	000000			0	(-	00 000 9	00.000.00	00.000.00	00 000 00	00 00 00 00	00 00 8,000.00	00,000,00	0 71,419.35
APLICACIONES SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE CLIMATOLOGIA Y	6,000,00		-	3 0	3 0	1	+		"	0	G	00 0 12,500.00	00	ď	0 123,790.32
APLICACIONES SENDICADS PROFESSIONALES EM LA SECCIJON DE CLIMATOLOGIA Y	12,500,00		0 1	7 (0	600.00				o	a	00 0 12,500.00	00 02 12,500.00	Q 12,500.00	Q 148,790.32
APLICACIONES SEPUCIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE CLIMATOLOGIA Y	12,500.00		3 (0	,	-				o	a	00 00 13,500.00	00 0 13,500.00	0 13,500.00	Q 160,693.55
SERGIONES SERGIOS TECNICOS EN LA SECCION DE CLIMATOLOGIA 7	13,500.00	12,193	5 (3 (3 0	8 8	-		1	0	d	ø	00 000'2 0 00	Q 7,000.00	Q 83,322,58
APLICACIONES SERVICIOS FECCION DE CLIMATOLOGIA 7	00'000'2	н		3 (9 0	+	+-	"		c	00 000 00	00 000000	00 000 00 00	00.000.00	0 71,419,35
APLICACIONES APLIC	6,000,00	4	a	0	3	2000000	+			c	C	c	d	O	Q 17,419,35
APLICACIONES SECRETARIA DE SECONO DE CLIMATOLOGIA Y		Į.	a	9	3 0	-	+	9000	00000	-	-	-	00 000000	00.000.00	0 71,419,35
APLICACIONES	6,000.00	0 5,419.35	ď	3		+	20,000,0		1		C	c	00 000 00	00 000 00	Q 57,219.35
SERVICIOS LECRICOS EN LA SECCION DE CLIMATOLOGO. APLICACIONES	00'000'00	0 5,419,35	0 000000	o	6,000,000 0	3,800.00	,		000000	3 1	3 0			C	
VICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE CLIMATOLOGÍA 7 CACIONES	00'000'2	a		o	O .	O.	o.	a	0	9	1	7		,	
SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE CLIMATOLOGIA Y	9.000.00	0 8,129,03	00'000'00	a	9,000,000,8	0 000 000 6	00.000.6	00'000'6	00 000 6 0	00'000'6	00'000'6 0	00 000 6 0 00	00.000.6	a	Q 107,129,03
SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE CLIMATOLOGIA Y	000000	O 8 129 ft3	0000000	0	00.000.6	0,000.00	00.000,6	00 000 00	00 000 6 0	00.000.00	00'000'6 0	00 000 6 0 00	00 00 00 00	00 0000 00	0 107,129.03
APLICACIONES SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCIÓN DE CLIMATOLOGÍA Y	000000		C	0	c	-	_	00'000'9	a 6,000.00	0 6,000.00	00 000 00	00 000 00	00 000 9 0	00 0000'9	0 71,419.35
APLICACIONES SERVICIOS TECNICOS ENTA SECCION DE METEOROLOGIA	00,000,0		5 (0	-	-		0 12,500,00	0 12,500.00	0 12,500.00	00 0 12,500.00	00 0 12,500.00	Q 12,500.00	0 148,790,32
AERONAUTICA SERVICIOS TECNICOS EN LA SECICION DE METEOROLOGIA	00.000.00		3	, ,	-	-	-		00'000'8	Q 8,000,00	00 000 00	00 000 8 000 00	00 Q 8,000.00	00 000 00	Q 95,225.81
AERONAUTICA SERVICIOS DECINICIS ENTA SECCION DE METEOROLOGIA	3,000,00	Į.	7	, (-	-			0 8 000 00	8,000.00	00 00 8,000.00	00 00 8,000.00	00,000,00	G 96,000,00
AERONAUTICA SERUNTON TETRICOS ENTA SECCION DE METEOROLOGIA	8,000,00		9	3 (3 (-	-	١.,	١.,	C	a	-	ø	_	Q 96,000.00
AERONALTICA SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	8,000 00		-	3 (00000	+	-			d	a	00 00 8,000.00	00 000 8,000.00	Q 8,000.00	00 0000'96
AERONAUTICA SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	8,000.00		3 0	9 0	0	-	=			a	a	00 00 7 500 00	00 0 7,500,00	Q 7,500.00	Q 89,274 19
AERONAUTICA SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	OO OOC'		3 (₩				0 7,500.00	0 2,500.00	00 00 7,500.00	00 00 2,500.00	0 2,500.00	00 000 06 0
AERONAUTICA SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METECIROLOGIA	00.000.7		+	0	c		_		Q 7,000,00	0 7,000.00	00 000000	00 00 7,000.00	00 00 7,000.00	00'000'2 0	0 84,000.00
CIT SENOGO	00000	DO CAN'	3	7	1	÷	÷						000000	2000 200 0	CO 07 4 400 02











MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULÇANOLOGIA, METEDROLOGIA E HIDROLOGIA EJERCICIO FISCAL, 2021

No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINDC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Puestos	GUATEMALA, GUATEMALA	MENSUALES									Î	1	00 003 000 0	00 000 200 0	C 2 784 429 03
1	The state of the s	0 248 000 00	Q 226,629.03	Q 241,000.00	Q 241,000.00	Q 232,800.00 C	Q 229,000.00	Q 229,000,00	Q 235,000.00	Q 235,000.00	235,000,00	235,000,00	m:mc'777 n	222,300,00	1
30	CNICOS EN LA SE	00000	92000	_		00.000.7	00 000 2	00 000 2	0 2,000.00	00'000'2	00 000 2 0	00.000,7	00 000'2 0	2,000.00	Q 83,322.58
-	AERONAUTICA SESSIONOS BROKESIONAI ES EN EL DEPARTAMENTO DE	10	1	5 0	00 000 01	00 000 01	00 000 00				,	0	σ		0 49,032,26
-	INVESTIGACION Y SERVICIOS METEOROLOGICOS	0 10,000.00	-	a	00.000,01	00.000,01	45 000 00	45 000 00	15,000,00	15 000 00	00,000,00	0 15,000.00	a 15,000.00	Q 15,000.00	Q 178,548.39
	SERVICIOS PROFESIONALES EN CLIMATOLOGÍA Y APLICACIONES	Q 15,000.00	Q 13,548.39	o	15,000,00	12,000,00	00.000.00	00.000.00	00000		00 000 8	8,000.00	00.000.00	00.000.00	0 95,225.81
F	SERVICIOS PROFESIONALES EN CLIMATOLOGÍA Y APLICACIONES	00,000,00	0 7,225,81	8,000.00	8,000.00	G 8,000.00	-	9,000,00	200000	Г	42 500 00	42 500 00	00 002 01	0 12 500.00	0 148,790,32
	SERVICIOS PROFESIONALES EN CLIMATOLOGÍA Y APLICACIONES	0 12,500.00	Q 11,290.32	Q 12,500.00	Q 12,500,00	0 12,500.00	0 12,500.00 0	12,500.00	20/20		12,000,00			Ş	119.032.26
-	SERVICIOS PROFESIONALES EN CLIMATOLOGÍA Y APLICACIONES	0 10 000 00	Q 9.032.26	Q 10,000.00	00,000,00	00.000.01	00.000.00	00,000,00	00,000,00	00 000 00	00,000,00	10,000,00	O'CONTO	2	
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE CLIMATOLOGIA Y			000000	000000	0000009	00.000 0	6,000,00	00:000:00	00 000000	00'000'8	00 0000 00	00 000000	00'000'00	0 71,419.35
-	APLICACIONES	1		5	00000	0000	00 000 %	00000	5.000.00	00.000.00	5,000.00	5,000,00	0 2,000,00	Q 5,000.00	Q 59 516 13
	SERVICIOS TECNICOS EN METEOROLOGIA AERONAUTICA	2,000.00	0 4,516.13	2,000.00	no non's	00,000,00	00000	2000000	1						
	SERVICIOS TECNICOS EN METEOROLOGIA AERONAUTICA	2 000 000	0 4,518,13	5,000.00	00 000 2	00.000,8	0 2,000.00	00 2000 5	00 000'5 0	00 '000''S	00 2000,00	5,000,00	00 2,000,00	5,000.00	0 59,516,13
	SERVICIOS TECNICOS EN METEOROLOGIA AERONAUTICA		C	0 5 000.00	00 000 00	00'000'9	5,000,00	00'000'00	00 000 20	Q 5,000.00	Q 5,000.00	5,000.00	0 2,000.00	a 5,000,00	Q 59,516,13
-	A OLIVINA A BOOM OF THE ANALYSIS AND A SECONDARY AND A SECONDA	1	,			200000	200000	2.000.00	00 2000 00	00 000 00	00 000 00	00 000 5 00	0 2,000.00	00 000 9	0 59,516,13
•	SERVICIOS LECNICOS EN MISTEONOCIONALISOS	0 2 000 00			20000	00 0000	200000	4 000 00		c					Q 41,322.58
	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE SISMOLOGIA.	0 0000007	Q 6,322.58	ø	00.000.0	00.000,0	000000	7 000 00			,	·	σ	σ	Q 41,322.54
	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE SISMOLOGIA	0 2,000.00 Q	0 6,322.54	00.000.7	2,000 00	7,000.00	00'000'7	0,000,7		00000	247 500 00	343 500 00	-	0 301.000.00	Q 3,850,509.64
		00 000 000	150 500 00 0 310 300 8A	0 000005676	0 343 500.00	335,300,00	O 331.500.00 Q	321,500.00	0 343,500.00	313,500,00	-	1	=1		

No. De DESCRIPCION PARTIE ESCUINTA,														
ESCUINTLA, ESCUINTLA SERMACIOS PECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGÍA	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO SEPTIEMBRE	EPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SERVICIOS TECNICIOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	MENSUALES			1 -00							1			2000000
	000000	, an oce a	O 000007 O 000007 O 88 000 0	2 000000		00,000,7 0,000,00	7,000,00		7,000,00	C 000,000 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q	- 1	00.000,7	7,000,00 0 7,000,00 0 7,000,00	63,322.56
AERONAUTICA	7,000,00	0,000,00	200000						300000000000000000000000000000000000000	Contract of		200000	0 00000 0 00000 0 000000	84 000 00
SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METECIFICACIONA	2000000	7 000 00	2 000 00 7 0 00 000 7 0 00 000 7 0 000 00	7 000 00		D 00.000,7	7,000.00	7,000.00	7,000,00 0 00,000,7	7,000,007	1,000,00	200001		
AERONAUTICA	T COCOCOC A	2000000	00000	24 000 00		0 00 000 00	14,000.00 Q 167,322.58	14.000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00 C	2 14,000.00	Q 14,000.00 G	167,322.58
2 TOTAL UBICACIÓN GEOGRAFICA 0501	a	13,322,58	Q 13,322.58 Q 14,000,00 Q 14,000,00 Q	14,000,00	1	1 2000000	The state of the s							

To averable 11/37/20ths 32. Consternable PBN (230), 23th (230).





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

EJERCICIO FISCAL 2021

No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBR	FEBRERO	MARZO	ABRIL		MAYO	OIND	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE	TOTAL
Puestas	QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	MENSUALES				The second											
105 4	SERVICIOS FECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	7 00000	Q 00.000,7 Q 00.000,7 Q 00.000,7 Q 00.000,7	7 0 00	00.000	7,000.00		00.00	7,000,000 T D 00,000,7		7,000,00	00.000,7	00 000 1	Q 7,000.0C	7,000 00 0 7,000 00 0 7,000 00 0 7,000 00 0 7,000 00 0 7,000 00 0 0 0	0 7,000,00	Q 84,000.00
(6)	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	2000	7 200000 7 200000 7 2000000 7	0	0000	7 000 00	M	7 000 00 0	7 000 00 0		7,000,00	00.000,7	00,000,7	O 7,000.0C	O 00 000 C 2 000 000 C 2 000 000 C C 000 000	0 7,000.00	Q 83,322.58
- (S)	AERONAUTICA BERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	00.000	777	2 1	2000	1 000	1	8	00000		2 000 00	00 000 7	0 00000 2 0 00000 2 0 00000 2	0 2 000 00	7 000 00 0 7,000,00 0 7,000,00 0 84,000,00	0 2 000.00	0 84,000
V .	AERONAUTICA	7,000,00	7,000,000 2,000,000 2,000,000 2	2	2000	(, CANO, CA		3	00,000,7						0000	000000	00000
S &	SERVICIOS TECNIDOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA AFRONAUTICA	00.000.00	7,000.00 Q 6,322.58 Q 7,000.00 Q 7,000.00 Q	38 Q 7,	200.000	7,000.00	. [00.00	Q 00.000,7 © 00.000,7		7,000,000 7 00,000,00 0 0,000,00	7,000.00	7,000,00	7,000.00	7,000,00 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q 83,322,38	OO WO'	63,322
NO &	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	13.500.00	13 500 00 13 193 55 D 13 500 00 0 13 500 00 O	55 D	500.00	13.500.00		0.00	13,500.00 0 13,500.00 0	13,500.00	13,500.00	0 13,500.00	Q 13,500,00	0 13,500.00	13,500,00 Q	0 13,500.00	0 160,693.55
-	AERONAG I CA		20000		00000	44 500 00		0000	44 500 00	44 500,00 Q 41,500,00 Q	41.500.00	0 41.500.00	Q 41,500.00	0 41,500.00	0 41,500.00	Q 41,500,00	Q 495,338.71
	TOTAL UBICACIÓN GEOGRAFICA 9801		C 38,838.	41	200.000	O 38,838.71 Q 41,500,00 Q Q 28,838.71		00.00	0000000	1 00:000/14							

No. De	No. De	HONORARIOS	ENERO		FEBRERO	MARZO	0	ABRIL	MAYO	JUNIO	ļ	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Puestos	RETALHULEU RETALHULEU	MENSUALES																
	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	0 7 000 00	0 00 000 7 0 00 000 7 0 00 000 7 0 00 00	9	2 000 00	01/2 C	00 00	7,000.00	0 7,000.00	P.4	000000	7,000.00	7,000,000	00.000,7	00 000.7	Q 7,000.00 Q	O 7,000,00 Q	0 84,000.00
	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	7 00000	0 6322	0	6.322.58 Q 7.000.00 Q	0,7 €	7,000.00	7,000,00	0 000000 0	7	000000	7,000,00	7,000.00	a 7,000 00	o 7,000.00 o	Q 7,000,00 Q	o 7,000,00 o	0 83,322,58
-	BERVICIOS PROFESIONALES EN COORDINACION DE OFICINAS	00000	1	C			0		d	o	0	25,000,00	12,500.00	0 12,500 00	a	Q 25,000,00 Q 12,500,00	_	0 87,500,00
-	REGIONALES	2,300,00	7 (1			C	9	,	O	0	17.000.00	8,500.00	00.000	,	Q 17,000.00	00'002'8	0 29,500.00
-	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	00.000.00	3 (3 (,				d		15,000,000	7,500,00	D 7,500.00	C	Q 15,000,00	a 7,500.00	0 52,500,00
-	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	0 00 0000000000000000000000000000000000	3 (2 (,	3 (C	C	15 000 000		00 00 2	a	Q 15,000.00	00.005,7	0 52,500,00
-	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	0 00 000 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	0 0	0 0			0 0			9 0	a a	-	9	6,000,00	C	a 12,000,00		0 42,000,00
-	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	0000000		3 0	00000	1	0000	8	0 000000		0 000	24 000 000 56 000 00 00 000 00 00 00 00 00 00 00 00	56.000.00	0 26.000.00		00.000.00	14,000,00 Q 98,000,00 Q 56,000,00 Q	0 461,322.58

	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINDS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Puestos	SAN MARCOS, SAN MARCOS	MENSUALES													
SERV	NOIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	0000	00000	000002	000000	7 000 00	2 000000		0 00 00 7.000.00 0 7.000.00	7,000.00	Q 7,000.00 Q		00'000'2	7,000.00 0 7,000.00 0 7,000.00 0	G 83,322.58
AERC	WAUTICA	00,000,	0.322.00	NO CONTY	20.00017	1	-			CHARLES CONTRACTOR			200000	7 0000	3 665 50
	1007 & Old & DOUGH OF THE PARTY		6.322.58	C 6.322.58 Q 7.000.00 Q 7,000.00 C	00.000.7	Q 7,000,00 Q	Q 7,000,00 Q		Q 7,000.00 C	7,000.00	7,000.00 \ \ \alpha \ \ 7,000.00 \ \ \alpha \ \ 7,000.00 \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	7,000.00	U (,000.00	7,000,00 G 7,000,00 G 7,000,00 G 00,000,7	00,024

No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	02	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE		OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	MBRE	NCIEMBRE	TOTAL
Puestos	HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	MENSUALES													Ī		
	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	0 2.000.00	Q 6.322 58	Q 7,000,000 Q 6,322.58 Q 7,000,00 Q 7,000.00 Q	0 a 7,t	000.000		Z 000.000 7 00.000.7		00 000'ک د	0 7,000.00	7,000,00 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q	0 a 7.00	20.00 a 7.	000.000	7,000,00	2 83,322.58
	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	7 00000	200007	Q 00000,7 Q 00000,7 Q 00000,7 Q 00000,7	0 0 7,0	00.000		a 00.000,7 a 00.000,7		00 000'Z C	0 2,000,00	7,000 00 0 7,000 00 0 7,000 00 0 7,000 00 0 7,000 00 0 7,000 00 0 0 0	0 7 O C	00.00 a 7,	000.000	7,000.00	2 84,000 00
	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	2 000 00	7,000 00	D 00,000 7 D 00,000 7 D 00,000 7	0 0 7.0	00,000	8 0	7,000,00 a 7,000,00 a	- 1	00 000'Z C	0 2,000.00	7,000,000 0 7,000,000 0 7,000,000 0 7,000,000	7.00	70.00 0 7,	000.000	7,000.00	00 000 00
_	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA	7 200 30	7,000,00	0 00000 2 0 000000 0 2 000000 2	0 0 7.6	00.000		a 00.000,7 a 00.000,7		00.000,7 د	00.000,7	Q 00,000 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q 7,000,00 Q 7	0 7.00	70.00	000.000	7,000.00	00.000,00
	AERONAUTICA	00 0001	32 322 56	O 00:000 80 O 08:000 00 O	0 0 2R.	000000	11	28.000.00		28,000.00	Q 28,000,00	Q 28,000.0k) a 28,00	10.00 a 28,	000000	28,000.00	335,322,58

or the standard gold of the standard and the standard of the s [5] averada 14/75, zona 13, Garatemala PPX (742) 2 (10/203)





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRÚCTURA Y VIVIENDA

REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METÉOROLOGIA E HIDROLOGIA EJERCICIO FISCAL 2021

No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENEBO	<u>u</u>	MADZO		ABPII	MAYO		CINITI		OI IDI	AGOSTO	_	SEPTIEMBRE	OCTUBRE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Puestos	SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE	MENSUALES				1								=	The state of the			THE STATE OF	1885
-	SERVICIOS PROFESIONALES EN COORDINACION DE OFICINAS REGIONALES	Q 12,500.00	a	o	0	o		σ		2	а		a	O	12,500.00		0 12,500.00	12,500.00 Q 12,500.00 Q 12,500.00 Q	0 20,000.00
-	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	a 7,500.00 a	0	O	C	O	380	O	3		a	/9:	a	a	7,500,00	0 2,500,00	-	,500.00 O 7,500.00	G 30,000,00
-	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	0 7,500.00	ď	a	C	ď	*	a	U		a	a 15,000.00 a	1	,500.00	7,500.00	O	Q 15,000,00 Q	Q 7,500.00 Q	Q 52,500.00
-	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	Q 7,500.00	d	a		a		a	,		a		a	a	7,500.00	0 00'009'2	0 2,500,00	Q 7,500.00 Q	0 30,000,00
-	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL (ASISTENTE)	00.000.00	d	a		a	*	О	d	*	a	·	a	a	6,000.00	a	00'000'9	6,000.00 G 6,000.00 G 6,000.00 G	0 24,000,00
40	TOTAL UBICACIÓN GEOGRAFICA 1401		a	a	2	a	VIII 100	a			σ	15,000.00	0 7,500	00	41,000.00	Q 15,000,00 Q 7,500,00 Q 41,000,00 Q 33,500,00 Q 48,500,00 Q 41,000,00 Q 186,500,00	Q 48,500,00	Q 41,000.00	Q 186,5

No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	COUNT		CCDOCO	2	MADZO	1000		MAVO	CINIT	0	9	000	S OTSOSA	SEPTIEMBRE		OCTUBRE	NOVIEMBRE	ZE DICI	DICIEMBRE	TOTAL
Puestos	COBÁN, ALTA VERAPAZ	MENSUALES			- English				F.													
	ISERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA AERONAUTICA	Q 7,000.00	p 00.000,7 p 00.000,7 p 00.000,7 p 00.000,7	00 00	7,000.00	Ö	7,000.00	7	00.000	7,000.00		00.000,7	7,000,00		00.000.7	7,000.00	g	7,000,00	00'000'2 0	C	7,000 00	94,000,00
	SERVICIOS PROFESIONALES EN COURDINACION DE OFICINAS REGIONALES	a 12,500.00 o	O	0		a		σ	0		o	ď		a	0		σ	29	a	a		0
	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	Q 7,500.00	a	d	74	a	0	a	O	(4)	O		*	a	a	:*:	a		a	a	,	
	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	Q 7,500.00	a	a	•	a		a	a ,		a	ů,		a	a		a		ď	0	-	
	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	a 7,500.00	a	ď	4	a		a	a.	1.0	a	14	13	а	a	19	a	×	a	0		
	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	Q 6,000,00	a	a		a		a	0		а	U		О	O		a		a	0		
	TOTAL MICACIÓN OCOCOBA 1904		2 7 00	00 00		c	7 000 00	,	00000	2 000 000 7	ľ	00000	2 000 000 0		7 000 000	7 000 000 0	0	7 000.00	7 000	2	2 000.00	24.000.00 C 2.000.00 Z C000.00 C 84.000.00

No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENEBO	מממממ		MADZO	11004	MAYO		CINI	9	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	3RE DIC	DICIEMBRE	TOTAL
Puestos	FLORES, PETÉN	MENSUALES	ENERG	Legge	10				II.								11/1/11	S
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEUROLOGIA AERONAUTICA	a 7,000.00	Q 7,000.00 Q 7,000.00 Q 7,000.00 Q	00 7 OU	00.00	7,000.00	Q 7,000.00	a 7,000.00	o	2,000.00	7,000.00	0 7,000.00	00 000 0	000'2 0	00 7 00	0.00	2,000.00	2 84,000.0
134	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGÍA AERONAUTICA.	0 2,000.00	7,000.00 Q 6,322,58 Q 7,000.00 Q 7,000,00 D	00'2 0	0.00	7,000,00	0 2,000,00	0 00.000,7 0	0	2,000.00	7,000,00	0 7,000.00	D 00.000,7	0 2,000	00 7,000	0.00	7,000.00	G 83,322,58
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA AERONAUTICA	0 2,000.00	Q 000000,7 Q 000000,7 Q 000000,7 Q 000000,7	1 a 7,00	0.00	7,000.00	a 7,000,00	a 7,000,00	a	2,000.00	7,000.00	00.000,7	Q 00,000, Q 0,000, Q	000,7	00 0 7,000	0.00	7,000,00	0 84,000.00
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA AERONALTICA	0 7,000.00	7,000,000 0 6,322,58 0 7,000,00 0 7,000,00	00,7	0.00	7,000.00	i	00.000,7 0 00.000,7	a	7,000.00	7,000,00	0 7,000.00	Q 00,000, Q 00,000, C Q 00,000	000'2	00 0 7,000	0 00 0	7,000,00	0 83,322.58
*	SERVICIUS TECNICOS EN LA SECCIUN DE METEOROICASA AERONAUTICA	a 7,000.00	a 7,000.00 a 7,000.00 a 7,000.00 a	00'2	0000	7,000,00	a 7,000.00 a	Q 7,000.00	a	7,000.00	7,000.00	00.000,7	D 00.000 G 7.000.00 G 7.000.00 G 7.000.00 G 7.000.00 G 7.000.00 G	000 7 000	00 00 7,000	0 00 0	7,000,00	0 84,000.00
*	TOTAL LIBICACIÓN GEOGRAFICA 1701		Q 33.645.16 Q 35.000.00 Q 35.000.00 Q	35.00	0.00	35,000,00	1.25	35,000.00 \Q 35.000.00	a	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00 \alpha 35,000.	Q 35,000	.00 Q 35,00k	0.00	35,000.00	2 418,645.

2 And

75 accounted 14.72, John P., Combremska PRA (232) 2 810 2000 Meconomic HERB (1888)







REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA EJERCICIO FISCAL 2021

No. De	DESCRIPCION	HONOH	HONORARIOS	CMEDO	1	Conocon	BAAR	MAD 70	11004	PA A	9	Civilia		2	OTSOCK		CCDTICMODE	BOBILITOO		NOVIEWBBE .	DICHEMBE	TOTAL
Puestos	PUERTO BARRIOS, LZABAL	MENS	MENSUALES	ENERG	1	DUCKO	Y H	27	ADKIL	JA .	MATO	OMO		OFFIC	Accord		יו ובוווסועב	OCIOBRE	G	AMBINE	DOGENIONE	
-	SERVICIOS TECNICIOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA. AERONAUTICA.	0	7,000.00 Q	D 00:000,7 C	a	7 000 00		00.000.7	7,000,00	o	2,000,000	0 7,000	000 000	7,000,00	00.000.7	8	7,000.00	00'000'Z	9	00.000.7	00.000.7	Q 84,000.00
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGÍA AERONAUTICA	0	00 000 0		0			-		-	-	7		1	00 000 2	8	-	00.000,7	00			0 84,000.00
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCIÓN DE METEOROLOGÍA AERONAUTICA		00 000		a	11.0		-		-	77	7	-	7,000,00	1	8	-	00.000,7	a	00.000,7	7,000.00	0 84,000.00
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA AERONALITICA	0	00.000,	D 00:000,7 C	a	7,000.00		00.000.7		d	00.000.7	Z.	000.000	7,000.00	00.000,7	8	7,000.00	0 7,000.00	a	2,000,000	a 7,000.00	2 84,000.00
-	SERVICIOS PROFESIONALES EN COORDINACION DE OFICINAS REGIONALES	a 12	12,500.00	d	a	*	a	ď	9	o	a		0)X	a	a	(8)	o	d	٠	a	o
	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	0	500.00	,	a		a	,		d	a		a		a	o		ď	a	CI		
-	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	0 7	,500.00		a	3	a	ď	8	σ	O.		O I	77	a	a	3	0	O	(a)		d
_	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	0 7	7,500.00		a		a	a		a	o		d		a	a	•	0	O	d		o
_	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	9	6,000.00		O	N	ø	d		a	0		a	4	0	0		0	a	O		a
6	TOTAL LIPICACIÓN GEOGRAFICA 1801		C	00 000 00	C	28 000 00 28 000 00 00 00 00 00 00	28	00 000	28 000 00	c	00 000 00		00 000 86	00 000 86	00 000 86 0	0	28.000 00	00 000 80	80 0 01	0 28 000 00 0	28 000 000 00	00 000 988 6

No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	COUNT	CODOCOTO	4	MAD 7.0	1004	CAMM	CINIII	9	Agneto	-	SEDTICMOOG	BOBILLOO	BOOM BOOM BOOK TOO	DICIEME	n o o	TOTAL
neelos	ZACAPA, ZACAPA	MENSUALES	CHENO	LEDNEN		2	- ANGE	Olem		2000	12000	-	THE WELL	1	The state of the s			
Ī.	SERVICIOS TECHIGOS EN DA SECUCIÓN DE METEOROCOGIA AERONAUTICA	0 2,000.00	00.000,7 0 00.000,7 0 00.000,7 0 00.000,7	D 7,000.00	0	2,000.00	7,000.00	0 00.000.7 0 00.000.7		7,000.00 Q 7,000.00 Q 7,000.00 Q 7,000.00 Q 7,000.00 Q 7,000.00 Q 84,000.00	000,7 D	a 8	7,000.00	7,000,00	0 2,000.00	0 7 0 C	00.00	84,000,00
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA AERONAUTICA	a 7,000.00	7,000.00 0 6,322.58 0 7,000.00 0 7,000.00	7,000.00	a	2,000.00	2,000.00	00.000.7 0 00.000,7		7,000.00 0 7,000.00 0 7,000.00 0 7,000.00 0 7,000.00 0 7,000.00 0 83,322.58	0 7,000	0	7,000,00	7,000.00	00.000,7	20'2	00.00	83,322,58
2	TOTAL UBICACIÓN GEOGRAFICA 1801		Q 13,322.58 Q 14,000.00 Q 14,000.00	a 14,000.00	0 0 1	4,000.00	14,000.00	14,000.00 Q 14,000.00 Q	14,000.00	14,000,00 a 15,322.88	a 14,000	a 00	4,000.00	14,000.00	Q 14,000.00	0 14,00	00.00	167,322.58

No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	COUNTY	0000	0200	000	MANO	Chain	9	OTACOA	TO COMPLY OF THE PROPERTY OF T	HOUTTOO	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	DOGNATION	TOTAL
Puestos	Esquipulas, CHIQUIMULA	MENSUALES	-	rebucko	DANKIII	ADVIL	CLAN	ONIOS	SOCIO	AGOSTO	SET IEMONE	OCI UBNE	NOVIEMBRE	DOCEMBRE	70.0
	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE METEOROLOGIA														
_	AERONAUTICA	00.000,7	7,000.00 \Q \ \tag{0.000.7} \Q \ \tag{0.000.7} \Q \ \tag{0.000.7}	2 000 000,7	0 00.000.7	1	7,000,00 0 7,000,00 0		00'000'2	7,000.00	7,000,00 Q	7,000,000	7,000.00	7,000.00	0 84,000.00
	TOTAL UBICACIÓN GEOGRAFICA 2007		a 7,000.00	00.000,7 D 00.000,7 D 00.000,7 E	Q 7,000.00 Q	7,000,00	D 00.000.7		7,000.00 Q 7,000.00 Q	Q 7,000.00	7.000.00 Q 7,000.00 Q	00.000.7 0	0 7,000.00	7,000.00 a 7,000.00 a 7,000.00	Q 84,000,00

The state of the s 2c ayemba 11 35 2000 13 Cambrando 120 (202) 2340 200





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPROGRAMACION. ANUAL RENGLON. 023 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL". INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA EJERCICIO FISCAL 2021

No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	Canna		Candan	MARZO	3	APIPH	MAYO	311	OINIT	10110	9	AGOSTO	SEPTIE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	IBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ventura	JUTIAPA, JUTIAPA	MENSUALES								9		111									
-	SERVICIOS PROFESIONALES EN COORDINALION DE OFICINAS REGIONALES	0 12,500.00	ď	o.		o	o	ÿ	О	0		a	-	o	a	y		a	a ,	•	a
	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	Q 7,500.00	a	a		a	a	:48	a	a		0		ď	a	14		a	9	*	a
	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	a 7,500.00	a	o		a	a	4	a	a	141	σ			CI			o	0		a
	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL	0 7,500.00	a	a		a	0	٠	o	a,		a	,		a	,		a	CI .	(*)	O
	SERVICIOS TECNICOS EN OFICINA REGIONAL.	00.000.00	O	a	18	a	d	70	a	a	100	CI	٠		a	-		a	0	1	O.
Γ.	TOTAL LIBICACIÓN GEOGRAFICA 2201		٥	0		C	0	•	o	0	200	a	٠	G	o			ď		•	σ

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	(-) PROYECCION	DÉFICIT
UBICACIÓN GEOGRAFICA 0101	Q 4,071,085.00	Q 3,850,509.64	Q220,555.36
JBICACIÓN GEOGRAFICA 0501	Q 167,323.00	Q 167,322.58	Q0.42
JBICACIÓN GEOGRAFICA 0801	Q 495,339.00	Q 495,338.71	00.29
JBICACIÓN GEOGRAFICA 1101	Q 474,168.00	Q 461,322.58	Q12,845,42
JBICACIÓN GEOGRAFICA 1201	Q 83,323.00	Q 83,322.58	00 42
UBICACIÓN GEOGRAFICA 1301	Q 335,323.00	Q 335,322.58	00.42
UBICACIÓN GEOGRAFICA 1401	Q 306,845.00	Q 188,500.00	Q120,345.00
UBICACIÓN GEOGRAFICA 1801	Q 390,845.00	Q 84,000.00	Q308,845.00
UBICACIÓN GEOGRAFICA 1701	Q 418,646.00	Q 418,845.18	Q0.84
JBICACIÓN GEOGRAFICA 1801	Q 642,845.00	Q 338,000.00	Q308,845.00
JBICACIÓN GEOGRAFICA 1901	Q 167,323.00	Q 167,322.58	Q0.42
JBICACIÓN GEOGRAFICA 2007	Q 84,000.00	Q 84,000.00	00.00
UBICACIÓN GEOGRAFICA 2201	Q 309,845.00	O	Q306,845.00
TOTAL ACTIVIDAD 002	Q 7,943,890.00	Q 8,669,506,41	Q7,943,890.00 Q 8,669,506,41 Q 51,486,284,89

7a avetada, bl-52, zona 13, Gatatemada PBN (202)/20/0/2000

n mm innyunnan gologi successiva 🐧 💟 🔞 🕒







REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

EJERCICIO FISCAL 2021

021-113																			
No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO		FERREDO	MADZO	ABBII	-	MAYO	CINI	9	AGOSTO	D	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	_	DICIEMBRE	TOTAL
neator	GUATEMALA, GUATEMALA	MENSUALES			- DNEW	- Indiana					0000								
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE VULCANOLOGIA	00.000.00	a	8,000.00	8,000.00	00'000'8	0	000.000	8,000,00	00 000 8	00 000 00	a	8,000.00	9,000.00	o	а	a		0 72,000,00
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE VULCANOLOGIA	00.000.00	σ	8,000,00	8,000.00	00.000.00	a	a	•	a	a	a	a	9	0	a	a		0 24,000.00
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE SISMOLOGIA	0 8,000.00	a	7,225.81	8,000.00	Q 8,000.00	a	8,000.00	8,000.00	00.000.00	00 000 00	а	0,000,00	00 000 6	00 000'6 0	o	00 000 00	00 000 6	0 101,225.81
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE SISMOLOGIA.	a 7,000.00	a	ď		a	a	ď		a	00.000,7	a	2,000,000,7	2,000.00	a	0 14,000,00	0,00	7,000,00	0 42,000.00
2	SERVICIOS PROFESIONALES EN SISMOLOGIA	0 14,000.00	a	12,645.16 Q	14,000.00	0 14,000.00	Ø	14,000,00	14,000.00	0 14,000 00	0 14,000.00	a	14,000.00	14,000,00	0 14,000,00	0 0 14,000.00	а	14,000.00 C	Q 166,645,16
1	SERVICIOS PROFESIONALES EN SISMOLOGIA	0 10,000,00	a	9,032 26	10,000,00	0 10,000.00	a	00.000,01	10,000,00	00 000 001	Q 10,000.00	а	00 000 00	10,000.00	00 000 00	0 00 000 00	a	10,000,00	0 119,032.26
۔ ا	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE SISMOLOGIA	0 8,000.00	o	7,225.81 Q	8,000.00	0 8,000.00	a	8,000.00	8,000.00	00.000.00	00.000.00	o	8,000,000 C	8,000.00	0 000000	α	B,000.00	8,000,00	0 95,225.81
4	SERVICIOS TECNICOS EN SISMOLOGIA	0 12,000.00	a	10,838.71	12,000.00	0 12,000.00	a	00.000.00	12,000.00	0 12,000.00	0 12,000.00	а	00 000 01	12,000.00	0 12,000,00	0 0 12,000.00	a	12,000.00	0 142,838.71
	SERVICIOS PROFESIONALES EN VULCANOLOGIA	0 13,500.00	а	12,193,55 O	13,500.00	0 13,500.00	a	13,500,000	13,500.00	-	0 13,500.00	a	0 00.005,61	13,500.00	0 13,500.00	0 0 13,500.00	o	13,500.00	Q 160,693,55
_	SERVICIOS TÉCNICOS EN VULCANOLOGIA		σ	_	_	0 10,000.00	0	-	10.000.00	10,000 00	00 10,000 00	O	00.000,01	10,000,00	00 000 000 00	0 10,000.00	a	10,000.00	0 119,032.26
	SERVICIOS TÉCNICOS EN GEOFISICA Y GEOLOGIA		0	7,225.81 a	_	00 000 00	a	-	8,000,00	8,000.00		a		9	a	a	O (4	:	0 55,225.81
_	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE SISMOLOGIA	00.000.00	a	7,225.81	_	00.000.00	a	8,000.00	8.000.00	00.000.00	0 8 000 00	а	B,000.000	8,000,00	Q 8,000.00	a	8,000.00	8,000,00	Q 95,225.81
	SERVICIOS TÉCNICOS EN GEOFISICA	0 10,000,00	o	9,032.26	10,000,00	00,000,00	a	00.000.00	10,000.00	0 10,000.00	0 10,000.00	a	00.000.00	10,000,00	0 10,000.00	0 0000000	a	00 000 01	0 119,032,26
	SERVICIOS PROFESIONALES GEOLOGIA Y GEOFISICA	a 12,500.00	ď	11,290.32	12,500.00	a 12,500.00	a	12,500.00	12,500.00	0 12,500.00	0 12,500.00	Ø	12,500.00	12,500.00	0 12,500.00	0 12,500.00	а	12,500.00	0 148,790.32
	SERVICIOS PROFESIONALES EN VULCANOLOGIA	Q 13,500.00	O	12, 193, 55 a	13,500.00	0 13,500.00	a	3,500.00	13,500.00		0 13,500.00	a	13,500.00	13,500,000 C	0 13,500.00	0 0 13,500.00	а	13,500,00	0 160,693.55
	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE SISMOLOGIA	00.000.00	a	9,032.26	10,000,00	00,000,00	a	0,000,00	10,000.00	0 10,000.00	00,000,00	a	00.000.00	10,000,00	00 000 00	00 000 01 0	а	10,000.00	0 119,032.26
М	SERVICIOS PROFESIONALES EN SISMOLOGIA	Q 10,000,00	a	9,032.26	10,000.00	Q 10,000.00	a	0 00 000 01	10,000.00	0 10,000,00	0 10 000 00	a	00 000 01	10,000,00	00,000,00	0 00 10,000 00	a	10,000,00	0 119,032,26
	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE SISMOLOGIA.	a 7,000.00	ø	a	5	a	a	o ·		O	0 2,000 00	a	7,000,00	7,000,00	00'000'Z	0 0 2,000 00	0.00	7,000.00	0 42,000.00
	SERVICIOS PROFESIONALES EN VULCANOLOGIA	0 10,000,00	a	9,032,26	10,000.00	Q 10,000.00	a	00,000,00	10,000.00	00.000.00	0 11,000.00	a	11,000.00	11,000.00	0 11,000.00	0 0 11,000.00	a	11,000.00	125,032,26
	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE VULCANOLOGIA	00.000.00	а	7,225.84 O	8,000.00	00.000.00	σ	8,000.00	8,000.00	00'000'8	00.000.00	a	B,000,00	8,000.00	0 8,000.00	0 8,000.00	0.00	8,000,00	Q 95,225,84
	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE VULCANOLOGIA	00:000:00	a	o .	_	0	a	a	7,225.81	00 000 00	0 8,000.00	o	8,000.00	8,000.00	O 8,000.00	0 8,000.00	0 00	8,000 00	63,225.81
	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE VULCANOLOGIA	00 000 00	o	a		o	σ	a	7,225.81	00 000 00	a	a	a	,	0	a	0	//4	0 15,225,81
	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	00.000.00	a	a		0 11,714.29	Q	000:000	8,000.00	00.000.00	0 8,000.00	σ	8,000,00	8,000.00	0 8,000,00	0 8,000.00	0.00	8,000,00	0 83,714.29
	BERVICIOS TECNICOS EN LA SECCIÓN DE CLIMATOLOGIA Y APLICACIONES	0 10,000.00	a	a		Q 14,642,86		10,000.00	10,000.00	00.000.00	00.000.00	a	10,000.00	10,000,00	00 000 01 0	0 10,000,00	a	10,000.00	104,642,86
25	TOTAL ACTIVIDAD 003		Q 165,4	33.90 Q	229,500.00 Q 165,483.90 Q 181,500.00		a	191,500.00		Q 207,500.00	Q 215,500.00	σ	a	207,500.00		192,500.00 \ \alpha \ 206,500.00	0.00	9,500.00 C	Q 199,500.00 Q 2,388,792.70









MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL". INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIBROLOGIA EJERCICIO FISCAL 2021

2021	2021-11130013-208-16-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000																	
No. De	DESCRIPCION	HONORARIOS	FNFRO	FEBRERO	MARZO	ABBI		MAYO	CINITI	2	OI III.	AGOSTO	SEP	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Puestos	stos GUATEMALA, GUATEMALA	MENSUALES							3	2								TAMES II AND THE
Ĺ	SERVICIOS TÉCNICOS EN HIDROLOGIA	O 6,000,00	Q 5,419.35	00.000.00	0 0000'9	a	6,000.00	6,000.00	0	6,000.00	6,000,00	00 000 00	CI	00'000'9	00 000 9 0	00 0000 0	00.000.00	Q 71,419,35
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE HIDROLOGIA Y APLICACIONES	a 6,000.00	00.000.00	00.000.00	0 6,000.0	a	6,000,000	6,000.00	a	6,000,000	6,000,00	00 000 9	d	6,000.00	00 000 9	00 000 00	00.000.00	Q 72,000.00
- 5	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE HIDROLOGIA Y APLICACIONES	00.000,8 0	00.000.00	00.000.00	00.000,9	a	00.000,8	00 000 9	a	00.000,8	6,000.00	00'000'9	a	00.000,9	00.000.00	00 000 00	0 00000	Q 72,000.00
	SERVICIOS PROFESIONALES EN HIDROLOGÍA Y APLICACIONES	00.000.01	00.000.01	Q 10,000,00	0 10,000	a	00.000.01		01 10	00.000,01	10,000,00	O 10,000 00	a	10,000,00	Q 10,000,00	0 10,000.00	0 10,000,00	0 120,000,00
	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE HIDROLOGIA Y APLICACIONES			Q 13,500.00	0 13,500.00	a	-	-	Ì	13,500.00	ì	Q 13,500.00	0	13,500.00	0 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 160,693.55
	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE HIDROLOGIA Y APLICACIONES			0 13,500.00		a				-		0 13,500,00	a	13,500.00	0 13,500.00	Q 13,500.00	0 13,500.00	Q 160,693.55
	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE HIDROLOGIA Y APLICACIONES	Q 13,500,00	12,193.55	0 13,500.00	0 13,500.00	a	13,500.00		13	13,500.00	13,500.00	0 13,500.00	d	13,500.00	13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 160,693.55
-	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE HIDROLOGIA Y APLICACIONES					d	-			_			a	_	00 000 00	00.000,00	00.000.00	Q 71,419,35
	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCIÓN DE HIDROLOGIA Y APLICACIÓNES		5,419.35	00 000 90		d	-			1000	00 000 9	0 6,000.00	d o	00 000 9	00 000 9	0 6,000.00	00.000.00	Q 71,419,35
	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE HIDROLOGIA Y APLICACIONES	a 13,500.00 a	12 193.55	Q 13,500.00	0 13,500.00	d	13,500.00	-		13,500.00	13,500.00	0 13,500.00	a	13,500.00	Q 13,500.00	0 13,500,00	0 13,500.00	0 160,693.55
_	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE CALIJAD DEL ASDA Y AIRE	a 13,500.00	12,193.55	0 13,500.00	Q 13,500.00	d	13,500.00	13,500.00		13,500.00	13,500.00	0 13,500.00	a	13,500.00	0 13,500,00	Q 13,500,00	0 13,500,00	O 160,693.55
_	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE CALIDAD DEL AGUA Y AIRE		11,290.32	0 12,500.00	Q 12,500.00	d	12,500.00	500 00		12,500.00	12,500,00	Q 12,500.00	d	12,500.00	Q 12,500 00	Q 12,500.00	0 12,500,00	Q 148,790.32
1	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE CALIDAD DEL AGUAY AIRE	00 000 6		00 000 00		Q	-	-		-	00 000 6	0 9,000.00	0	00 000 6	00 000'6 0	00.000,00	0 9,000.00	O 107,129.03
۳	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SECCION DE HIDROLOGIA Y APLICACIONES	Q 8,000.00	7,225.81	0 8,000,00	00 000 00	Ø	8,000 00			8,000.00		0 8,000,00	a	8,000.00	Q 8,000 00	0 8,000,00	Q 8,000.00	Q 95,225.81
Ī		00,000,8	4,516,13	0 5,000.00	0 2,000.00	ď	5,000.00	5,000,00	0	5,000.00	5,000.00	0 5,000.00	o	5,000,00	00 000 00	0 5,000.00	0 2,000.00	Q 59,516,13
T		00.000,6	4,516,13	0 2,000.00	Q 5,000 oc	o	5,000.00	5,000.00		5,000.00	5,000,00	0 5,000,00	a	5,000.00	0 2,000.00	0 5,000,00	00.000,00	Q 59,516.13
-		Q 12,500.00 Q	11,290.32	Q 12,500,00	Q 12,500.00	d		_		-	12,500.00	0 12,500,00	=	12,500.00	12,500.00	0 12,500.00	a 12,500.00	Q 148,790.32
٠	OGIA	a 12,000.00		0 12,000.00	0 12,000.00	d	00 00	12,000.00	0 12	12,000.00	12,000,00	Q 12,000,00	a	12,000.00	12,000.00	Q 12,000.00	0 12,000.00	0 132,000 00
-		Q 12,500.00	11,290.32	Q 12,500.00	Q 12,500,00	ď	12,500.00	12,500.00		12,500.00	12,500.00	Q 12,500,00	Ø	12,500.00	12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 148,790.32
_	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECCION DE CALIDAD DE AGUA Y	Q 12,000.00	,	0 12,000.00	Q 12,000.00	a	12,000.00	-		12,000.00	12,000.00	Q 12,000,00	O	12,000,00	12,000.00	0 12,000.00	0 12,000.00	Q 132,000.00
-		a 10,000,00 a		a	0 14,642.86	a	10,000,00	10,000 00	01 0	10,000,00	10,000,00	Q 10,000.00	a	10,000 00	10,000.00	0 10,000.00	00 000 00	O 104,642,86
_	SERVICIOS TECNICOS EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Q 10,000 00 Q	:+:	O	Q 14,642,86	86 0 10,000.00	00.00	10,000 00	0 10	10,000.00	10,000,00	0 10,000,00	a	10,000.00	10,000.00	o	ď	Q 84,642.86
_	SERVICIOS PROFESIONALES EN COORDINACION Y COOPERACION	Q 15,000.00 Q	25	ď	Q 21,964,29	ď	15,000.00	15,000.00	0 15	15,000.00	15,000.00	0 15,000.00	a	15,000.00	15,000.00	a 15,000.00	a 15,000,00	O 156,96429
-	SERVICIOS PROFESIONALES EN HIDROLDGIA	Q 12,500,000 Q		a	ď	o	ď	٠	a			0	a	a	a	a	ď	ď
-	SERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION DE CLIMATOLOGIA	00 000009		a	0 8,785,7	0	6,000.00	00 000 9	9	6,000.00	00'000'9	00 000 9	o	6,000,00	00'000'9	0 8,000.00	00 000 9 0	Q 62,785.71
_		Q 12,000 00 Q	201	ď	o	0 10,400.00	00.00	12,000 00	0 12	12,000.00	15,000.00	a 15,000.00	a	15,000.00	15,000.00	Q 15,000.00	0 15,000.00	Q 124,400.00
-	Court, Co	00 000 00			σ	σ	a	7,225,81	0	8,000.00	ů.	o	σ	σ	Ψ.	σ	σ	Q 15,225,81
-	APLICACIONES APLIC	a 10,000.00 a	99	9.1	a	0	o N	3.9	o		1	0	σ	O N	(F)	o o	, σ	a
7		Q 10,800.00	20	a	a	đ	O.	11	a	ď	3	o	а	a	- 1	-		
28	TOTAL ACTIVIDAD 004	Q 288,300.00 Q	157,483.86	Q 196,000.00	0, 256,035.7	72 0 247,400.00	ď	256,225.81 C	Q 257	257,000,00	252,000.00	Q 252,000.00	ø	252,000.00 Q	252,000.00	Q 242,000.00	Q 242,000.00	Q 2,862,145.40









REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA EJERCICIO FISCAL 2021

00	DESCRIPCION	HONORARIOS	-				1100		01411		9	02000	900000000000000000000000000000000000000	20011400	MOVIEWED	DICHEMBOR	TOTAL
	FLORES, PETEN	MENSUALES	ENERO	PEBRERO		MARZO	ABRIL	MATO	OINO		OFFIC	Accesso	Ser Hemone	ooi oou		=	PROGRAMADO
NO. P.	DEERVICIOS TECNICOS EN LA SECCION HIDROMETEOROLOGÍA DEL VORTE	Q 7,500,00 Q 6,774,19 Q 7,500,00 Q 3,629,03	Q 6,774.	19 0 7,50	00.00	3,629.03	a	a	a	a	0	(1)	ď	a	o	a	0 17,903.22
	TOTAL UBICACIÓN GEOGRAFICA 1701	Q 7,500.00 Q 6,774.19 Q 7,500.00 Q 3,629.03	Q 6,774,	19 Q 7,50	00.00	3,629.03		ď	۵	ď				0	ď	σ,	Q 17,903.2
233	TOTAL LINIDAD EJECHTORA 208	Q 1,604,800.00 Q 1,345,354.83 Q 1,545,290.32 Q 1,663,379.04	Q 1,345,354.	83 Q 1,545,29	30.32 Q 1	,663,379.04	Q 1,609,900.00	Q 1,630,177.43	Q 1,622,5	D 75,870,97 Q 1,779,870,97	79,870.97 C	1,710,600.00	0 1,750,000.00	Q 1,735,500.00	1,735,500.00 01,723,000.00	Q 1,654,000.00	Q 19,769,472.6

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	(-) MO1003X080		DÉFICIT
	VIGENIE	FRUIEVEIVIN	1	
Actividad 001	Q 8,254,454.00	Q 8,254,454,00 Q 7,831,024.90 Q	σ	423,429.10
Actividad 002	Q 7,324,010,00	Q 7,324,010,00 Q 8,689,606.41 Q	σ	654,403.59
Actividad 003	02,581,312,00	Q 2,581,312,00 Q 2,388,792.70 Q	Œ	172,519.30
Actividad 004	0 3,202,319.00	Q 3,202,319.00 Q 2,880,048.62 Q	a	322,270,38
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	Q 21,342,095,00	Q 21,342,085,00 Q 19,789,472,84 Q	a	1,572,622.38

SONTO DE SISTACIO ES EN CONTRO DE SESTIMO DE

Lic. Elder Gamaliel Martinez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH

MOTALL MATERIAL MASON THE Lic. Willson Wyller García Morai. Director General a.i. -INSIVUMEH-

Za avenuda 11/52 zona 13. Casatem Ga PBA (252) 2340/5880

The second sold of the second second

GOBIERNO.







Oficio No. 394-2021 PDI/NYLM/mgsf Guatemala, 15 de diciembre 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLANMinisterio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad



Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la reprogramación de centros de costo tipo INTRA1 por la suma de Q 55,535.00, para "ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -MCIV-, según lo requerido en Oficio No. DAF-1751-2021 de fecha 14/12/2021", movimiento que no modifica metas físicas en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 36 del 15/12/2021,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-MCIV-036-2021 PLANIFICACIÓN.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,



DE 2 PAGINA 15/12/2021 FECHA SISTEMA DE GESTION 11:26.12 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA SIGES R00817622.rpt REPORTE: ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS 11130013 - 210 - 000 ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC, RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: DOC. RESPALDO: REPROGRAMACIÓN: INTRA1 CLASE MODIFICACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO SOLICITADO APROBADO ACT OB GRUPO FF PG SP PY -55.535.00 0.00 Total 000-029-0001 Dirección y coordinación 0.00 -55,535.00 11 17 00 000 001 000 0 CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO SOLICITADO **APROBADO** PG SP PY ACT OB GRUPO Total RESUMEN POR SUBPRODUCTO CREDITO DEBITO SUBPRODUCTO -55,535,00 Dirección y coordinación 000-029-0001 -55,535.00 RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO -55,535.00 11-INGRESOS CORRIENTES -55,535.00 0000-SIN ORGANISMO -55,535.00 0000-SIN CORRELATIVO 0.00 -55,535.00 Total Corres Reprogramación de centros de costo para poner a disposición espacio presupuestario del grupo 000 "Servicios personales", de la DESCRIPCIÓN Dirección General de Correos y Telégrafos, según Oficio DAF 1751-2021 FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO DIA MES AÑO

2 DE 2 PAGINA : 15/12/2021 FECHA SISTEMA DE GESTION 11:26.12 HORA Comprobante de Reprogramación subproductos SIGES R00817622.rpt REPORTE: ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS 11130013 - 210 - 000 36 FECHA DOC, RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC, RESPALDO: DOC. RESPALDO: REPROGRAMACIÓN: INTRA1 CLASE MODIFICACIÓN: RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA CRÉDITO DÉBITO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UNIDAD MEDIDA DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR SUBPROD ACT OB UE PG SP PY METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UNIDAD MEDIDA CANTIDAD/VALOR SUBPROD DESCRIPCIÓN PG SP ACT OB UE JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION JUSTIFICACION **DESCRIPCIÓN PRODUCTO** PG SP PY ACT OB SUBPROD UΕ No modifica metas 001 000 000-029 Dirección y coordinación 210 17 00 000 No modifica metas 17 00 000 001 000 000-029-0001 Direction y coordinación 210 Centro Costo Consolidados 3087-31; Reprogramación de centros de costo para poner a disposición espacio presupuestario del grupo 000 "Servicios personales", de la DESCRIPCIÓN Dirección General de Correos y Telégrafos, según Oficio DAF 1751-2021 FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO AÑO DIA

LIC. JOSE DAVID RADO VÁSQUEZ

LICDA. NORA YOLANDA LETONA MEJIA DAD DE PLAN FICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL FIRMA

UNIDAD DE PLAN







DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Justificación de metas físicas según comprobante de reprogramación de subproductos No. 36, del 15/12/2021

Con base a la reprogramación de Centros de Costo, se realiza la transferencia tipo INTRA1, por valor de Q 55,535.00, para "ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -MCIV-, según lo requerido en Oficio No. DAF-1751-2021 de fecha 14/12/2021", movimiento que no modifica metas físicas en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021.

DÉDITO

Centro de costo	Actividad	Meta física disponible (Vigente- ejecutado)	Observaciones
3087	001	251	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para "ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según lo requerido en Oficio No. DAF-1751-2021 de fecha 14/12/2021", movimiento que no afecta metas físicas en la actividad 001 en el presente Ejercicio Fiscal.

Elaborado por:

CORPEDA

DE GUATEMALA

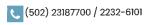
LICDA. NORA YOLANDA LETOÑA MEJÍA

LICHOSE DAVID PRADO VÁSQUEZ

DIRECTOR GENERAL

Página 1 de 1

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt











DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCT-MCIV-036-2021-PLANIFICACIÓN

Guatemala, 15 de diciembre del 2021

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, siendo el correo un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y los reglamentos que el Decreto Número 650 "Código Postal de la República de Guatemala" establece.

Considerando:

Que el artículo No. 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 del Presidente de la República, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el año 2021.

Por tanto:

El Director de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT, con fundamento en lo considerado en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el año 2021, avala por causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico.

Resuelve:

AUTORIZAR: reprogramación de subproductos de metas físicas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, INTRA1 por valor de Q 55,535.00, para "ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda MCIV-, según lo requerido en Oficio No. DAF-1751-2021 de fecha 14/12/2021", movimiento que no modifica metas físicas en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ DIRECTOR GENERAL

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt





Guatemala, 14 de diciembre 2021 Oficio No. DAF 1751-2021

Licenciado José David Prado Vásquez Director General Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-

Estimado Licenciado Prado:

Atentamente nos dirigimos a usted, para darle seguimiento al proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2021; y de acuerdo al análisis y proyecciones del grupo de gasto 0 "Servicios personales", así como la validación de cuotas a la presente fecha, la unidad ejecutora a su cargo presenta un saldo disponible por el monto de Q. 55,535.00.

Derivado de lo anterior, solicitamos gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad indicada, con el fin de apoyar a otras Unidades Éjecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial en el presente ejercicio fiscal, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Débitos, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día 15/12/2021, adjuntando las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Es importante indicar que de no remitir el expediente, queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la dependencia, la NO ejecución del presupuesto asignado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza Jefe del Departamento de Presupuesta (1) Dirección de Administración financiera - DAF-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Walter Rosendo González Garcia
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAFMINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNO III ALES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA WWW dugob gl





Oficio No. 326-2021/PRES/DF/MOPC/aasc Guatemala, 15 de diciembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a. i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir la reprogramación tipo INTRA1, con débitos por Q.55,535.00 del grupo de gasto 000 "Servicios personales" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

La modificación en referencia tiene por objeto dar cumplimiento al Oficio No. DAF 1751-2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, donde solicitan que pongamos a disposición espacio presupuestario del grupo de gasto 000 "Servicios personales" a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, durante el ejercicio fiscal 2021.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación sub productos No.36.

2. Resolución Número DGCT-MCIV-029-2021-FINANCIERO

3. Justificaciones de los débitos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,

DE GUATEMALA
He of survey ou out style merecemon

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUÁ JEFE FINANCIERO DEFARTAMENTO FINANCIERO Vo.Bo.

CORPESS

DE GUATEMALA
THE HARMS DE LIGHT METERATOR

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ

600

Dirección General de Correos y Telégrafos de Guatemala www.correos y telegrafos.civ.gob.gt



GOBIERNO de GUATEMALA DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV – DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de cincuenta y cinco mil quinientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.55,535.00) con débitos dentro del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con economías generadas por la contratación del personal de los renglones presupuestario 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal por Contrato".

JUSTIFICACIONES DE DEBITO

Renglón 021 "Personal Supernumerario" Q.32,097.00

Derivado del análisis realizado por el departamento de Recursos Humanos se determinó que en la ubicación geográfica 0101 "Guatemala", presenta economías, después de cubrir el pago de honorarios de personal contratado bajo el renglón 021 de la Dirección General de Correos y Telégrafos, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

DEBITOS 021	TOTAL
ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION"	Q. 32,097.00
TOTAL	Q. 32,097.00

Renglón 022 "Personal Por Contrato" Q.23,438.00

Derivado del análisis realizado por el departamento de Recursos Humanos se determinó que en la ubicación geográfica 0101 "Guatemala", presenta economías, después de cubrir el pago de honorarios de personal contratado bajo el renglón 022 de la Dirección General de Correos y Telégrafos, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

DEBITOS 022	TOTAL
ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION"	Q/23,438.00
TOTAL	Q. 23,438.00



LIC. JOSE DAVID PRADO VASQUEZ DIRECTOR GENERAL

DE GUATEMALA







MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS Resolución Número DGCT-MCIV-029-2021-FINANCIERO

Guatemala, 15 de diciembre de 2021

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población.

Considerando:

Que es necesaria la readecuación presupuestaria en el grupo de gasto 000 "Servicios personales" a nivel de renglón y ubicación geográfica, dentro del Programa 17 "Servicios de Correos y Telégrafos", en la actividad 001 "Dirección y Coordinación", con recursos de la Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Considerando:

Que con base al Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, lo indicado en los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

Por tanto:

El Director General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", por un monto de cincuenta y cinco mil quinientos treinta y cinco Quetzales exactos (Q.55,535.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General para el presente ejercicio fiscal.

LIC JOSÉ DAVID PRADO VASQUEZ

7 Avenida 12-11, Zona 1 Palacio de Correos Ala Sur Guatemala Teléfono: (502) 2318 - 7700

www.correosytelegrafos.civgob.gt

DGCT CIV

D @DGCYT

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DEPARTAMENTO FINANCIERO CUADRO DE DÉBITOS

INTRA1 PARA CEDER ECONOMÍAS QUE NO SERÁN EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PRESUPUESTO DE GRUPO 000

UBICACIÓN GEOGRAFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN		DÉBITO
0101	3087	001	021	Personal supernumerario	Q	32,097.00
0101	3087	001	022	Personal por contrato	Q	23,438.00
			Total ce	entro de costo 3087	Q	55,535.00



LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUÁ JEFE FINANCIERO DEPARTAMENTO FINANCIERO

DE GUATEMALA
The attraction the destrict

LIC. JOSÉ DAVID PRADO/VASQUEZ DIRECTOR GENERAL

PAGINA : DE 2 SISTEMA DE GESTION FECHA 15/12/2021 Comprobante de Reprogramación subproductos SIGES 11:26.12 HORA R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11130013 - 210 - 000 DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC: RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA1 CLASE MODIFICACIÓN: REPROGRAMACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO -55,535.00 0.00 Total 000-029-0001 Dirección y coordinación 17 00 000 001 000 11 0.00 0 -55,535.00 CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO SOLICITADO APROBADO PG SP PY ACT OB GRUPO FF Total RESUMEN POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO DEBITO CREDITO 000-029-0001 Dirección y coordinación -55,535.00 -55,535,00 RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO 11-INGRESOS CORRIENTES -55,535.00 -55,535.00 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO -55,535.00 -55,535.00 0.00 Total Reprogramación de centros de costo para poner a disposición espacio presupuestario del grupo 000 "Servicios personales", de la CRIPCIÓN Dirección General de Correos y Telégrafos, según Oficio DAF 1751-2021 FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO DIA MES AÑO

PAGINA : DE 2 FECHA : 15/12/2021 SISTEMA DE GESTION 11:26.12 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos HORA R00817622.rpt REPORTE: ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS 11130013 - 210 - 000 36 ACUERDO MINISTERIAL DOC. RESPALDO: NO. DOC, RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITO CRÉDITO METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA UE PG SP METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCION CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION UE PG SP ACT ОВ SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION No modifica melas 210 17 00 000 001 000 000-029 Dirección y coordinación No modifica metas 210 17 00 000 001 000 000-029-0001 Dirección y coordinación Centro Costo Consolidados 3087-31; Reprogramación de centros de costo para poner a disposición espacio presupuestario del grupo 000 "Servicios personales", de la CRIPCIÓN Dirección General de Correos y Telégrafos, según Oficio DAF 1751-2021 FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO MES AÑO DIA LIC. JOSÉ DAVID PRÁDO VÁSQUEZ DIRECTOR GENERAL LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUÁ JEFE FINANCIERO DEPARTAMENTO FINANCIERO





RR.HH./Of. 753/MOOA/AP/mr Guatemala, 15 de diciembre de 2021

Licenciado Maynor Oswaldo Porón Cuá Jefe departamento Financiero Dirección General de Correos y Telégrafos Presente

Licenciado Porón:

Con un atento saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio No. 324-2021/PRES/DF/MOPC/afab de fecha 14 de diciembre de 2021.

En tal sentido y en cumplimiento a lo solicitado se pone a disposición la cantidad de Q 55,535.00 de presupuesto que corresponden al grupo 000.

Para tal efecto se adjunta el cuadro que contiene el análisis de los renglones presupuestarios a los que se debitará la cantidad antes mencionada.

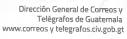
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

CORRESS DE GUATEMALA

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS









DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ANÁLISIS TÉCNICO DE GRUPO O SERVICIOS PERSONAI ES

	AIVALISIS IECIN	AINALISIS I ECINICO DE GRUPO O SERVICIOS PERSONALES	VICIOS PERSONALES		
RENGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	COMPROMETIDO	POR	ESPACIO PRESUPUESTARIO A CEDER
021	Personal Supernumerario	Q 235,176.00 Q	Q 203,078.52 Q	Q 32,097.48 Q	Q 32,097.00
022	Personal por contrato	Q 486,000.00 Q	Q 460,193.55 Q	Q 25,806.45 Q	Q 23,438.00
	TOTALES	Q 721,176.00 Q	Q 663,272.07 Q	Q 57,903.93 Q	Q 55,535.00





LIC. MAYNOR OSWALDO PORON CJA JEER PINAMORE DEPARTAMENTO FIN. "JERO



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala, 14 de diciembre 2021 Oficio No. DAF 1751-2021

Licenciado José David Prado Vásquez Director General Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- DIRECCIÓN GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
SECRETARIA GENERAL
15 DIC 2021
HORA: D7:SS FIRMA:

Estimado Licenciado Prado:

Atentamente nos dirigimos a usted, para darle seguimiento al proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2021; y de acuerdo al análisis y proyecciones del grupo de gasto 0 "Servicios personales", así como la validación de cuotas a la presente fecha, la unidad ejecutora a su cargo presenta un saldo disponible por el monto de Q. 55,535.00.

Derivado de lo anterior, solicitamos gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad indicada, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial en el presente ejercicio fiscal, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Débitos, en la fuente de financiamiento 11 'Ingresos Corrientes'.

Deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día 15/12/2021, adjuntando las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Es importante indicar que de no remitir el expediente, queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la dependencia, la NO ejecución del presupuesto asignado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza Jefe del Departamento de Despudesto Dirección de Administración Financiera - DAF-Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DAFMINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MUNICACIONES

JRAY VIVIENDA

www.civ.gob.gt



Sercto R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda







Oficio No. FDT-DF-505-2021/DM Guatemala, 15 de diciembre 2021

Licenciada Luz María Urcuyo **Directora** Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Estimado Licenciado:



Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Adjunto al presente sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión -SIGES- Número 22, tipo INTRA 1, para el planteamiento por un monto de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q 72,910.00), provenientes del programa 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA" Y FUENTE DE financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES"; con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio No. DAF 1752-2021 de fecha 14/12/2021, de la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del Ministerio del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, en el que solicitan colocar poner a disposición el monto antes indicado

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,

Denis Adolfo Mérida Dardón

JEFE FINANCIERO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FONDETEL

Marco Aurelio Pineda Castellanos GERENTE GENERAL

FONDETEL

Mario Ruddy Velasquez Pinto ENCARGADO DE PLANITICACION 8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala. FONDETEL!

PBX: (502) 2261-3608

Marcò Vinicio Mora Carballo

www.fondetel.gob.gt Siguenos en: 🚮 💟 Fondetel





FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA RESOLUCION 91-2021 ÁREA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Número 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 1 "Distribución Analítica del Presupuesto" y Artículos 5 y 6 "Modificaciones de Metas Físicas" con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Que con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 2; Decreto No. 25-2018 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, numerales 12, 13 y 20.

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en el centro de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1; monto de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q 72,910.00), de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y dar cumplimiento al Oficio No. DAF 1752-2021 de fecha 14/12/2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno, comuníquese.

8 Ave. 17-77, Zona 13 Auro PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Siguenos en 🚮 💟 Fondetel



PENTE









JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

La presente justificación es de respaldo a la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA1, por un monto de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q 72,910.00), con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 22

Considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas físicas programadas, dicha reprogramación no genera cambio de metas físicas.

Por lo que con el objeto de dar cumplimiento al Oficio No. DAF 1752-2021 de fecha 14/12/2021, de la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del Ministerio del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, por los que la disponibilidades presupuestarias a disminuir se detallan en los comprobantes adjuntos.

Denis Adolfo Mérida Dardón JEFE FINANCIERO

FONDETEL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FONDETEL

Marco

Vinicio Mera Carballo

Mario Ruddy Velasquez Pmto ENCAMADO DE PLANIFICACION FONDETEL



DE 2 **PAGINA** 15/12/2021 FECHA SISTEMA DE GESTION 12:28.00 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos HORA R00817622.rpt REPORTE: CODIGO **ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO** COMPROBANTE No.: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-11130013 - 212 - 000 DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: Х CLASE MODIFICACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO GRUPO FF **SOLICITADO APROBADO** PG SP PY ACT OB -72,910.00 0.00 Total 000-010-0001 Dirección y coordinación 0.00 -72,910.00 23 00 000 001 000 0 11 CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO **SUBPRODUCTO SOLICITADO APROBADO** PG SP PY ACT OB GRUPO FF Total RESUMEN POR SUBPRODUCTO **SUBPRODUCTO CREDITO DEBITO** -72,910.00 Dirección y coordinación 000-010-0001 -72.910.00 RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** -72,910.00 11-INGRESOS CORRIENTES -72,910.00 0000-SIN ORGANISMO -72,910.00 0000-SIN CORRELATIVO -72,910.00 0.00 Total

La presente modificación es con el objeto de dar cumplimiento al oficio 1752-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, De la Dirección DESCRIPCIÓN

Administrativa Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO



CODI	S	DE GES	TION	ENT			Reprogramación subpro			PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:	15/12/2021
111300	113 - 21	2 - 000		FON	DO PARA	EL DESARROLL	O DE LA TELEFONIA -FON	DETEL-		John	22
	RESPAI	-DO: FICACIÓ	ACUERDO	MINIS	TERIAL		NO. DOC. RESPALDO	D:		OC. RESPAL	
				RES	SUMEN I	POR DETALL	E DE REFERENCIA D	E CONTRA	PARTIDA		
			FUENT		INANCIA					DÉBITO	CRÉDITO
		1		n új	METAS	DISMINUIDA	S POR PRODUCTO Y	SUBPROD	оисто		
UE	PG	SP	PY /	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD/V	/ALOR	UNIDAD MEDIDA
				N	IETAS II	NCREMENTAL	DAS POR PRODUCTO	Y SUBPR	Ористо	1-3	
UE	PG	SP	PY	Α	CT O	B SUBPROD	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD/	/ALOR	UNIDAD MEDIDA
		_		_						_	
	200	0.0	DV	AOT			N DE METAS SIN MOI DESCRIPCIÓN PRO		N	JUSTIFI	CACION
UE 212	PG 23	SP	PY	ACT 001	OB	SUBPROD 000-010	Dirección y coordinación	סוטטכוס	No afecta meta		CACION
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación		No afecta meta	as	
		Consoli	dados	931							
2591-	۷١,										
C											
DESCR	IPCIÓN						r cumplimiento al oficio d' unicaciones, Infraestructura			diciembre de	2021, De la Dirección
Dispono	gase la	emisión v	el registr	o de e	sta gestió	n		FECHA [DE APROBAC	IÓN	
in. s	ITADO	2	0		\bigcap	, L	DIA		MES		AÑO
	EFE	FO MÉRI INANG FONDE			Mara DIF	RECTOR ADMIN	- Applied S	uddy Veias OO DE PLA	asy quet FIRMA		

DE 2 PAGINA 15/12/2021 **FECHA** SISTEMA DE GESTION . **SIGES** Comprobante de Reprogramación subproductos 12:27.26 HORA R00817403.rpt REPORTE: ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: 11130013 - 212 - 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 21 ACUERDO MINISTERIAL DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: Χ CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO APROBADO DESCRIPCIÓN SOLICITADO ORG COR SUBPROD UE PG SP PY ACT OB UBG Ren FF 000 0101 0000 000-010-0001 Dirección y coordinación -13,936.00 0.00 212 000 001 022 11 0000 212 23 00 000 001 000 0101 026 11 0000 0000 000-010-0001 Dirección y coordinación -1,217,00 0.00 212 23 00 000 001 000 0101 027 11 0000 0000 000-010-0001 Dirección y coordinación -9 814 00 0.00 -21.047.00 0.00 212 23 00 000 001 000 0101 071 11 0000 0000 000-010-0001 Dirección y coordinación -26,896.00 0.00 072 0000 0000 000-010-0001 Dirección v coordinación 212 23 00 000 001 000 0101 11 Total -72,910.00 0.00 CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SOLICITADO APROBADO SUBPROD DESCRIPCIÓN JE PG SP PY ACT OB **UBG** Ren FF ORG COR Total RESUMEN POR SUBPRODUCTO CREDITO SUBPRODUCTO CODIGO **DEBITO** -72,910.00 0 Dirección v coordinación 000-010-0001 Total -72.910.00 RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** DÉBITO CRÉDITO -72,910.00 11-INGRESOS CORRIENTES -72,910.00 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO -72,910.00 0.00 -72,910.00 Total RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA DÉBITO **CRÉDITO FUENTE DE FINANCIAMIENTO** La presente modificación es con el objeto de dar cumplimiento al oficio 1752-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, De la Dirección DESCRIPCIÓN

Administrativa Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante d	e Reprogramación subproduct	os	PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:	2 DE 2 15/12/2021 12:27.26 R00817403.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTOR	RA - CENTRO DE COSTO			
1130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIE	RO		COMF	PROBANTE No.:
					21
OC. RESPALDO: ACUERDO	MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA D	OC. RESPALD	D:
LASE MODIFICACIÓN: INT	RA1		REPRO	GRAMACIÓN:	Х
	METAC DICHINI IID	AS POR PRODUCTO Y SUE	PRODUCTO	2	7
UE PG SP PY ACT		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/	VALOR	UNIDAD MEDIDA
	METAS INCREMENTA	DAS POR PRODUCTO Y SI	JBPRODUCTO		1
UE PG SP PY	ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	/VALOR	UNIDAD MEDIDA
	JUSTIFICACIO	N DE METAS SIN MODIFIC	ACION		134
UE PG SP PY	ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCT	0	JUSTIFIC	ACION
12 23 00 000 0	01 000 000-010	Dirección y coordinación	No afe	cta metas	
12 23 00 000 0	01 000 000-010-0001	Dirección y coordinación	No afe	cta metas	
		•			
		iplimiento al oficio 1752-2021 de fecha 1 ciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-	5 de diciembre de 2021, [De la Dirección	
spongase la emisión y el registro de	esta gestión	F	ECHA DE APROBACI	ÓN	
DLICITADO				_	.50
uis Adolfo Mérida Dardon JEFE FINANCIERO	Marco Vinicio Mor DIRECTOR ADMINIS FIRMA FONDE		MES FIRMA INSQUEST PURITY AND THE AND		AÑO





Guatemala, 14 de diciembre 2021 Oficio No. DAF 1752-2021

MSc. Álvaro David Ubico Aguilar Gerente General en Funciones Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

FONDETEL RECEPCION MINISTERIO DE COMUNICACION INFRAESTRUCTURA Y VIVJEN HORA 9:08 FIRMA: AU

Estimado MSc. Ubico:

Atentamente nos dirigimos a usted, para darle seguimiento al proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al vierre del ejercicio fiscal 2021; y de acuerdo al análisis y proyecciones del grupo de gasto O "Servicios personales", así como la validación de cuotas a la presente fecha, la unidad ejecutora a su cargo presenta un saldo disponible por el monto de Q. 72,910.00.

Derivado de lo anterior, solicitamos gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad indicada, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial en el presente ejercicio fiscal, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Débitos, en la fuente de financiamiento 11 'Ingresos Corrientes''.

Deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día 15/12/2021, adjuntando las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Es importante indicar que de no remitir el expediente, queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la dependencia, la NO ejecución del presupuesto asignado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza Jefe dei Departamento de Presupuesto

Dirección de Administración Financiera Ministerio de Comunicacione Infraestructura y Vivienda

Walter Rosendo González García DIRECTOR a.i. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-MINISTERIO DE COMUNICACIONES,

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

600 MINISTERIO DE COMUNICACIONES. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA www.civ.gobigt









Oficio No. FDT-DF-504-2021/DM Guatemala, 15 de diciembre 2021

Licenciado Walter Rosendo González García Director A.I. Dirección de Administración Financiera -DAF -Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Estimado Licenciado:

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, -FONDETEL-

Por este medio trasladamos un complemento para dar cumplimiento al Oficio DAF 1752-2021, de fecha 14/12/2021, de la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-. en el que solicitan que realice a la brevedad una modificación presupuestaria clase INTRA 1 en débitos por un monto de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (Q. 72,910.00) en el grupo de gasto 000.

Adjunto sírvase encontrar el comprobante número 22 tipo INTRA 1 por un monto de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (Q. 72,910.00) del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes".

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,

Denis Adolfo Mérida Dardon JEFE FINANCIERO

FONDETEL

Vinicio Mora/Carballo Marco DIRECTOR ADMINISTRATIVO

8 Ave. 17-77. Zona 13 Aurora I, Guatemala. PBX: (502) 2261-3608









FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA RESOLUCIÓN 92-2021 ÁREA DE PRESUPUESTO

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Número 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL - Acuerdo Gubernativo 421-2001 "Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía", artículo 8 "De la Gerencia General", a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 1 "Distribución Analítica del Presupuesto" y Artículos 5 y 6 "Modificaciones de Metas Físicas" con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Que con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 2; Decreto No. 25-2018 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, numerales 12, 13 y 20.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el centro de costo número 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA1, con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio No. DAF 1752-2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-. por lo que se pone a disposición un monto de SETANTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q 72,9710.00), de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES".

SEGUNDO: Se instruye al Área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno, comuníquese.

Marco Aurelio Pineda Castellanos GERENTE GENERAL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala. FONDETEL PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gab.gt Siguillass on 🚮 💟 Fandetel





DE 2 PAGINA 15/12/2021 **FECHA** SISTEMA DE GESTION Comprobante de Reprogramación subproductos 12:28.00 SIGES HORA R00817622.rpt REPORTE: ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-11130013 - 212 - 000 ACUERDO MINISTERIAL DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: CLASE MODIFICACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO **SUBPRODUCTO** PG SP PY ACT OB GRUPO FF **SOLICITADO APROBADO** -72,910.00 0.00 Total 000-010-0001 Dirección y coordinación -72,910.00 0.00 23 00 000 001 000 0 11 CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO **SUBPRODUCTO** SOLICITADO **APROBADO** PG SP PY ACT OB GRUPO FF Total

	RESUMEN POR SUBPR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación		-72,910.00	
			-72,91 0.00	
	RESUMEN POR FUENTE DE F	NANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORF	RIENTES	-	-72,910.00	
0000-SIN ORGANIS	SMO		-72,910.00	
0000-SIN CORRE	LATIVO		-72,910.00	
		Total	-72,910.00	0.

La presente modificación es con el objeto de dar cumplimiento al oficio 1752-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, De la Dirección DESCRIPCIÓN

Administrativa Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO



PAGINA DE 2 SISTEMA DE GESTION 15/12/2021 **FECHA SIGES** Comprobante de Reprogramación subproductos 12:28.00 HORA R00817622.rpt REPORTE: CODIGO **ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO** COMPROBANTE No.: 11130013 - 212 - 000 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-22 **ACUERDO MINISTERIAL** DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** CRÉDITO DÉBITO METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP PY **ACT** OB SUBPROD DESCRIPCIÓN **UNIDAD MEDIDA** METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP PY ACT SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MED!DA JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION UE PG SP PY **ACT** OB SUBPROD **DESCRIPCIÓN PRODUCTO** JUSTIFICACION No afecta metas 212 23 00 000 001 000 000-010 Dirección y coordinación No afecta metas 212 23 00 000 001 000 000-010-0001 Dirección y coordinación Centro Costo Consolidados 2591-21; La presente modificación es con el objeto de dar cumplimiento al oficio 1752-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, De la Dirección DESCRIPCIÓN Administrativa Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO DIA MES ΑÑΟ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Denis Adolfo Mérida Dardón FONDETEL

FIRMA

FOR FRAME

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA

DE 2

FECHA HORA

15/12/2021 12:27.26

REPORTE:

R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	COMPROBANTE No.:
		21

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO;	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

o fill				218	С	RÉDIT	OS P	RESL	JPUES	STAR	IOS DISM	INUIDOS POR SUBPRO	DUCTO	E HS
UE	PG	SP	PΥ	ACT	ОВ	ŲBĠ	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	001	000	0101	022	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-13,936.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	026	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,217.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	027	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-9,814.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-21,047.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-26,896.00	0.00
													Total -72,910.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO DESCRIPCIÓN ACT QВ UBG Ren FF ORG COR SUBPROD SOLICITADO APROBADO

Total

		RESUMEN POR SUBPRODU	СТО		
C	CODIGO	SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección	y coordinación		-72,910.00	0
			Total	-72.910.00	

RESUMEN POR FUENTE DE	FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-72,910.00	
0000-SIN ORGANISMO		-72,910.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-72,910.00	
	Total	-72,910.00	0.0

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE COI	NTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

La presente modificación es con el objeto de dar cumplimiento al oficio 1752-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, De la Dirección DESCRIPCION Administrativa Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

PG

SP PY

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA

DE 2 15/12/2021

FECHA HORA

REPORTE:

12:27.26 R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 212 - 2591

CLASE MODIFICACIÓN:

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COMPROBANTE No.:

ACUERDO MINISTERIAL DOC. RESPALDO: INTRA1

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN:

Χ

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

ŬΕ PG SP

PY ACT

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG

ACT

OB

OB

SUBPROD DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
'JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No afecta metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No afecta metas

DESCRIPCIÓN

La presente modificación es con el objeto de dar cumplimiento al oficio 1752-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, De la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

MES

AÑO

SOLICITADO

Denis Adolfo Mérida Dardón

JEFE FINANCIERO

FONDEREL

DIA

Marco Vinicio Mora Carvallo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FONDETEL

FIRMA







JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 1

DÉBITOS EN LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES".

ACTIVIDAD 001 Y 002 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos en el centro de centro de costo 2591 Administrativo y Financiero, por la cantidad de SETENTA Y DOS MIL NOVIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q 72,910.00), con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio No. DAF 1752-2001, de fecha 14/12/2021, que se refiere a colocar a disposición el monto indicado a través de una modificación presupuestaria clase INTRA 1.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11

ACT. 001 – DIRECCION Y COORDINACIÓN

DÉBITOS GRUPO 000 -Q. 72,910.00

022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 13,936.00

Se propone la disminución del saldo de este renglón derivado a que a la presente fecha no existen contratos pendientes de comprometer para este ejercicio fiscal.

026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL" Q. 1,217.00 Los complementos con calidad profesional del presente ejercicio fiscal ya fueron descargados como corresponde.

027 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL" Q. 9.814.00

Los complementos con calidad profesional del presente ejercicio fiscal ya fueron descargados como corresponde.

071 "AGUINALDO" Q. 21,047.00

Se disminuye el saldo de este renglón presupuestario derivado a que los pagos respectivos de los compromisos de este renglón ya están programados como corresponde.

072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14)" Q. 21,047.00

Se disminuye el saldo de este renglón presupuestario derivado a que los pagos respectivos de los compromisos de este rengión ya están programados como corresponde.

Denis Adolfo Mérida Dardón JEFE FINANCIERO

FONDETEL

Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala. PBX, (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt 📑 📝 Fairdatel



Marco Vinicio Mora Carballo DIRECTOR ADMINISTRATIVO







OF-235/2021-UPDI Guatemala, 15 de diciembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central



Licenciada Urcuyo:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria tipo INTRA1, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q. 185,705.00 y la Resolución número 32-2021-PLANIFICACIÓN del 14 de diciembre de 2021 de conformidad con la Resolución Numero 105-2021-DIRECCION del 14 de diciembre de 2021 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1 EN DEBITO por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 185,705.00) solicitado por el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Para dicho efecto, se adjunta copia de la documentación que respalda la presente gestión.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

scar A. Escobar López Sub Director

ministrativo Financiero PROVIAL

c.c. Departamento Financiero

Rocael E. Herrera Navas

Director General
PROVIAL





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante d	le Reprogramación subproductos		PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:	1 DE 2 15/12/2021 9:00.42 R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECU	TORA - CENTRO DE COSTO		T	
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PRO	OTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PR	OVIAL-	COMPROE	BANTE No.:
					28
DOC. RESPALDO: ACUERDO	MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA D	OC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INT	RA1		REPRO	GRAMACIÓN:	х
	CRÉDITOS PRESUPUEST	ARIOS DISMINUIDOS POR S	UBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO PG SP PY	ACT OB GRUPO FF			SOLICITADO	APROBADO
			otal	-185,705.00	0.00
000-040-0004 Servicios de regulació 18 00 000	ón para beneficio de conductores o 002 000 0 11	que transitan en carretera		-185,705.00	0.0
CR	RÉDITOS PRESUPUESTAR	NOS AUMENTADOS POR SUI	BPRODUCTO		
SUBPRODUCTO PG SP PY	ACT OB GRUPO FF			SOLICITADO	APROBADO
	NOT OB ONOTO 11		otal		
	RESUM				
	SUB cios de regulación para beneficio o	PRODUCTO de conductores que transitan en		DEBITO -185,705.00	СREDITO
000-040-0004 Servic	SUB cios de regulación para beneficio o	PRODUCTO			
	SUB cios de regulación para beneficio o tera	PRODUCTO	NTO	-185,705.00	
сагте	SUB cios de regulación para beneficio o tera	PRODUCTO de conductores que transitan en	NTO	-185,705.00	
FUENTE D 11-INGRESOS CORRIENTES	SUB cios de regulación para beneficio o tera RESUMEN POI	PRODUCTO de conductores que transitan en	NTO	-185,705.00 -185,705.00 DÉBITO -185,705.00	0
FUENTE D 11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO	SUB cios de regulación para beneficio o tera RESUMEN POI	PRODUCTO de conductores que transitan en	NTO	-185,705.00 -185,705.00 DÉBITO -185,705.00 -185,705.00	0
FUENTE D 11-INGRESOS CORRIENTES	SUB cios de regulación para beneficio o tera RESUMEN POI	PRODUCTO de conductores que transitan en	NTO Total	-185,705.00 -185,705.00 DÉBITO -185,705.00	0
FUENTE D 11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO	cios de regulación para beneficio de tera RESUMEN POI DE FINANCIAMIENTO Presupuestaria, con fuente de	PRODUCTO de conductores que transitan en R FUENTE DE FINANCIAMIEI e financiamiento 11 "Ingresos co	Total Total	-185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00	CRÉDITO 0.0 0.00 0.00 0.00
FUENTE D 11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO	cios de regulación para beneficio de tera RESUMEN POI DE FINANCIAMIENTO Presupuestaria, con fuente de	PRODUCTO de conductores que transitan en	Total Total	-185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00	CRÉDITO 0.0 0.00 0.00 0.00
FUENTE D 11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO Reprogramación P ESCRIPCIÓN Personales" de la Institución.	cios de regulación para beneficio de tera RESUMEN POI DE FINANCIAMIENTO Presupuestaria, con fuente de Dirección General de Protección	PRODUCTO de conductores que transitan en R FUENTE DE FINANCIAMIEI e financiamiento 11 "Ingresos co ón y Seguridad Vial-PROVIAL-; co	Total Total	-185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00	CRÉDITO 0.0 0.0 0.00 "Servicio
FUENTE D 11-INGRESOS CORRIENTES 0000-SIN ORGANISMO 0000-SIN CORRELATIVO Reprogramación P ESCRIPCIÓN Personales" de la	cios de regulación para beneficio de tera RESUMEN POI DE FINANCIAMIENTO Presupuestaria, con fuente de Dirección General de Protección	PRODUCTO de conductores que transitan en R FUENTE DE FINANCIAMIEI e financiamiento 11 "Ingresos co ón y Seguridad Vial-PROVIAL-; co	Total Total orrientes*, para e n la finalidad de	-185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00 -185,705.00	CRÉDITO 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Rocael E. Herrera Navos Director General PROVIAL

DE 2 PAGINA : 15/12/2021 SISTEMA DE GESTION FECHA SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos 9:00.42 HORA R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO **COMPROBANTE No.:** 11130013 - 216 - 000 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-28 ACUERDO MINISTERIAL DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA1 CLASE MODIFICACIÓN: REPROGRAMACIÓN:

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA	DE CONTRAPARTIDA	
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO	Y SUBPRODUCTO	

	METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
		_							

	METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

	JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.		
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.		

Centro Costo Consolidados
2697-16;

Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios DESCRIPCIÓN Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO





Rocae E. Herrera Navas

Prector General
PROVIAL





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 32-2021-PLANIFICACIÓN
Guatemala, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL – emitió Resolución Número 105-2021-DIRECCIÓN de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), mediante la que resuelve, PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 484-2021 y OFICIO 688-2021-SDAF/OEL/am del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por medio de transferencia tipo INTRA1 EN DEBITO por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.185,705.00), con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de esta Dirección General y con el objetivo de atender la solicitud realizada por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, mediante Oficio Circular No. DAF 1753-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, donde se solicita colocar a disposición el saldo disponible con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a la cartera Ministerial en el presente ejercicio fiscal 2021 y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Numero 253-200 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: DEBITAR: la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.185,705.00), dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", sub producto 000-040-0004 "Servicios de Regularización para beneficio de Conductores que transitan en Carretera", centro de costo 2697 "Departamento de Logística" afectando el grupo de gasto 00 "Servicios Personales".

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo 2697"Departamento de Logística", el débito no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrecen a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.







Rocael E. Herrera Navas

Director General
PROVIAL





JUSTIFICACION SOLICITUD DE MODIFICACION DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO GRUPO DE GASTO 00 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, mediante Resolución Número 105-2021-DIRECCION de fecha 14 de diciembre de 2021, Resuelve: PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 484-2021 y OFICIO 688-2021-SDAF/OEL/al del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por medio de transferencia tipo INTRA1 EN DEBITOS por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.185,705.00), con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de esta Dirección General y atendiendo a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- mediante Oficio Circular No. DAF 1753-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, donde se solicita colocar a disposición el saldo disponible con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a la cartera Ministerial en el presente ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 12 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. SEGUNDO: DEBITAR: la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.185,705.00), dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", sub producto 000-040-0004 "Servicios de Regularización para beneficio de Conductores que transitan en Carretera", centro de costo 2697 "Departamento de Logística" afectando el grupo de gasto 00 "Servicios Personales".

DEBITOS							
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR			
002 Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"	000-040 "Conductores Beneficiados con servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"	000-040-0004 "Servicios de Regularización para beneficio de Conductores que transitan en Carretera"	2697 "Departamento de Logistica"	Q 185,705.0			
		TOTAL		Q185,705.0			

Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que dentro de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", el Producto 000-039 "Dirección y Coordinación" y su Subproducto 000-039-0001 "Dirección y Coordinación", no provocará disminución de meta física de funcionamiento para el Centro de Costo 2697 "Departamento de Logistica", en virtud que no existen compromisos presupuestarios ni metas físicas por ejecutar durante el resto del periodo fiscal vigente o que afecte la prestación de los servicios que PROVIAL ofrece a la población guatemalteca.



www.civ.gob.gt



Scar A. Escobar López Sub Director Administrativo Financiero PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas

Director General
PROVIAL





Guatemala, martes 14 de diciembre del 2021. OFICIO DF No. 484-2021

Señor:
Fredy Amílcar Enríquez.
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIALPresente

Señor: Enríquez.

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de su apoyo para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 105-2021-DIRECCIÓN, de fecha 14 de diciembre 2021, para la reprogramación tipo INTRA1 con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de Q. 185,705.00, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física, con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio No. DAF 1753-2021, de fecha 14 de diciembre 2021.

El **débito** se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Subproducto 000-040-0004 "Servicio de Regularización para beneficio de Conductores que transitan en Carretera", centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de **Q. 185,705.00.**

Afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", en cumplimiento al oficio DAF antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,

Eleuterio Chile Chile PRESUPUESTO -PROVIAL-

C.C. archivo

(f) (C) (G) (D)

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

WWW.civ.gob.gt











Guatemala, 14 de diciembre de 2021 OFICIO 688-2021-SDAF/OEL/am

Licenciado
Gustavo Adolfo Asencio Vásquez
Asesoría Jurídica
-PROVIALPresente

Estimado Lic. Asencio:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio NO. 483-2021 de fecha 14 de diciembre del presente año, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INTRA 1**, en débitos, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **(Q.185,705.00)**, con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio No. DAF 1753-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021.

El débito se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de vigilancia y Asistencia Vial", Afectando el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal".

Por lo que, me permito solicitar realizar la documentación necesaria para la elaboración de la Resolución antes mencionada.

Atentamente,

Osca (A. Escobar Lopez
Sub Offector
Administrativo Financiero
PROVIAL

Cc. archivo











Guatemala, 14 de diciembre 2021 Oficio No. DAF 1753-2021

Señor Rocael Estuardo Herrera Navas Director General Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Estimado Señor Herrera:

Atentamente nos dirigimos a usted, para darle seguimiento al proceso de ejecución presupuestaria correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2021; y de acuerdo al análisis y proyecciones del grupo de gasto O "Servicios personales", así como la validación de cuotas a la presente fecha, la unidad ejecutora a su cargo presenta un saldo disponible por el monto de Q. 185,705.00.

Derivado de lo anterior, solicitamos gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad indicada, con el fin de apoyar a otras Unidades Ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial en el presente ejercicio fiscal, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Débitos, en la fuente de financiamiento 11 'Ingresos Corrientes''.

Deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día 15/12/2021, adjuntando las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que correspondu de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Es importante indicar que de no remitir el expediente, queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la dependencia, la NO ejecución del presupuesto asignado.

Vin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Steve Gallindo Weza

Jefe del Departamento de Presupuesto Dirección de Administración Financiera -DAF

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Lic. Walter Rosendo González García DIRECTOR a.i. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-MINISTERIO DE COMUNICACIONES,

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

G 🕝 🕝 🖸

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA





DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-RESOLUCIÓN NÚMERO 105-2021-DIRECCIÓN

Guatemala, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una modificación presupuestaria tipo intra 1 en débitos en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 185,705.00), necesaria para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad a lo solicitado en el Oficio No. DAF 1753-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 suscrito por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante OFICIO No. 688-2021-SDAF/OEL/am, de fecha catorce de diciembre de 2021 del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General y OFICIO DF No. 483-2021, de fecha catorce de diciembre de 2021 del Departamento Financiero de esta Dirección General, solicitan autorización para realizar modificación presupuestaria tipo Intra 1 en débito, por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 185,705.00).

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", y en cumplimiento al Oficio No. DAF 1753-2021-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 suscrito por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se solicita DEBITAR la cantidad de DOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 185,705.00), dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".









PORTANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", y con base en el contenido del artículo cincuenta y seis (56) del Acuerdo Gubernativo 311-2019 Reglamento Organico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, , en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 483-2021 y OFICIO 688-2021-SDAF/OEL/am, del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por medio de transferencia tipo INTRA 1 EN DEBITOS por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 185,705.00) de conformidad con la solicitud realizada en el Oficio No. DAF 1753-2021-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 suscrito por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 185,705.00), dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-

DIRECCION









Herrera Navas

Director General

Guatemala, miércoles 15 de diciembre del 2021 OFICIO DF No. 485-2021

Licenciado:

Walter Rosendo González García Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Su Despacho

Licenciado González:

Reprogramación Subproductos No. 28, tipo INTRA1, en estado SOLICITADO, por la cantidad de ciento ochenta y cinco mil setecientos cinco quetzales exactos (Q. 185,705.00) de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupos de gasto 000 "Servicios Personales", para la cual adjuntamos justificación que incluye débito del renglón presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



-PROVIAL-







SISTEMA DE GESTION PAGINA DE 2 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos **FECHA** 15/12/2021 HORA 9:00.42 REPORTE: R00817622,rpt CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO 11130013 - 216 - 000 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-COMPROBANTE No.: 28 DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: Х RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** DÉBITO CRÉDITO METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP PY ACT OB SUBPROD **DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR** UNIDAD MEDIDA METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP ACT SUBPROD DESCRIPCIÓN OB CANTIDAD/VALOR **UNIDAD MEDIDA** JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION Line PG PY **ACT** SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO **JUSTIFICACION** 216 18 00 000 002 000 000-040 La presente reprogramación presupuestaria, Conductores beneficiados con no provocara variaciones, alteraciones de serviclos de vigilancia y asistencia vial nuestra meta física de funcionamiento. 216 18 00 002 000 000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de de conductores que transitan en nuestra meta física de funcionamiento. carretera Centro Costo Consolidados 2697-16; Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios DESCRIPCIÓN Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finelidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dispongase la emisión y el registro de esta gestión FECHA DE APROBACIÓN **SOLICITADO** DIA MES AÑO



Acael | Herrera Navas FIRMA

stur deneral

SISTEMA DE GESTION SIGES

PY

ACT OB

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA : 1 DE 2 15/12/2021

HORA :

8:57.28 R00817403.rpt

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 216 - 2697 DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

COMPROBANTE No.:
16

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

5.00					C	RÉDΠ	OS PI	RESU	PUES	TAR	IOS DISMINUII	DOS POR SUBPRODUCTO		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

-185,705,00

0.00

0.00

Conductores que transitan en carretera

Total -185,705.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UBG Ren FF ORG COR SUBPROD DESCRIPCIÓN

SOLICITADO

APROBADO

| Total | Tota

RESUMEN POR FUENTE DE	FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-185,705.00	
0000-SIN ORGANISMO		-185,705.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-185,705.00	
	Total	-185,705.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

WE	TAS DISMINUID	AS POR PRODUCTO Y SUB	PRODUCTO	
ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

UE

PG

SP

PY

ACT

UE PG

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO





Variable A

FROMAL





REF: Oficio-2.1-230-2021/ARB

Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLANMinisterio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIVSu Despacho

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la Reprogramación de producto, subproducto y meta física adicionando para el efecto el Comprobante No. 57, tipo INTRA 1 así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de Q.4,287,947.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Arq. Carlos Encique González Prado
Atentamiento Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-









REF: Resolución-2.1-106-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo 253-2020 referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.









REF: Resolución-2.1-106-2021/ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de productos sub productos y meta física tipo INTRA 1 por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (Q4,287,947.00); a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "SÍ" conlleva movimiento de metas físicas en créditos de funcionamiento, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, para Reprogramar las Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.

Arq. Carlos Epitane Gonzalez Prado Jefe Interino Departamento de Planificación Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CI/-

Directo Tiverino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEEMinisterio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Unidad de Construcción de Edificios del Estado
de Edificios del Estado
MANNA USE ESTADO
MANNA USE ESTADO



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, a nivel de ubicaciones geográficas, por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.4,287,947.00; CRÉDITOS al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", remozamientos de edificios escolares; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la LICFE

CRÉDITO

PROGRAMA 14 'CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 'INGRESOS CORRIENTES'

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

Q.4,287,947.00

Se solicita el fortalecimiento presupuestario de este renglón, a nivel de ubicaciones geográficas, para

cumplir con los compromisos contractuales de pago por remozamientos de edificios escolares iniciados en el año 2020/2021, para los cuales se tienen programados pagos para el mes de diciembre de 2021.

La intervención que se hará para cada establecimiento educativo consiste en remozamientos integrales, que incluye: el cambio de techos, estructura portante, luminarias, ventanería, puertas, reparación de baños y pintura en general, además se incluirá un cerco perimetral en los establecimientos en los cuales sea necesario hacerlos.

Se adjunta el listado de los edificios escolares, por municipio, a los cuales se les están haciendo los trabajos de remozamiento por daños en su infraestructura.

NOTA

La modificación presupuestaria por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.4,287,947.00; a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

La presente modificación **Si conlleva movimiento de metas físicas** en créditos derivado que se está incrementando meta física, (1 evento) en el centro de costo 15859 en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos.

Arq. Carlos Enrique González Prado Jefe Interino Departamento de Planificación Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-Ministerio de Cumunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Cry-

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

illermo Sierra Pacay

VO.BO. de Comunicaciones Infraestructura y Vivia

DE 2 PAGINA : 16/12/2021 SISTEMA DE GESTION **FECHA** 16:27.56 Comprobante de Reprogramación subproductos HORA SIGES R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-11130013 - 206 - 000 16/12/2021 ACUERDO MINISTERIAL FECHA DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: DOC. RESPALDO: INTRA1 RES. 122-2021 UCEE REPROGRAMACIÓN: CLASE MODIFICACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO SOLICITADO **APROBADO** PG SP PY ACT OB GRUPO FF Total CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO SOLICITADO APROBADO

			Total	4,287,947.00	0.00
000-018-0003 Remozai 14	niento de Edificios Públicos 00 000 001 000	100 11		4,287,947.0	0 0,00
	20.76	RESUMEN POR SU	BPRODUCTO	1000	
		SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-018-0003	Remozamiento de Ed	dificios Públicos		0	4,287,947.00
				0.00	4,287,947.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINA	NCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		4,287,947.00
0000-SIN ORGANISMO		4,287,947.00
0000-SIN CORRELATIVO		4,287,947,00
	Total 0.	00 4,287,947.00

Readecuación presupuestaria a nível de ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; Créditos al rengión 171 DESCRIPCIÓN "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA :

DE 2

FECHA HORA

16/12/2021 16:27.56

REPORTE:

R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEÉ-	COMPROBANTE No.:
		57

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO, DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/12/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES, 122-2021 UCEE	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRA	APARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

	1	- 3			META	S DISMINUIDAS	POR PRODUCTO Y SUB	PRODUCTO	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

		Phase S		META	AS INC	REMENTAD	AS POR PRODUCTO Y SUBPR	ODUCTO	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	1	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	1	Evento

					Jl	JSTIFICACION	DE METAS SIN MODIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

15859-9; 16009-30;

Readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; Créditos al renglón 171 DESCRIPCIÓN "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN AÑO DIA MES

Arq. Carlos Envigue González Prado Jefe Inter no Departamento de Planificación Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-Ministerio de Cumunicaciones, Infraestructura y Ministerio de Civil d

Oscar Guillermo Sierra Pacay Director Interino Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



0 0

4

S

9 1

8

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".

CODIGO UDJ NOG PRESUPUESTO CREDITO CREDITO CREDITO CREDITO CONTRODE NETAS CONTIGO UDJ NOG DISPOSITION CREDITO CREDITO CONTIGO DE NETAS CONTIGO UDJ CONTIGO UDJ CONTIGO UDJ CONTIGO UDJ CONTIGO UDJ CONTIGO UDJ CREDITO CREDITO CONTIGO UDJ CONTIGO U		Line of the last	AU2	CUADRO DE INCREMENTO DEMETAS FISICAS	MENTO DEMETA	AS FISICAS	A NAME OF PERSONS				
00-16-1786-43 12722866 - (1,600,000,00) 1,600,000,00 15659 1 1 60 6 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	copigo upi	NOG	PRESUPUESTO DISPONIBLE 30/11/2021	ECONOMIA / (DEFICIT	Ш	CENTRO DE COSTO	METAS	JUSTIFICACION
00-18-1028-43	ACATENANGO		CHIMALTENANGO	04-11-0467-43	12792896	4	1,600,000,00		15859	-	Si conlleva movimiento de Metas fisicas en virtud que se esta incrementando un evento
00-18-1028-43 00-18-1028-42 00-18-0047-42 00-07-9158-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42 00-07-5886-42	ZONA 18		GUATEMALA	00-18-1188-43						0	
00-18-102843 13252143 (2,637,635.00) 2,637,635.00 0 00-18-103842 00-18-004842 (50,312.00) 16009 0 00-07-915842 00-07-958443 (50,312.00) 50,312.00 0 00-07-058443 (4,287,947.00) 4,287,947.00 0	ZONA 18		GUATEMALA	00-18-7830-42						0	Ī
00-16-0043-42 00-16-0048-42 00-07-4186-43 00-07-0581-43 00-07-0584-43	ZONA 18		GUATEMALA	00-18-1028-43	13252143	,	2.637 635.00			0	no conlleva movimiento de metas físicas derivado que
00-16-0047-42 00-07-4186-42 00-07-4186-42 00-07-4586-42 00-07-5868-42 00-07-5868-42 00-07-5868-43	ZONA 18		GUATEMALA	00-18-1138-42			·			0	el evento ya se encuentra contemplado
00-07-4188-43 00-07-4188-42 00-07-9158-42 00-07-958-43 00-07-0584-43 00-07-0584-43 00-07-0584-43 00-07-0584-43 00-07-0584-43 00-07-0584-43 00-07-0584-43 00-07-0584-43 00-07-0584-43 00-07-0584-43	ZONA 18		GUATEMALA	00-18-0047-43						0	
00-07-4186-43 00-07-9156-42 00-07-9586-42 00-07-9586-43 00-07-0588-43 00-07-0588-43 00-07-0588-43 00-07-0588-43 00-07-0588-43 00-07-0588-43 00-07-0588-43 00-07-0588-43	ZONA 18		GUATEMALA	00-18-0048-42					16009	0	
00-07-9158-42	ZONA 7		GUATEMALA	00-07-4198-43						0	
00-07-0591-43 13935086 - (50,312,00) 50,312,00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	ZONA 7		GUATEMALA	00-07-9158-42						0	no conlleva movimiento de
00-07-0584-48	ZONA 7		GUATEMALA	00-07-0591-43	13835068	00	(50,312.0			0	metas nacas denvado que el evento ya se encuentra contemplado
00-07-0584-43	ZONA 7		GUATEMALA	00-07-8688-42						0	
(4,267,947.00)	ZONA 7		GUATEMALA	00-07-0584-43					all 1	0	
				1		{ (())	4,287,947.0		1711	//	
			S	UlfectorInteria				JETP INTARING	thought property	a do Diacida	

Arq. Carlos Ensique denzález Prado Jefe Interino Deparamento de Planificación Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CJ

> Director (Interino Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE. Ministerin de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

9

б

12





Ref.: 0.4-0-855-2021 FL/rlm

Guatemala, 16 de diciembre de 2021.

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAFMinisterio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado González:

Se adjunta al presente el Comprobante de Reprogramación de Subproductos número 57, en estado SOLICITADO y la documentación correspondiente a la Reprogramación de CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FISICAS, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA1, por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.4,287,947.00; CRÉDITOS al rengión 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", remozamientos de edificios escolares; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente.

Jefe Departmento de Franças y Sumirismos Unidad de Construccion de Estado Ministerio de Confunicaciones Tufraes ractura y Vivienda

Unidad de Construcción de Edificios del Estado www.ucee.gob.gt UCEE

Arg. Oscar Guller Sierra Pacay Directo Interino

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante d	e Reprogramación subproductos		PAGINA : FECHA : HORA :	1 DE 2 16/12/2021 16:07.03					
				REPORTE:	R00817622.rpt					
11130013 - 206 - 000		TORA - CENTRO DE COSTO DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		COMPRO	BANTE No.: 57					
DOC. RESPALDO: ACUERDO	MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DO	OC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INT	RA1		REPROC	GRAMACIÓN:	Х					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	ACT OB GRUPO FF			SOLICITADO	APROBADO					
i.		Total	12-							
	ÉDITOS PRESUPUESTAR	IOS AUMENTADOS POR SUBPR	RODUCTO		Marian E As M					
SUBPRODUCTO PG SP PY	ACT OB GRUPO FF			SOLICITADO	APROBADO					

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos		0	4,287,947.0
	No.		0.00	4,287,947.00
	RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAM	IENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORF	RIENTES			4,287,947.0
0000-SIN ORGANIS	SMO			4,287,947.00
0000-SIN CORRE	ELATIVO			4,287,947.00
		Total	0.00	4,287,947.00

Readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; Créditos al renglón 171

DESCRIPCIÓN "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos

14 00 000 001 000

100 11

REGISTRADO

ů.	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

Total

4,287,947.00

4,287,947.00

0.00

0.00

PAGINA DE 2 16/12/2021 SISTEMA DE GESTION **FECHA SIGES** Comprobante de Reprogramación subproductos HORA 16:07.03 . REPORTE: R00817622.rpt ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-11130013 - 206 - 000 57 DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA1 CLASE MODIFICACIÓN: Χ REPROGRAMACIÓN: RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** DÉBITO CRÉDITO METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR **UNIDAD MEDIDA** METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UĘ, PG ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA 206 14 00 000 001 000 000-018 Dirección y coordinación Evento 206 14 00 001 000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos 000 000 1 Evento JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION UE PG SP PY **ACT** OB SUBPROD **DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION** Centro Costo Consolidados 15859-9; 16009-30;

Readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; Créditos al rengión 171

DESCRIPCIÓN "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

Lic. Francisco Laceria Ramirez

Ministerio de Comunicaciones

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES

ES AÑO

Arg. Oscar Guillaguro, sierra Pacay
Direct Whiterino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEEMinisterio de Comunicado de Edificios del Estado -UCEE-





UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIÓN PÁRA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, a nivel de ubicaciones geográficas, por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.4,287,947.00; CRÉDITOS al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", remozamientos de edificios escolares; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

CRÉDITO

PROGRAMA 14 'CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA'

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 'INGRESOS CORRIENTES'

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.4,287,947.00

Se solicita el fortalecimiento presupuestario de este renglón, a nivel de ubicaciones geográficas, para cumplir con los compromisos contractuales de pago por remozamientos de edificios escolares iniciados en el año 2020/2021, para los cuales se tienen programados pagos para el mes de diciembre de 2021.

La intervención que se hará para cada establecimiento educativo consiste en remozamientos integrales, que incluye: el cambio de techos, estructura portante, luminarias, ventanería, puertas, reparación de baños y pintura en general, además se incluirá un cerco perimetral en los establecimientos en los cuales sea necesario hacerlos.

Se adjunta el listado de los edificios escolares, por municipio, a los cuales se les están haciendo los trabajos de remozamiento por daños en su infraestructura.

Jefe Departamento de Finanzas y Suprimistros Unidad de Contro Cor de Estado Ministeria de Contro de Contro Estado Ministeria de Contro de Contro Estado Infraes poetura y Vivienda

Unidad de Construcción de Edificios del Estado www.ucee.gob.gt



Arg. Oscar Cyttomo Sierra Pachy
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEEMinisterio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

ANEXO DE CRÉDITOS: TRANSFERENCIA PARA REMOZAMIENTOS DE EDIFICIOS ESCOLARES

UCEE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11" NGRESOS CORRIENTES" PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

	CENTRO DE COSTO	15859		. 300				16009						
8 8 10 11	ске́ріто	1,600,000,00			2,637,635.00						50,312.00			4,287,947.00
	ECONOMIA / (DÉFICIT)	1,600,000.00)			2.637,635 00)						50,312.00)			4,287,947.00)
	PRESUPUESTO DISPONIBLE 30/11/2021				¥	,					W			5
	COMPROMISO DE PAGO DICIEMBRE	1,600,000,00			2,637,635.00						50,312.00		ã	4,287,947.00
	PAGADO AL 30/11/2021	351,022.04			9						381,503.85			732,525.89
	SALDO POR PAGAR	2,231,287.45			5,636,031.10						8,900,263.53			16,767,582.08
(cifras en quetzales)	PAGOS AL 31/12/2020	154,748.07									*			154,748.07
	TOTAL	2,386,035.52			5,636,031.10						8,900,263.53			16,922,330.15
	CONTRATISTA ADJUDICADO	OSMAN ANIBAL VÁSQUEZ SOLITO-COPROPIEDAD / CONSTRUCTORA VASQUEZ Y VALENZUELA		A & L PROYECTOS, S.A.							QUIMTEAGRO, S. A.			TOTAL
	NOG	12792896		13252143						13835068				
	cópigo ubi	04-11-0467-43	00-18-1188-43	00-18-7830-42	00-18-1029-43	00-18-1138-42	00-18-0047-43	00-18-0048-42	00-07-4198-43	00-07-9158-42	00-07-0591-43	00-07-8688-42	00-07-0584-43	
	DEPARTAMENTO	CHIMALTENANGO	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	
	MUNICIPIO	ACATENANGO	'PUERTO COLONIA ZONA 18 FAL	ZONA 18	ZONA 18	ZONA 18	ZONA 18	ZONA 18	ZONA 7	ZONA 7	MARIO E. 24-31 CIUDAD	ZONA 7	ZONA 7	
	RSCUELA	REMOZAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LOS PAJALES I, ACATENANGO ACATENANGO, CHIMALTENANGO.	REMOZAMIENTO EOUM NO.104 'PUERTO RICO', 14 AVE. Y SA CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUM NO.104 PUERTO RICO, 14 AVENIDA Y SA, CALLE, COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	REMOZAMIENTO EOUM NO.155, 14 AVENIDA, Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, ZONA 18 CIUDAD CAPITAL.	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUM NO.155, 14 AVENIDA Y 54. CALLE COLONIA ZONA 18 LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	REMOZAMIENTO EOUM SANTA ELENA II, 11 CALLE C 4-43, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	REMOZAMIENTO ANEXA A EOUM SANTA ELENA II, 11 CALLE "B" 01-88 COLONIA SANTA ZONA 18 ELENA II, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	REMOZAMIENTO EOUM NO.42 AGUSTIN MENCOS FRANCO, 33 AV 24-31 COLONIA LA ZONA 7 BETHANIA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUM NO.42 'AGUSTIN MENCOS FRANCO', 33 AVENIDA 24 31, COLONIA BETHANIA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	REMOZAMIENTO EOUM NO.443 MARIO MARTINEZ DE LEJARZA, 33 AVE. 24-31 COLONIA BETHANIA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUM NO. 443 MARIO MARTINEZ DE LEJARZA, 33 AVENIDA 24-31, COLONIA BETHANIA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	REMOZAMIENTO EOUM NO.901 AMPARO I, 33 AVE. 36-60 COLONIA SAKERTI II, ZONA 7, ZONA 7 CIUDAD CAPITAL	TOTALES
	ITEM	-	7	m	4	ιΩ	တ	7	œ	6	10	7	12	

Página 🕽 de 1

Ang. One fler interino Leans Paring Lange of Estado -UCEE-Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Infraestructura y Vivienda

Ramírez

Ministerio de Comunicaciones Jace, Francisco Jefe Departmento Unidad de Centrologo